

UACM

Universidad Autónoma
de la Ciudad de México

Nada humano me es ajeno

COLEGIO DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES
LICENCIATURA EN COMUNICACIÓN Y CULTURA

**“ANÁLISIS DEL DISCURSO PERIODÍSTICO EN TORNO A LA APROBACIÓN
DEL MATRIMONIO HOMOSEXUAL EN EL DISTRITO FEDERAL”**

TRABAJO RECEPCIONAL
PARA OBTENER EL TÍTULO DE LICENCIADA EN COMUNICACIÓN Y
CULTURA

PRESENTA:

DIANA GUADALUPE SALDAÑA SÁNCHEZ

DIRECTORA DEL TRABAJO RECEPCIONAL

DRA. GRACIELA SÁNCHEZ GUEVARA

México D.F. Diciembre, 2014

SISTEMA BIBLIOTECARIO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN



UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE LA CIUDAD DE MÉXICO COORDINACIÓN ACADÉMICA

RESTRICCIONES DE USO PARA LAS TESIS DIGITALES

DERECHOS RESERVADOS ©

La presente obra y cada uno de sus elementos está protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor; por la Ley de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México, así como lo dispuesto por el Estatuto General Orgánico de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México; del mismo modo por lo establecido en el Acuerdo por el cual se aprueba la Norma mediante la que se Modifican, Adicionan y Derogan Diversas Disposiciones del Estatuto Orgánico de la Universidad de la Ciudad de México, aprobado por el Consejo de Gobierno el 29 de enero de 2002, con el objeto de definir las atribuciones de las diferentes unidades que forman la estructura de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México como organismo público autónomo y lo establecido en el Reglamento de Titulación de la Universidad Autónoma de la Ciudad de México.

Por lo que el uso de su contenido, así como cada una de las partes que lo integran y que están bajo la tutela de la Ley Federal de Derecho de Autor, obliga a quien haga uso de la presente obra a considerar que solo lo realizará si es para fines educativos, académicos, de investigación o informativos y se compromete a citar esta fuente, así como a su autor ó autores. Por lo tanto, queda prohibida su reproducción total o parcial y cualquier uso diferente a los ya mencionados, los cuales serán reclamados por el titular de los derechos y sancionados conforme a la legislación aplicable.

AGRADECIMIENTOS

A la Universidad Autónoma de la Ciudad de México (UACM), por la oportunidad de formarme académicamente, con una visión crítica y la beca otorgada para la realización de este proyecto y su apoyo para la impresión y empastado del mismo. Así mismo agradezco a todos mis profesores y profesoras por sus valiosas enseñanzas en las aulas y cubículos, durante mi licenciatura.

A mi directora de tesis la Dra. Graciela Sánchez Guevara, por la confianza puesta en mí, por su ayuda durante todo el proceso de investigación, por abrirme las puertas de su casa y por su enseñanza en las aulas, así como la dedicación de eternas horas y la paciencia que tuvo para enseñarme. Por ser mi gurú del análisis del discurso, por tu dedicación y excelentes conocimientos, gracias, Grace.

Gracias a mis lectores: Maribel Reyes, Gerardo Bustamante, Martha Bolio y Juan Arellano, por la atención que me brindaron.

Este trabajo es el resultado de un proceso largo que permitió desarrollarme de forma académica.

Gracias.

DEDICATORIA

A Dios

Por no olvidarme y levantarme cuando lo he necesitado.

A mi padre.

Juan Saldaña Trejo, mira que sí nos hizo falta tiempo, desde el cielo deseo estés festejando conmigo este cierre de ciclo. Te extraño.

A mi mamá.

Te amo trely, ¿qué haría sin ti?

A mi familia.

Con la cual he compartido momentos agradables y difíciles; gracias por su apoyo, en especial a mis hermanos. Los amo.

A ti Pale, te amo, gracias por esos 15 minutos.

Contenido	Página
Introducción	1
CAPÍTULO I. Homosexualidad: una historia	
1.1. Sexualidad: lenguajes y construcción social	14
1.2. Homosexualidad	19
1.3. Diversidad sexual	22
1.4. Teoría Queer	24
1.5. Colectivo LGBTTI	27
1.6. Matrimonio homosexual	30
CAPÍTULO II El discurso periodístico y la homosexualidad	
2.1.El discurso periodístico como práctica discursiva	36
2.1.1 La teoría del discurso	37
2.1.2 El discurso periodístico	39
2.1.3 Criterios tipológicos del discurso	41
2.2 Géneros periodísticos	44
2.2.1 La entrevista	46
2.2.2 El reportaje	46
2.2.3 La crónica	47
2.2.4 La columna	47
2.2.5 La nota	48
2.2.6 Artículo de opinión	54
2.2.7 Editorial	56
CAPÍTULO III condiciones de producción y circulación del discurso periodístico: matrimonio homosexual	
3.1 Condiciones de producción y circulación de los diarios	62
3.1.1 Formaciones sociales de la prensa en México	63
3.1.2 Condiciones de circulación (<i>La Jornada, la Prensa, Desde la fe</i>)	68
a) <i>La Jornada</i> : condiciones de producción	68
b) <i>La Prensa</i> : condiciones de producción	70
c) <i>Desde la fe</i> : condiciones de producción	74
3.2 Condiciones coyunturales del discurso del matrimonio homosexual	76
3.3 Condiciones de emergencia de los discursos y materialidades	81
3.4 Prácticas discursivas y producción de sentido	86
Conclusiones generales	91
Fuentes consultadas	94
Anexos	99

Introducción

En México, pese a estar en el pleno siglo XXI, el pensamiento del mundo occidental continúa siendo conservador, al igual que gran parte de la sociedad mexicana y estas construcciones ideológicas influyen en la opinión que se forman respecto a ciertos temas, tal es el caso del matrimonio homosexual, que se vuelve controversial debido a que la sociedad tiene un conocimiento incorrecto de la diversidad sexual. Este pensamiento ha sido producido y reproducido por los aparatos ideológicos fundamentalmente por la Iglesia y por los medios masivos de comunicación.

Estas formaciones ideológicas, son peligrosas, de ahí el “funcionamiento fantasmagórico” del que hablan Robin, Pêcheux, Foucault, Haidar y Sánchez, que influyen en la opinión que se forman respecto al tema controversial sobre el matrimonio homosexual, debido a que la sociedad carece de una cultura de la diversidad sexual y sigue bajo la influencia judeo-cristiana que desde la conquista a la actualidad ha permeado la forma de pensar y actuar de ciertos sectores de la sociedad mexicana. Históricamente han existido orientaciones sexuales, ya sea heterosexual u homosexuales, eso no se puede negar.

Ahora bien, surgen las siguientes preguntas ¿Quién debe decidir sobre la orientación sexual de las personas? ¿Quién tiene la autoridad para decidir sobre la sexualidad de las personas? ¿Qué es lo que le da derecho a la Iglesia, al poder legislativo federal y local y a los padres de familia de decidir sobre la sexualidad? ¿Por qué estos aparatos ideológicos deciden por las formas de vida de los seres humanos? ¿Acaso no se nace libre y soberano?

Por otro lado, en plena segunda década del siglo XXI, pese al pensamiento conservador en las sociedades, se han realizado cambios radicalmente, prueba de ello son los avances que el gobierno de la Ciudad de México, entre otras ciudades de otros países de avanzada han legislado en favor de los grupos LGBTTI

(Lesbians, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersexuales), en favor de las mujeres en relación a su decisión sobre el aborto, en favor a los grupos minoritarios con discapacidades, entre otras leyes.

La formación de nuestro conocimiento y opinión hacia diferentes temas sobre la sociedad surge en parte por el bombardeo de información de los medios de comunicación, lo que escuchamos en el radio, vemos en la televisión o leemos en periódicos es parte de la vida cotidiana, para estar informados más allá de las conversaciones, en este bombardeo de información el medio de comunicación se vuelve una opción para que organizaciones civiles y religiosas como católicos, evangelistas, ortodoxos y los grupos parlamentarios expresen su opinión respecto del tema del matrimonio homosexual en el Distrito Federal.

Los discursos en las notas periodísticas por parte de estos grupos de la sociedad, el periódico y el periodista reflejan una inconformidad donde estereotipan a los homosexuales nombrándolos con adjetivos peyorativos, es así como en la nota evidencian su postura conservadora hacia dichos temas.

Esta investigación surge del siguiente planteamiento del problema: en la actualidad gran parte de la sociedad mexicana sigue viviendo bajo el manto de la ideología conservadora judeo-cristiana que ha influido en la opinión pública en relación al tema de la homosexualidad y su rechazo a que en 2009 el gobierno del Distrito Federal, aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo y de su consecuente derecho a adoptar niños. Este hecho es rechazado principalmente por organizaciones civiles, religiosas, católicos, evangelistas, ortodoxos; y grupos parlamentarios.

El matrimonio homosexual es un tema controversial entre los diversos grupos mencionados y la sociedad en su conjunto, pese a que estamos en pleno siglo XXI, que supondría no solo avances científicos y tecnológicos, sino también en las humanidades en relación con la aceptación de las personas LGBTTI. Sin embargo, nuestra sociedad no acepta todo aquello que esté fuera de la “norma” y el aparato ideológico que más influye en respetar la “norma” es la impuesta por la

Iglesia, lo cual ha desembocado en la promoción de la, discriminación a los LGBTTI, en violencia no solo verbal, sino también física.

La “norma” o “normal” para la Iglesia es el matrimonio entre heterosexuales, ya que la finalidad es la reproducción de la especie humana, por lo tanto el matrimonio homosexual que no cumple con esta fundamental función para la Iglesia es una “aberración”, es esa la razón, entre otras, por la cual se rechaza no solo el matrimonio, sino al mismo homosexual a quien se le califica de “enfermo”, “anormal”, “perverso”, “retorcido”, “contra-natura”.

El ser “normal” está establecido en la Biblia: “No te echarás con varón como con mujer; es abominación” (génesis 19:1-13; la historia de Sodoma y Gomorra Levítico 18:22). Luego entonces, para la Iglesia católica, incluso la evangelista y la ortodoxa, la pareja es hombre y mujer. Esta “norma” está fundada por la religión católica la cual coloca la *heteronormatividad* como sistema único, con el fin de la reproducción. Surgen las preguntas ¿Quién decide qué es lo normal, lo natural y qué es lo anormal y antinatural? ¿Qué es lo natural y antinatural?

El grupo religioso y parte de la sociedad ve el matrimonio entre personas del mismo sexo como una “obra del mal”, “es pecado”, “es una aberración”, “es una perversidad”, “es un golpe a la familia tradicional” entre otros adjetivos peyorativos. Los grupos sociales y los religiosos que han apoyado el rechazo a los homosexuales, desconocen que en 1973 la Asociación Psiquiátrica Americana (APA) eliminó el término homosexualidad de su boletín de relación de enfermedades mentales y en 1990 la Organización Mundial de la Salud (OMS) eliminó dicho término en su clasificación internacional de enfermedades (Comisión Nacional de la Diversidad Sexual, 2010).

Los medios masivos de comunicación, fundamentalmente Televisa y TV Azteca, son parte importante para formar la opinión pública. Basta ver en los programas cómicos en los que salen actores representando a varones homosexuales ridiculizándolos con actuaciones exageradas. De tal manera que en

su actuar generan repudio hacia los homosexuales y estas actitudes forman opinión.

A través de la prensa las diversas organizaciones civiles y religiosas (católicos, evangelistas, ortodoxos) y grupos parlamentarios emiten su opinión en favor o en contra del matrimonio homosexual. El diario acontecer en el mundo y específicamente en nuestro país es comunicado por los *mass media*, de tal forma que lo que escuchamos en el radio, vemos en la televisión o leemos en periódicos impacta en la vida de la sociedad mexicana en su conjunto, (con esto no quiero decir que los informados tomen necesariamente una postura de acuerdo a la ideología del medio, porque estoy convencida de que mucha gente tiene libre albedrío; sin embargo no soslayo que los medios tienen un poder significativo, el cual se halla en el discurso).

El tema del matrimonio homosexual ha sido tratado desde la nota periodística pasando por editoriales, artículos de opinión, reportajes, columnas y a través de estos géneros periodísticos, los sujetos de los círculos políticos, civiles y religiosos han emitido su opinión y exigencias porque se desapruere o se apruebe el matrimonio homosexual. Algunos discursos periodísticos señalan al matrimonio homosexual de una forma errónea y estereotipan dicho tema, esto se ve reflejado en encabezados con palabras peyorativas que en ocasiones complementan con imágenes agresivas, transformando al hecho: “en ocasiones se formulan comentarios donde se adjetivan hechos o personas y enjuician escenarios sociales” (Flores, 2007:1).

Se olvida que el periodismo es tratar de informar con responsabilidad, el periodista y el periódico pueden destruir la vida de una persona y eso se trasmite a las personas que leen las notas, incluso en la actualidad con las nuevas tecnologías permiten que los periódicos tengan páginas de internet donde se puede consultar el periódico en línea y así alcanzar que más gente lea sus publicaciones. Con base en lo anterior surge la pregunta general ¿Cómo se construye el discurso periodístico en relación con la aprobación del matrimonio homosexual en la prensa escrita? Que se articula orgánicamente al objetivo

general: Identificar como se construye el discurso periodístico del matrimonio homosexual.

Las preguntas específicas son, ¿Cuáles son las estrategias discursivas que los sujetos utilizan para convencer a la sociedad de que su postura es la correcta?, ¿Cuáles son los calificativos que utilizan los sujetos al referirse a la iniciativa y al homosexual? Los objetivos particulares son: a) Identificar los tipos y subtipos de los discursos en relación con el matrimonio homosexual, b) Seleccionar los discursos de las organizaciones civiles y religiosas católicos, evangelistas, ortodoxos; y grupos parlamentarios en la prensa escrita, c) Analizar los discursos de las organizaciones civiles y religiosas católicos, evangelistas y ortodoxos; y grupos parlamentarios en la prensa escrita para determinar los funcionamientos y las materialidades discursivas.

El análisis del discurso periodístico en relación con la construcción discursiva del matrimonio homosexual se justifica por varias razones. En primer lugar, porque hay escasos estudios sobre el análisis del discurso sobre el tema del matrimonio homosexual, al respecto se encontraron pocas tesis de licenciatura que abordan el tema desde otras perspectivas disciplinares. En segundo lugar, la importancia de estudiar la prensa radica en que es una fuente de información, independientemente de su postura ideológica, además porque ahí se concentra el acontecer del día a día y queda por escrito, con lo cual los estudiosos de cualquier campo cognitivo de las ciencias sociales y de las humanidades tienen mayor acceso a estas fuentes para estudiar el comportamiento de los sujetos y sus discursos.

Por consiguiente, es importante investigar y abordar el tema del matrimonio homosexual desde lo cultural y social ya que seguimos viviendo en una sociedad conservadora y tradicionalista en la que dicho tema es tratado desde las diversas voces en contra como tabú, nuestra sociedad requiere de sensibilización una información correcta de la diversidad sexual, de manera que exista un respeto hacia las personas con orientación sexual diferente. La sociedad se forma una opinión errónea debido a la información que recibe de sus grupos sociales o los

medios de comunicación, estas ideologías que adquiere la sociedad es por las instituciones con poder que ejercen un discurso el cual la sociedad lo lleva a la vida real sin percatarse que es falsa la realidad que les muestran.

La importancia de esta investigación es que abre el campo de información hacia un problema social vigente, a pesar de que el Distrito Federal, ciudad de vanguardia como se nombra, aún persiste en parte de la sociedad las prácticas discursivas homofóbicas, violentas y discriminatorias hacia los homosexuales a causa de la heteronormatividad¹, en otras palabras del discurso hegemónico² que ha establecido como sistema único.

En cuanto al estado del arte, en el proceso de búsqueda se encontró que no hay trabajos de análisis del discurso o en prensa la investigación se complementa con tesis y artículos que han hablado de la homosexualidad desde diferentes perspectivas, la cual tiene un vínculo directo con el tema principal.

En primer lugar enmarco la tesis de Pedro Morando Rodríguez (2007) quien realiza una tesis de licenciatura titulada “Matrimonio homosexual” por la universidad Villa Rica, Boca del Rio Veracruz, realizada desde un enfoque jurídico. La investigación tiene como objetivo principal juzgar la factibilidad real de legalizar en el Estado de Veracruz el matrimonio homosexual, realiza un análisis de los precedentes que se encuentran en otras naciones sobre las parejas de hecho y matrimonio homosexual, estableciendo una base para la comprensión de estas figuras, enuncia los derechos y obligaciones de las partes y opiniones a favor y en contra del matrimonio homosexual.

Por su parte Marco Antonio Noriega Meza realiza en 2010 una tesis de licenciatura en Derecho de “Estudio comparativo entre la sociedad de convivencia y el matrimonio (homosexual y heterosexual)”, que la sociedad de convivencia

¹La sexualidad y las relaciones heterosexuales se institucionalizan.

²Hegemonía: Para Gramsci, la hegemonía se entiende como la clase dominante que obliga a la clase social y la convierte en subordinada, ejerciendo un poder de liderazgo en el cual atacan sus valores y sus creencias ideológicas. La hegemonía existe cuando una clase dominante logra que la clase subordinada satisfaga sus intereses (Kohan, 2004).

reconozca una diversidad de vínculos sociales y de convivencia que se generan en la sociedad, considerando que una de las mayores aportaciones de esta ley es que reconoce los derechos de las parejas homosexuales y heterosexuales y además brinda efectos jurídicos.

Bajo la misma línea de derecho Jesús Salvador Escobedo Arauz, presenta una tesis en el año 2011 titulada “El matrimonio Homosexual y la Adopción homoparental en el Distrito Federal”. La investigación hace un análisis jurídico.

La homosexualidad en nuestro país está revestida de tabú y discriminación, bajo este contexto es generador de debates políticos y en un porcentaje de la sociedad se desconoce la importancia de la institución matrimonial dentro de una sociedad con un interés general de hacer familia el cual constituye el desarrollo y la integración social y es ocupación del legislador regular las actividades humanas que dentro de su jurisdicción territorial se presenten, tanto el reconocimiento de las uniones homosexuales.

Graciela Medina tiene un libro titulado “Los homosexuales y el derecho a contraer matrimonio”. En el libro cuenta con 5 capítulos, titulados: “Evolución de la consideración de la homosexualidad”, en el segundo capítulo “Denominación concepto y caracteres”, el tercer se titula “Derecho comparado”, el capítulo 4 “constitucionalidad de las leyes que limitan el derecho a casarse a personas de igual sexo” y el ultimo capítulo ¿Existen razones que justifiquen cambiar la legislación positiva para permitir que los homosexuales se casen entre sí?

El reto jurídico está en el ámbito de derecho de familia, para establecer la igualdad jurídica de los cónyuges, donde los componentes de la unión homosexual pretende que se le equipare y otorgue igual trato en el ámbito de la seguridad social, pensiones y jubilaciones, reclamando iguales ventajas que las parejas heterosexuales, así lo expresa Medina.

Oscar Moya Marín, realiza un artículo en 2010 titulado “Matrimonio homosexual y adopción: intentando una mediación”. El autor expone que en toda sociedad en diferentes etapas de su historia ha tenido que luchar con temas que la

dividen y enfrentan a pesar de los avances científicos de una evolución social y genera una intolerancia, tal es el caso del asunto de la diversidad sexual la cual se enmarcan en ese contexto de discusión interminable, que generan opiniones encontradas y división social, y cuyos argumentos difícilmente dejan satisfechos a todos. Especialmente el matrimonio entre personas del mismo sexo y la posibilidad de que adopten niños, discusión que se dio con dificultades por parte de los actores políticos y sociales, mostrando intolerancia y ofensas que evita llevar un debate ordenado, el debate del matrimonio debe de darse sin discriminación sustentada en la bandera de la igualdad de derechos.

Por otro lado Hortensia Moreno Esparza (2010) habla de “La construcción cultural de la homosexualidad”. La cultura homosexual se marca como un activismo cultural que cuentan con intelectuales y artistas que salen del closet con el fin de que el Estado y la sociedad acepten que tienen los mismos derechos que ellos y así visibilizar la identidad homosexual como formas de vida y una consolidación de identidades. El teatro, el cine, la literatura, obras plásticas y música, son de gran importancia para visibilizar la identidad homosexual como una forma de vida, ya que en esa época la homosexualidad era rechazada.

Siguiendo la línea de la cultura homosexual enmarco el libro “México se escribe con J. Una historia de la cultura gay”, realizado por los coordinadores Michael K. Schuessler y Miguel Capistran, editado en 2010. El libro es una recopilación de 21 ensayos, que hablan de la participación de la comunidad gay en la cultura mexicana y aspectos históricos en los que se ha ido desarrollando la cultura gay en México,

Víctor Manuel Barbosa Hernández, realiza una tesis en 2011, por la Universidad Autónoma Metropolitana (UAM) titulada “El sendero de Julián Hernández”, realiza un análisis del trabajo cinematográfico de Julián Hernández, respecto a tres películas donde el cineasta aborda la homosexualidad sin los estereotipos marcados por la sociedad.

Por otra parte, Pamela Araya Guzmán, en 2005 hace una tesina, titulada “Discriminación homosexual en el mundo laboral en grandes empresas de la ciudad de Valdivia, Chile”, la cual tiene como objetivo general en su investigación, determinar si existe discriminación homosexual en el mundo laboral en las grandes empresas de la ciudad de Valdivia.

Por su parte, Daniela Romero Martínez en 2011 hace una tesis de licenciatura en trabajo social, llamada “Homosexualidad y familia: integración o rechazo”, llevada a cabo en Chile, el objetivo es ¿Cómo entiende la familia el fenómeno de la homosexualidad previo y posterior a la develación de dicha orientación por parte del hijo?

Otra investigación que se basa en el estudio de la homosexualidad y familia es el artículo titulado “La controversia entre homosexualidad y familia: el caso cubano” de Luis Robledo Díaz (2004). El autor analiza como la homosexualidad y los homosexuales a lo largo del tiempo han sido señalados por la arquitectura falocrática dominante por la razón de que la homosexualidad desestructura la noción popular. En esta investigación el autor trata de demostrar la pluridimensionales construcciones del “yo sexual”, tema que en Cuba aun es una verdad oculta.

Finalmente, Carlos Colima realiza un artículo en la revista Razón y Palabra (2011) titulada, “La homofobia: heterosexismo, masculinidad hegemonía y eclosión de la diversidad sexual”, el artículo tiene como ejes de análisis 5 apartados titulados “El pensamiento heterosexual y la homofobia”, “La masculinidad, hegemónica, misoginia y homofobia”, “Los nuevos movimientos sociales y la diversidad”, “Los colectivos LGBTTI y el VIH/SIDA”, “Feminismo clásico, posmoderno, queer y la nueva Política del Género”.

- Metodología

La metodología de esta investigación se sustenta en un enfoque cualitativo, inductivo, de acuerdo con Tylor y Bogdan (1984) se desarrollaran conceptos, partiendo de pautas de los datos, este enfoque sugiere la búsqueda del entendimiento de una realidad con un proceso interpretativo. Así mismo esta investigación es descriptiva ya que busca especificar las propiedades importantes del contenido discursivo en la prensa escrita, se selecciona una serie de cuestiones y se mide cada una de ellas de manera independiente para así describir lo que se investiga.

La investigación en la cual se centra el presente trabajo es el análisis del discurso, el cual para Van Dijk (2003), tiene una dimensión fundamental en los fenómenos prácticos- social- cultural, es decir que se concentra en el orden y la organización utilizando los textos como categorías principales, que constituye un rol de identidad (Van Dijk, 2003).

En términos de Foucault (1980) se considera el discurso como el conjunto de enunciados que dependan de la misma formación discursiva, que está constituido por enunciados donde se definen las condiciones de existencia. El discurso es histórico con fragmento de historia de unidad y discontinuidad en la historia misma, por otro lado las practicas discursivas no se le pueden considerar como operaciones expresivas, deseos, imágenes, ni con la actividad racional con la competencia de un sujeto hablante, sino que son el conjunto de reglas anónimas históricas, siempre determinadas en el tiempo y en espacio que han definido en una época dada (Sánchez, 1995: 46).

Se realiza el análisis en la prensa escrita en 3 diarios de circulación nacional: *La Jornada*, con un tiraje de 107, 666, *La Prensacon* 244,299 y el semanario *Desde la fecon* 625,00; tirajes que los colocan en los primeros lugares

frente a otros³. En cuanto a la temporalidad considero la producción discursiva de finales de diciembre de 2009, tiempo en que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), aprueba la Ley que permite los matrimonios homosexuales y su derecho a la adopción, a enero de 2010. Por último, la delimitación semántica que nos conduce a identificar el discurso homofóbico.

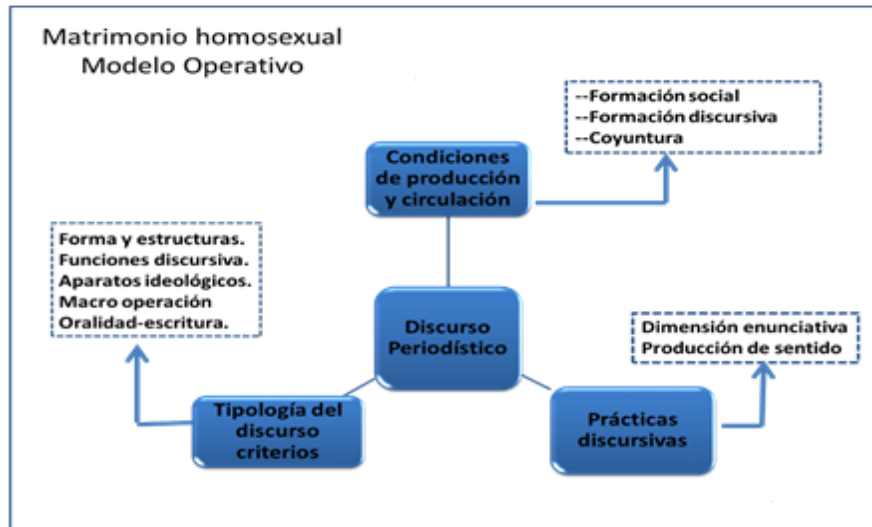
El periodo en análisis está integrado por 65 notas, 9 editoriales, 9 artículos, 2 columnas, 3 comunicados, 2 redacciones y 2 testimonios. El corpus fue seleccionado por género periodístico, fecha de publicación, título, sección, página, sujeto, enunciación y adjetivo, lo cual sirvió para conocer el panorama del objeto de estudio y hacer una formulación del marco teórico metodológico.

Con esto se busca analizar el discurso periodístico de cómo se trató el tema del matrimonio homosexual. Es un método no probabilístico el cual se define como aquel en el que la selección de los elementos no se hace al azar. El análisis del discurso ayudara a la descripción detallada de los discursos y a conocer la comprensión del discurso, la postura que tienen las diversas organizaciones civiles y religiosas católicos, evangelistas y ortodoxos; y grupos parlamentarios.

Por último, interesa conocer las diversas estrategias discursivas que los diferentes sujetos que están en contra del matrimonio homosexual utilizan para convencer no tanto a los legisladores y jueces, si no a la sociedad en términos generales. El análisis del discurso servirá como eje de análisis de la investigación, cabe mencionar que la estrategia metodológica es el modelo tomado de la propuesta de Julieta Haidar (1994) y de Graciela Sánchez (1995), donde los capítulos se articulan orgánicamente como se puede observar en el modelo operativo que se ilustra en seguida.

³ Coordinación Nacional de Comunicación Social (Instituto Federal Electoral, México). http://www.ife.org.mx/documentos/JGE/acuerdos-jge/2013/SO22julio2013/JGEo220713ap6-1_x1.pdf. (fecha de consulta 25 de marzo de 2014).

Figura 1. Modelo Operativo General



- Cuadro de elaboración propia

En el primer capítulo se abordan los antecedentes y el contexto histórico del tema de esta investigación, se describen las categorías de la sexualidad humana, la homosexualidad, la diversidad sexual, la definición del colectivo LGBTI, y finalizar con el tema del matrimonio homosexual. En el segundo, se hace referencia a los planteamientos teórico-metodológicos, se aborda la teoría del discurso, el discurso periodístico, los criterios tipológicos para la identificación de los tipos y subtipos de discurso y los géneros periodísticos, y con base en ello se construye el corpus analítico. Por último, en el tercer capítulo se analiza las condiciones de producción y circulación, las formaciones sociales, las prácticas discursivas, la coyuntura y la producción de sentido en relación con el tema de investigación.

CAPÍTULO I

Homosexualidad: una historia

“La existencia de diversas culturas es un hecho histórico y es evidente que esta diversidad no se limita a los estilos arquitectónicos o a los trajes regionales”
Mahfouz, Naguib

Introducción.

El objetivo principal de este capítulo es la discusión que se ha hecho acerca del matrimonio homosexual. Para comprender este hecho en primer lugar, se describe el comportamiento de la sexualidad humana a través de su historia. La heterosexualidad y la homosexualidad, en el sentido amplio del término, corresponden a procesos naturales o bien a construcciones sociales como lo afirma Foucault (1976). En seguida, se abordan los conceptos de la homosexualidad, la diversidad sexual, la conformación del colectivo LGBTTI y la Teoría Queer para terminar con el polémico tema acerca de la aprobación de la Ley que permite el matrimonio homosexual en el Distrito Federal.

La sexualidad a lo largo de la historia ha sido estudiada desde diferentes enfoques y teorías. En el mundo occidental, el pensamiento judeo-cristiano estableció que el ejercicio de la sexualidad sólo debía ser para fines reproductivos entre un hombre y una mujer. Por lo tanto, el matrimonio se constituye como una institución (Bourdieu, [2000], 2007), o como un aparato Ideológico de Estado (Althusser, 1970); o aparatos hegemónicos (Gramsci, 1972). Con el tiempo y con el estudio de los intelectuales acerca de la sexualidad, ese imaginario quedó excluido.

1.1 Sexualidad: lenguajes y construcción social

La sexualidad, de acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española, se define como “conjunto de condiciones anatómicas y fisiológicas que caracterizan a cada sexo; Apetito sexual, propensión al placer carnal. (Consultado en <http://lema.rae.es/drae/?val=sexualidad>).

Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) señala que la "sexualidad es un aspecto central del ser humano presente a lo largo de su vida. Abarca el sexo, las identidades y los papeles de género la orientación sexual, el erotismo, el placer, la intimidad y la reproducción (...) [también] está influida por la interacción de factores biológicos, psicológicos, sociales, económicos, políticos, culturales, éticos, legales, históricos y espirituales.” (OMS, 2006).

Weeks, (1998:23) indica la existencia de teorías que hablan acerca de la historia de la sexualidad comentando que nuestro conocimiento sigue siendo escaso. Esto es debido a los sistemas Tabú que colocan el tema del sexo bajo rótulos siendo, algunos de ellos el matrimonio y la moral. Sin embargo en últimos periodos la abundancia de textos acerca del “sexo” abre el campo de conocimiento a temas como la homosexualidad y las formas de reglamentación. Contenidos que los historiadores han tomado para realizar una reconstrucción de los temas tabú, que en términos del análisis del discurso corresponde al objeto discursivo (Haidar, 2006).

El autor dice que ningún historiador podría ignorar que la sexualidad en una de sus funciones es el proceso de la reproducción biológica, pero tampoco se trata de una historia del sexo, porque la sexualidad va más allá de las interacciones eróticas entre dos personas “heterosexuales” que no siempre lleva a la reproducción. Existen muchas formas de sexo sin ser realizadas por personas heterosexuales ni debidamente sexuales como la masturbación.

La sexualidad humana es un tema polémico, al respecto se han generado teorías desde los campos cognitivos de la biología, la sociología, así como también abundantes estudios psicológicos, psiquiátricos y antropológicos. Para Robert Padgug “la historia de un tema en flujo constante, suele ser una historia de nuestras preocupaciones siempre cambiantes acerca de cómo debemos vivir, cómo deberíamos disfrutar o negar nuestro cuerpo, tanto como acerca del pasado” (Citado en Weeks, 1998: 25).

En los intentos por desarrollar un enfoque histórico de la sexualidad, el filósofo Michel Foucault es uno de los autores que cuestiona la categoría de la sexualidad y su obra ha contribuido al análisis de la sexualidad y las conductas. Weeks (1998:27), señala que para Foucault (1979) la sexualidad, no debe pensarse como un hecho natural que el poder tiene controlado, ni como dominio oscuro que trata de ser descubierto, sino que la humanidad puede darse a un constructo histórico. Así la sexualidad es la relación de elementos y prácticas que producen significado, con raíces complejas en el pasado precristiano y cristiano. Las aportaciones del filósofo contribuyeron de manera importante a los análisis posteriores que se realizaran en torno a la historia de la sexualidad, relacionándola con otros fenómenos sociales.

Weeks considera que la mayoría de autores que hablan sobre lo sexual, colocan al “sexo” como una energía natural, irresistible que está controlada por “una corteza de civilización”. El autor expone que para Malinowski el sexo es un instinto poderoso, peligroso y originario de los problemas humanos a partir de Adán y Eva, y expone que teóricos como Reich y Marcuse consideran el sexo como reprimido por una corrupta civilización (Weeks, 1998:28 y 29).

La sexualidad está configurada por fuerzas sociales. Y lejos de ser el elemento más natural en la vida social, el que más se resiste a la modelación cultural, es tal vez uno de los más susceptibles a la organización. De hecho yo diría que la sexualidad sólo existe a través de sus formas sociales y su organización social. Además las fuerzas que configuran y modelan las posibilidades eróticas del cuerpo varían de una sociedad a otra. (Weeks, 1998:29)

La barrera de las exigencias de la vida sexual impuestas por la sociedad parte de la libido sexual, la cual es reprimida y reglamentada tanto por la iglesia como por las instituciones jurídicas. Freud (1930) plantea, en su libro “El Malestar en la Cultura”,

...el principio del placer que se transforma por influencia del mundo exterior en el más modesto principio de la realidad, la satisfacción ilimitada de todas las necesidades, se nos impone como norma de conducta, más tentadora, pero significa preferir el placer a la prudencia y a poco de practicarla se hace sentir sus consecuencias”. (Freud, 1930: 3025)

La autora Marta Lamas (2002) en su libro “Cuerpo: Diferencia sexual y Genero” expone que durante el siglo XX, fue aceptado que la sexualidad no es natural sino que es construida. En la cultura, se expuso el valor o denigración del cuerpo y el acto sexual. En otras palabras, se configura una historia de la sexualidad la cual es construida y reglamentada, mediante prohibiciones y sanciones, como el tema de la orientación o tendencia sexual.

La sexualidad en la sociedad se produce de manera compleja. Weeks (1980:30), apunta que es el resultado de las diferentes prácticas sociales que dan significado a las actividades humanas, se produce una lucha entre quienes tienen el poder de reglamentar contra los que se resisten. La sexualidad se vuelve un producto de control y lucha, frente a códigos morales, donde surgen culturas en resistencia, como las minorías sexuales, movimientos políticos de oposición, como el feminismo que está vinculado con campañas en favor de los derechos homosexuales.

Lamas (2002), expone, que el feminismo surge como la interpretación de la diferencia entre los cuerpos de hombres y mujeres, porque tenían anatomías distintas, al igual que sus papeles sociales, se veía a las mujeres sin los mismos derechos y las opciones de vida que los hombres. Las mujeres alzan la voz exigiendo que dejaran de ser definidas por sus cuerpos, haciendo analogía con el racismo llamada “sexismo”. La denuncia del feminismo es la desigualdad, el

control y la represión hacia los cuerpos de las mujeres. Es así como surge la categoría de “género”, que hace referencia a la categorización sobre la diferencia sexual (Lamas, 2002: 52).

Por tanto que el feminismo surge para el análisis del estudio de uno de los tantos problemas sociales vigentes, creando categorías de análisis como el género y la diferencia sexual, el sexismo y la homofobia. La autora menciona que el cuerpo es la principal diferencia humana, pero no es una cuestión única, también está el color de piel, si se tiene una religión diferente u otro deseo sexual. Estas son estructuras sobre las cuales los seres humanos construyen la cultura mediante discursos, es decir nacemos en una cultura que nos clasifica bajo un género al cual le corresponde cierto rol social. Lamas señala que para Levi-Strauss (1964,1965), el análisis debe basarse en distinguir los conjuntos de oposición del fenómeno cultural y demostrar que es una expresión y una reelaboración del mismo fenómeno. (Lamas, 2002: 56 y 57)

Ahora bien, el género es lo que caracteriza y da diferencia a los hombres y las mujeres (diferencia anatómica); Lamas expone que esto es parte de un discurso y representaciones que la sociedad da en función de cada género y es la misma sociedad quien establece lo que debe ser correcto a cada sexo. Sin embargo la autora señala que el género marca también la percepción de lo social, político y religioso.

Para Lamas (2002: 59), analizar el género dentro del orden social es complicado, la autora expone que para Bourdieu (1992), es la institución que por mucho tiempo ha estado unida a la objetividad de las estructuras sociales. Estas estructuras se basan en lo biológico y la reproducción. Lamas señala que la biología distingue a los seres humanos en dos sexos, pero son más las diversidades que resultan de las cinco áreas fisiológicas las cuales son las hormonas, los órganos reproductivos internos y externos, gónadas y genes. Estas áreas reconocen 5 procesos biológicos.

En el siguiente cuadro se exponen los 5 sexos para entender la “realidad biológica” de la cual habla Lamas (Lamas, 2002:60).

Cuadro I.1 SEXOS BIOLÓGICOS	
SEXO	DEFINICIÓN
Hombres	Personas que tienen dos testículos
Mujeres	Personas que tienen dos ovarios
Personas hermafroditas o berms	En las cuales aparece al mismo tiempo un testículo y un ovario
Hermafroditas masculinos o merms	Personas que tienen dos testículos pero presentan otros caracteres sexuales femeninos
Hermafroditas femeninos o ferms	Personas con ovarios pero con caracteres sexuales masculinos

- Cuadro de elaboración propia

Finalmente, Lamas apunta que los sexos tienen sentido cuando se toma en cuenta los órganos sexuales y caracteres, si se piensa en la gran variedad de combinaciones, esto se volvería una “realidad simbólica”, dejando eliminada la posibilidad de la “reproducción natural” que la sociedad se ha encargado de establecerla como una “norma natural” y elimina a todo lo que este fuera de esa norma como lo es la homosexualidad. “La sociedad está equivocada respecto a la homosexualidad y la heterosexualidad: ni la primera es antinatural ni la segunda es natural” (Lamas, 2002: 64).

El sexo es anatomo-fisiológico-biológico (Barbieri, 1993), la sexualidad, el ejercicio que cada individuo hace de ella y tiene que ver con la pulsión y construirnos en nuestra identidad sexual aspectos diferentes, finalmente el individuo/a se va construyendo de acuerdo con su orientación y su identidad sexual que desea tener, lo cual nada tiene que ver con lo “natural o antinatural”, estos últimos aspectos son construcciones sociales, jurídicas, religiosas.

1.2 Homosexualidad

Guiza (2010) define la homosexualidad como el término que se da a las personas que se sienten atraídas erótico y afectivamente hacia miembros de su mismo sexo; la homosexualidad no es únicamente aplicada para los hombres, porque también hay mujeres homosexuales. La homosexualidad presenta diferentes categorías como Gay la cual se utiliza para los hombres y Lesbiana que es ocupado para las mujeres. (Barbosa, 2011:32).

Esta propuesta acerca de la homosexualidad sirve como punto de partida para los diferentes análisis en torno a la homosexualidad de los cuales surgen diferentes formas de expresión. List (2005:110), indica que la atracción erótica es la que motiva la vida del sujeto, dando un matiz diferente a la de un heterosexual, pero el que exista una atracción erótica hace que se diferencie de otras afinidades como lo afectivo.

Por su parte, Moreno (2009:4), indica que la palabra homosexualidad surge en el siglo XX y su origen se remonta al siglo XIX. El precursor de la cultura homosexual es un investigador alemán, Hans Magnus Hirschfeld (1869-1935), quien en 1897 fundó el Comité Científico-Humanitario [Wissenschaftlich-humanitären Komitee], organización de homosexuales en Europa para eliminar las injusticias legales hacia este sector.

La homosexualidad, según Weeks (1980), existía antes del siglo XVIII, con la participación en actividades eróticas por personas del mismo género, a partir de 1860 la homosexualidad empezó a considerarse hacia personas que tenía un trastorno sicossexual. Entonces, surge la escala de Kinsey creada por el biólogo Alfred Kinsey, quien hace una clasificación de siete puntos que definían el comportamiento heterosexual/ homosexual. La escala de Kinsey es donde se evalúa el comportamiento sexual de la persona comenzando de "0" donde eres completamente heterosexual y "6" donde eres completamente homosexual, donde se establecen grados de bisexualidad. (Weeks, 1998:39).

Para Ruse (1989:16) la homosexualidad al igual que la sexualidad, se le atañen diversos términos en el discurso, la mayoría de ellos son adjetivos peyorativos, en relación con la homosexualidad masculina como femenina, creando homofobia que es la hostilidad hacia los homosexuales. El término homosexual, ha sido estudiado por mucho tiempo y ha sufrido cambios en su forma de interpretación, desde la escala de Kinsey y teorías que se enfocan a las relaciones erótico-afectivas, entre personas del mismo sexo, donde las palabras son utilizadas como etiquetas, tal es el caso de los términos “GAY” y “LESBIANAS”, que tienen su historia y básicamente se centran en la construcción de una identidad sexual.

Desde tiempos pre cristianos la homosexualidad ha perturbado a la sociedad, para la Iglesia Católica, incluso la evangelista y la ortodoxa, la pareja afectiva debe es hombre y mujer, esta “norma” está fundada por la religión católica la cual coloca la “heteronormatividad” como sistema único y uno de sus fines es la reproducción.

En la actualidad la palabra homosexualidad sigue siendo generadora de controversia por llamarlo así y es un tabú en algunos grupos sociales. Estos grupos sociales desconocen que la homosexualidad ha existido históricamente.

Durante esta investigación se encontró que civilizaciones grandes como la antigua Grecia y Roma eran tolerantes e incluso promotoras de esta práctica, que en ese tiempo era conocida como sodomía.

En estas culturas los individuos eran bisexuales. Entre los griegos existía la homosexualidad donde un hombre adulto amaba a un niño que alcanzaba la pubertad y fungía como mentor que les enseñaba el funcionamiento de la sociedad, relación que era sexualmente aceptada. Los hombres mayores se sentían atraídos por el chico que actuaba en forma pasiva, hay documentación en pinturas donde se muestran a los hombres mayores tocando los genitales de los varones menores de edad; por otra parte, en los romanos eran común que los

hombres penetraran a los esclavos o a un joven, también eran bisexuales práctica que se daba entre hombres y mujeres⁴.

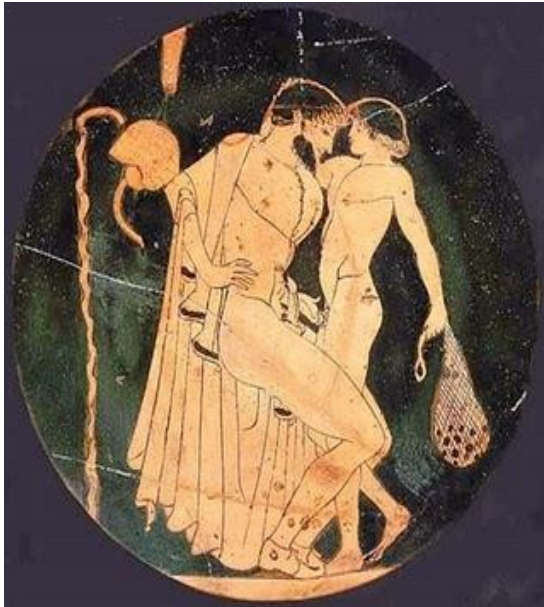


Figura I.1
Oxford Museo Ashmole

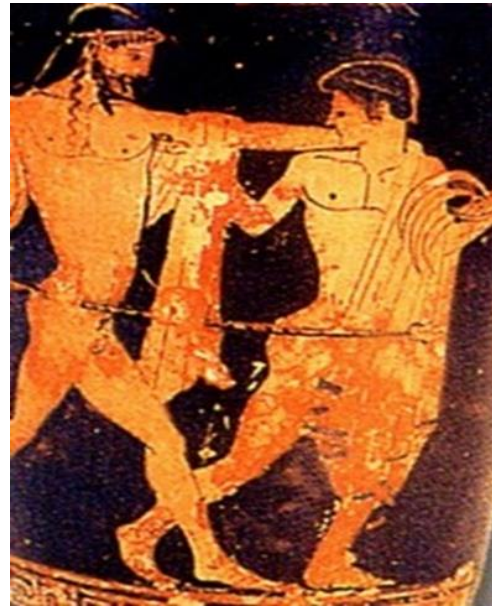


Figura I.2
Zeus cortejando a un joven, posiblemente Dafnis

Estos casos muestran como en otras culturas más antiguas la homosexualidad era permitida y nunca fue símbolo de señalamientos, prácticas que en la actual sociedad mexicana son rechazadas.

La sodomía era excesivamente licenciosa, y el problema moral no radicaba en tener sexo con un hombre siendo un hombre, sino en ser activo o pasivo. Las prácticas homosexuales pasivas y la gente que la practicaba eran rechazadas no por la homosexualidad sino por la pasividad (Weeks, 1998:37).

García Valdés, A (1981) en su libro “Historia y presente de la homosexualidad: análisis crítico de un fenómeno conflictivo”, expone que en Egipto existe el antecedente de un papiro de dos mil años antes de Cristo, donde se muestra la forma en que el Dios Seth hace uso sexual del Dios Horus, época

⁴YouTube (YouTube, LLC), <http://www.youtube.com/watch?v=4OjqTVJeAzE> (fecha de consulta: 10 de mayo de 2012).

donde la homosexualidad era asumida bajo un contexto místico, practicada por seres superiores, sus prácticas homosexuales no eran vistas con repulsión y sin cuestionamientos por quienes adoraban a los dioses.(Romero, 2011:58).



Figura I.3
Seth y Horus protegiendo al faraón.
Relieve en Abu Simbel.

De modo similar los Aztecas realizaban algo semejante en rituales de esta cultura, el homoerotismo y los actos homosexuales tenían gran protagonismo y que no debemos dar mucho peso al comentario de los conquistadores y cronistas españoles respecto de este acontecimiento porque ellos decían que la homosexualidad había sido introducida por el Islam y que no existía una tendencia a considerar la sodomía como algo propio de otro (Mira en Barbosa, 2011:33).

1.3 Diversidad sexual

Marta Lamas (2006), en el portal de “Letra S” expone el término de diversidad sexual⁵, la cual alude a la pluralidad de prácticas y creencias de la expresión sexual en las diferentes culturas. La información que se tiene sobre las costumbres sexuales es limitada y debido a eso se tiende a relacionar a la diversidad sexual con prácticas que no son heterosexuales. Las combinaciones de relación sexual las marca como tres: mujer/hombre, mujer/mujer, hombre/hombre.

A ciertas prácticas sexuales se les otorga un valor que llega a ser denigrante al calificarlas de antinatural debido a que la pareja heterosexual es considerada la relación “natural” por tener el fin de la reproducción, desde la óptica judeo-cristiana y de otras instituciones como la familia, la jurisdicción, etc.

⁵Letra S (La Jornada, México). www.letraese.org.mx (Fecha de consulta 27 de mayo de 2012).

La autora señala que la reproducción de la especie no es lo principal del "acto sexual", pero la iglesia judeo-cristiana lo plantea de inmoralidad.

La sexualidad solo se limita a la reproducción de la especie, eliminando así el concepto de "placer", esto conceptualiza a la sexualidad como una actividad entre parejas heterosexuales, "donde el coito dirigido a fundar una familia tiene preeminencia sobre otros arreglos íntimos". Es decir que si la sexualidad se ejerce sin esa finalidad, fuera del matrimonio o por parejas no heterosexuales es vista como anormal y perversa, bajo esta construcción el tema del matrimonio homosexual no tiene identidad, pues sale de lo establecido por una tradición impuesta, que lo señala como algo absurdo.

En México, el respeto a la pluralidad aun no es una realidad y las costumbres morales siguen estigmatizando lo que es diferente, a lo ya establecido por la norma (relación heterosexual), en este panorama las personas tienden a esconder y negar su condición por miedo a ser rechazados por su familia y grupos sociales y entran en una espiral del silencio⁶.

Al respecto, Lamas dice que el tiempo cambia y transforma, ahí la diversidad sexual queda enmarcada con un consentimiento mutuo y responsable. Las transformaciones del ejercicio de la sexualidad se encuentran en el marco de los derechos sexuales y reproductivos, que permiten que el ejercicio de la sexualidad deje de ser vista como el fin de la reproducción. Posteriormente en el siglo XXI se logra un estudio diferente de la sexualidad humana, una nueva mirada de las conductas sexuales.

A partir del año 1967, una de las tantas luchas del movimiento de diversidad sexual y que hasta la fecha continúan, es la que se logra en Reino Unido al

⁶La Espiral del silencio, se basa en cuatro supuestos. El supuesto es que la sociedad amenaza con el aislamiento y la exclusión de los miembros que se desvían del consenso. Los sujetos tienen miedo al aislamiento y se encargan de investigar cuales son los comportamientos aprobados y desaprobados dentro de su núcleo social, estos resultados serán los que influyan en el comportamiento del sujeto, es decir si su grupo social aprueba su punto de vista se expresara de forma abierta y si su círculo social desaprueba su postura el sujeto permanecerá en silencio donde la opinión se convierte en tabú (Noelle- Neumann, 1991: 59).

reformular el Sexual Offences Act (ley de delitos sexuales), que elimina la homosexualidad de los delitos sexuales y en Alemania se modifica el código penal donde se condenaba a los homosexuales. (Barbosa, 2011:34). De acuerdo con la Comisión Nacional de Diversidad Sexual del PRD (2010), otro acontecimiento importante fue el evento que conmemora los disturbios en un bar de Nueva York, en 1969, en el que se realizó una redada y durante tres días homosexuales y travestis ofrecieron resistencia, reclamando una redada ilegal, considerando este hecho el inicio del movimiento de liberación gay.

Finalmente Lamas expresa que hay que defender la diversidad sexual, dejando de verla como anormal y una enfermedad, para defender la vida de una forma democrática de las sociedades, impulsando acuerdos sociales que eduquen a la sociedad contra la “homofobia” para eliminar la violencia y discriminación y que resalte el respeto a la diversidad sexual.

1.4 Teoría Queer

Para el filósofo francés Didier Eribon(2003:1) el término Queer significa bizarro, extraño, enfermo, anormal, definiciones que por mucho tiempo estuvieron vigentes hasta finales del siglo XIX, en este siglo el concepto adquiere una relación con lo sexual, haciendo referencia a todo lo que no se ajusta con la norma sexual impuesta por las instituciones hegemónicas y la sociedad en su conjunto ha dado en llamar “anormal”, de una forma peyorativa a los gays y lesbianas. Si la palabra Queer fue utilizada para referirse de forma peyorativa a los gays y lesbianas, ellos adquieren esa palabra para redefinirse así como diferentes de los demás.

Spargo (1999) define el concepto Queer como un verbo, sustantivo o adjetivo, su definición siempre es lo contrario a lo normal, siendo así una colección de articulaciones con relaciones ente el género, deseo sexual y el sexo. La teoría Queer describe:

...una diversidad de prácticas y prioridades críticas: interpretaciones de la presentación del deseo por el mismo sexo en los textos literarios, en los filmes, en la música, en las imágenes; análisis de las relaciones sociales y políticas de poder dentro de la sexualidad; críticas al sistema sexo-género (Spargo, 1999:15).

Es así como la Teoría Queer demanda y desestabiliza los supuestos sobre el sexo y el hacer sexual. Esta teoría llega de una forma innovadora dentro del área de los estudios de sexualidad, buscando integrar a la gran diversidad sexual, que fueron desconocidas por mucho tiempo, apropiándose de una palabra que es en sí misma un insulto, desestabilizando las categorías que ya existían en torno a una sexualidad, la cual se ve como una construcción social y postura políticas.

Por su parte, Careaga y Cruz, (2005:313), mencionan que el estudio de esta teoría, hace que se pueda interpretar la sexualidad como una construcción social y se le atribuye una dimensión política, así es como dicha teoría hace una crítica de las categorías establecidas de la identidad sexual transformando a la misma y la coloca en una categoría cultural y no como algo esencial de la persona.

La Teoría Queer, lejos de utilizarla como un significado peyorativo, se convierte en un motivo de estudio y de orgullo para quienes adoptan esta palabra, da voz a las identidades que por mucho tiempo han estado silenciadas por la homofobia y el racismo.

Teoría Queer intenta cambiar el sentido de la injuria para convertirla en un motivo de estudio, e incluso de orgullo. Así, ser diferente se toma como una categoría de análisis para denunciar los abusos que se presentan desde la misma ciencia, ya que los textos científicos han sido por lo general elaborados por personas de género masculino, de raza blanca, de preferencia heterosexual, de clase media y de religión cristiana.” (Hernández y Quintero, 2008:44).

Además, discute la identidad gay y lesbiana, en la cual se dan procesos de identificación en torno a la sexualidad. Judith Butler (2000^a), propone una concepción del género formativo, que define como una expresión y manifestación,

además como el “performance” el cual es la “repetición que imita la fantasía que constituyen las significaciones, la estructura imitativa del género (Hernández y Quintero, 2009:48). Las categorías de identidades son regularizadoras de poder, normalizadoras que se vuelven opresoras y las que se vuelven una forma de libertad y resistencia, como es el caso de la heterosexualidad en la primera y homosexualidad en la segunda.

Hernández y Quintero (2009:48) explican que para Butler, cualquier categoría de identidad controla el erotismo y lo libera, la palabra homosexualidad, se convierte así en una extensión del discurso homofóbico, representa a un sector político oprimido, el cual mediante el poder son regulados y controlados, es por tal motivo que la sociedad ha definido la homosexualidad mediante ese discurso como identidades imposibles y errores de clasificación.

Para Butler, todo lo que somos es una imitación de “heterosexualidad” que se normaliza como lo original. Es decir que la persona no elige su género libremente, sino que es obligado, así es como la heterosexualidad norma y si no se lleva acabo se da una sanción y prohibición, hacia las personas que no las practican, personas que se quedad calladas al expresar lo que son por miedo al rechazo de la familia, amigos y la sociedad.

Por último comparto con Hernández y Quintero (2009), que la Teoría Queer plantea los derechos de las personas a la “autodeterminación” de sus vidas. Como sociedad debemos reconocer que el Colectivo LGBTTI tiene los mismos derechos que todos entre ellos la unión erótico- afectivo y el matrimonio. Deben dejar de ser señalados, estereotipados y discriminados. La teoría busca integrar a los que han sido ignorados, excluidos, invisibilizados, y lograr un mundo sin distinciones tomando como base la tolerancia o de mutua aceptación.

1.5 Colectivo LGBTTI

El colectivo agrupa a lesbianas, Gays, Bisexuales, Transgénero, Transexuales, Travestis e Intersexuales, término que fue sustituido por el movimiento gay. Durante este capítulo hemos mostrado el significado de la palabra homosexual y la diversidad sexual, se han mostrado las diferentes categorías que existen y que son parte de una diversidad sexual. A continuación se ofrece la definición de cada uno de los conceptos.

- **Lesbiana**

Lesbiana es el término que se da a una mujer que tiene deseo erótico afectivo hacia otra mujer.

Alberto Mira (2002) expone que el término lesbiana aparece en el siglo XVII haciendo referencia a mujeres como Safo, quien fue la única mujer poetisa griega que incluyeron en antologías clásicas de los intelectuales más importantes de la antigüedad (Barbosa, 2011:41). Se supone que los fragmentos de la poetisa Safo de Lesbos, haya escrito sus versos hacia una mujer, solo son interpretaciones. Sin embargo, la palabra lesbiana proviene del lugar donde vivió Safo.

La palabra “lesbiana”, se interpreta desde muchos campos cognitivos, uno de ellos es el feminismo, que la concibe como vertiente fundamental de este movimiento, basándose en una hermandad y afecto entre mujeres, siendo así el lesbianismo una resistencia, para “la liberación sexual” y emocionalmente de los hombres. La identidad lésbica se convierte en una experiencia que aspira a un nuevo erotismo, convirtiéndose en un estilo de vida que no es bien visto (Careaga y Cruz, 2004: 176).

- **Gay**

La palabra Gay es el término que se le da a la homosexualidad masculina, a los hombres que se relacionan con otros hombres de una forma sentimental y sexual.

La palabra gay en el diccionario de la Real Academia no existe, pero en otros diccionarios de lengua inglesa y francesa, definen la palabra como sinónimo

de una persona alegre, divertida. Esta palabra es utilizada por los homosexuales masculinos para definir así una identidad, (Óscar Wasch citado en List, 2005:124).

El gay se define como diferente en cuanto sus deseos sexuales y sentimientos hacia personas de su mismo sexo. Se tiene una insatisfacción de forma erótica y afectiva con personas del sexo opuesto. Lograr esta aceptación es parte de otro proceso porque la posibilidad para el cambio existe en campos que son restringidos como los textos en torno al tema, producciones culturales o el contacto con los iguales. (Careaga y Cruz, 2004:179).

- **Bisexual**

Las personas bisexuales, son las que se sienten atraídas por personas de ambos sexos. Freud sostiene que todos somos seres bisexuales biológica y psicológicamente, hecho que se presenta cuando el ser humano pasa por etapas de homo y heterosexualidad en la infancia, durante este proceso la mayoría termina siendo heterosexual, sin embargo hay quienes no coinciden con la postura de Freud. (Ruse, 1989:37).

En la sociedad la palabra bisexualidad, es señalada con adjetivos peyorativos como “pervertidos” y “promiscuos”, aunque estos calificativos no son únicamente para estas personas sino para todo el colectivo LGBTTI. Caster (1996:35) dice que el Colectivo define a las personas bisexuales como personas heterosexuales que prueban de todo.

- **Transgénero**

Guiza (2010) aborda el término transgénero para referirse a las personas que asumen conductas o comportamientos asignados al sexo contrario, es decir a las personas que conservan sus genitales desde su nacimiento, pero que adquieren actitudes y forma de vida que pertenecen al sexo opuesto. (Barbosa, 2011:42).

De acuerdo a la página de la Clínica Especializada Condesa (CEC, 2011), el Transgénero es un estado de identidad de género que no corresponde con el sexo genético o físico de uno mismo, el transgénero no implica una forma de

orientación sexual, ya que estas personas pueden identificarse como heterosexuales, bisexuales, homosexuales.

La persona transgénero es alguien que ya vive en el rol de género al que realmente pertenece, mediante terapias psicológicas para guiarlas a través del proceso y lograr una auto aceptación. La psicoterapia comienza con hormonas, que se realiza bajo supervisión médica, debido al delicado uso de estas sustancias. Muchas mujeres transgénero no desean llegar a una reasignación genital debido a diversas cuestiones, que van desde lo personal hasta las razones médicas” (CEC, 2011).

- **Transexual**

Son las personas que están conscientes que su cuerpo no corresponde a la persona que ellos quieren ser, haciendo una reasignación de sus genitales, para poder vivir una identidad a la cual ellos pertenecen. (Guiza en Barbosa, 2011:43).

Las personas transexuales, aspiran a someterse a una reasignación genital. Estas personas están totalmente en desacuerdo con sus genitales y harán todo lo posible por cambiarlos (CEC, 2011).

- **Travesti**

Travesti se define como, la persona que le gusta vestir con ropa del sexo opuesto por diversas razones una con fines lúdicos, como las Drag-Queens, como exploración del lado femenino, otro caso sería los fetichistas, quienes sienten excitación por verse con tacones, maquillaje. El travesti está conforme con su sexo y no busca un cambio, mediante reasignación de sexo u hormonas (CEC, 2011).

- **Intersexual**

El intersexual es la persona que tienen ambos genitales, antes se les llamaba hermafroditas. Las personas que nacen con ambos genitales, les resulta difícil acoplarse a la vida por la carga cultural que existe en la sociedad. Corbeer (2003) menciona que las imposiciones de un rol hace que algunas personas intersexuales

vivan mutiladas de sus genitales, para eliminar de su cuerpo lo que los doctores o padres piensan que es innecesario (Corbeer en Barbosa, 2011:44).

1.5 Matrimonio homosexual

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia de la Lengua Española el matrimonio se define como la unión de hombre y mujer, concertada mediante ciertos ritos o formalidades legales, para establecer y mantener una comunidad de vida.

Respecto al matrimonio civil, éste es un acto jurídico considerado y regido por el derecho común en el que queda establecida la unión conyugal entre un hombre y una mujer, una vez realizada la unión se adquieren derechos y obligaciones reconocidos en el derecho positivo, siendo un acto solemne, porque la ley así exige a ciertas formas específicas para su celebración que son requisitos y de no existir el matrimonio sería nulo (Luna, 2010:34).

El código civil en su artículo 146 estipula: “Matrimonio es la unión libre de un hombre y una mujer para realizar la comunidad de vida, en donde ambos procuran respeto, igualdad y ayuda mutua con la posibilidad de procrear hijos de manera libre, responsable en informada. Debe celebrarse ante el Juez del Registro Civil y con las formalidades que esta ley exige”⁷. Desde este punto de vista jurídico, el movimiento LGBTTTI, ha estado en lucha desde hace muchos años, y ha logrado grandes cambios, uno de ellos la aprobación de la ley de sociedades de convivencia, lucha que costó mucho trabajo, pero logró que se colocara en la agenda política.

Salinas (2008) expone que esta integración en la agenda, logró la intervención de instituciones y las promulgaciones de leyes jurídicas para el respeto a la diferencia sexual, haciendo valer las demandas de los derechos de la comunidad LGBTTTI. Las demandas tuvieron poca aceptación entre los partidos políticos. El PAN y el PRI las ignoraron, el PRD se dividió, el Partido Democracia

⁷Biblioteca Jurídica Virtual (Universidad Nacional Autónoma de México, México).
www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/128/el/el12.htm (Fecha de consulta 27 de mayo de 2012)

Social, dirigido por Gilberto Rincón Gallardo, mostro interés y fue el mismo partido quien incluyó al colectivo LGBTTI en sus candidaturas a Enóe Uranga y Arturo Díaz, se convirtieron en candidatos diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (Salinas, 2008:152).

Enóe Uranga y Arturo Díaz, dentro de la Asamblea Legislativa, trabajaron en presentar iniciativas para la regulación de los derechos de la comunidad LGBTTI, como el matrimonio y la posibilidad de adopción, el reconocimiento del travestismo y transexualismo. La iniciativa para el reconocimiento legal por parejas del mismo sexo, no se le llamó matrimonio.

Esta ley se presentó ante la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el 26 de abril de 2001 y hasta el 20 de marzo del año siguiente, se dictaminó en las Comisiones Unidas de Derechos Humanos, Estudios Legislativos y Prácticas Parlamentarias, dictámenes que se dieron hasta el 15 de abril del mismo año y el 4 de julio no logró llegar a la Asamblea por la decisión del PAN. Tres años después se retoma dicha iniciativa y el 6 de noviembre se aprueba en comisiones y el 9 se turnó al pleno con 43 votos a favor. La ley de convivencia se caracteriza por los siguientes aspectos (Salinas, 2008:154):

- Protección en caso de fallecimiento de uno de los convivientes, los derechos básicos del o la sobreviviente, la sucesión legítima y en caso de incapacidad el derecho de tutela.
- Fortalecer los lazos de solidaridad entre los convivientes, los cuales pueden otorgarse asistencia mutua en caso de desempleo, despido o enfermedad, así como compartir la propiedad de bienes.
- Protección jurídica a la libertad de convivir afectivamente con otra persona, estableciendo derechos y obligaciones, bajo principios de igualdad e inclusión social establecidos en el sistema jurídico mexicano.
- Contempla la posibilidad que dos personas mayores de edad establezcan un vínculo legal entre ellas (sociedad de convivencia), para convivir de mutuo acuerdo en un espacio determinado.

- Permite a las personas involucradas en dicho acuerdo ser o no del mismo sexo.
- La ley no reconoce el matrimonio entre personas del mismo sexo sino la convivencia cotidiana entre personas.
- Derechos de sucesión del patrimonio común, derechos de pensión y herencia.
- No contempla la adopción de hijos.
- Para ser válida esta ley y aplicable debe registrarse en el GDF.

El 16 de marzo de 2007, se aplica la Ley de Sociedades de Convivencia, logro que se da después de 6 años de lucha. La primera pareja legalmente convivenciada es por Antonio Medina y Jorge Cerpa. El 14 de febrero de 2008, el LGBTTTI manifestó que los derechos de la Ley de Sociedades de Convivencia no eran suficientes para homologarlos con los de cualquier ciudadano y en ese año la lucha fue por la seguridad social de las parejas y al reconocimiento de la identidad de las personas Transgénero, las cifras en ese año eran de 334 parejas para seguridad social y 174 personas transgénero.

El 17 de mayo las publicaciones en periódico anuncian un cambio en la ley federal. *La Jornada* en su publicación del 17 de mayo de 2007, informa que “el Colectivo de Diversidad Sexual en el Distrito Federal del Partido Alternativa promueve en la Cámara de Diputados una iniciativa de reformas a las leyes federales para ampliar los derechos que confiere la Ley de Convivencia a las parejas que se registren bajo esa figura legal en el Distrito Federal”.

El 29 de diciembre de 2009 es cuando en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se da el decreto donde se modifican diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal y del Código Civil de Procedimientos Civiles del Distrito Federal, donde se aprueban los matrimonios homosexuales. Con este cambio el objetivo es registrar las uniones homosexuales y reconocer su derecho. Derecho por el cual el movimiento había luchado desde hace mucho tiempo,

logran la protección completa que con la ley de Sociedad de Convivencia no tenían.



Imagen I. 4

El Jefe de Gobierno presenció los primeros matrimonios celebrados el 4 de marzo de 2010 (NOTIMEX)

Las reformas al código civil por la Asamblea Legislativa del Distrito Federal (ALDF), mediante las cuales se legaliza el matrimonio por parejas del mismo sexo con derecho a la adopción, tuvo el voto mayoritario de los diputados del PRD y PT, nota publicada en *La Jornada* el martes 22 de diciembre de 2009. Algunas de las reformas publicadas en la gaceta oficial muestran las modificaciones en los siguientes artículos⁸:

- En el artículo 237 se suprime también toda referencia a "hombre" y "mujer".
- El artículo 291 sustituye los términos "la concubina y el concubinario" por "las concubinas y los concubinos" y al disponer que éstos "tienen derechos y obligaciones recíprocos" abre la posibilidad de que el concubinato también pueda ser constituido por personas del mismo sexo.

⁸ Biblioteca Jurídica Virtual (Universidad Nacional Autónoma de México, México). www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/128/el/el12.htm (Fecha de consulta 27 de mayo de 2012).

- el artículo 216 del Código de Procedimientos Civiles: "Los derechos contemplados en el presente capítulo, también podrán ejercerlos las concubinas y los concubinos, cuando tengan un domicilio común con las características del domicilio conyugal a que se refiere el Código Civil".
- El artículo 5o. A, fracción XII, en la ley del seguro social: otorga al "cónyuge" (homosexual) la posibilidad de gozar el beneficio del seguro social.
- Para efectos de la Ley General de Salud, se incluyen entre los integrantes de la unidad de protección (núcleo familiar) a los cónyuges (artículo 77 bis 4, fracción I).
- El artículo 294 no establece ningún cambio sustancial, sino que sólo se limita a sustituir los términos "el hombre y la mujer" por "los cónyuges"
- Y con la ley que permite el matrimonio entre parejas del mismo sexo, los matrimonios pueden acceder a la adopción de niños que se realizar desde marzo de 2010, derecho que se deriva de las modificaciones de la ley del matrimonio.
- El artículo 39: Los cónyuges o concubinos podrán adoptar, cuando los dos estén conformes en considerar al adoptado como hijo y aunque sólo uno de ellos cumpla el requisito de la edad a que se refiere el artículo anterior, pero siempre y cuando la diferencia de edad entre cualquiera de los adoptantes y el adoptado sea de diecisiete años de edad cuando menos. Se deberán acreditar, además, los requisitos previstos en las fracciones del artículo.

Conclusiones

En la actualidad, en la ciudad de México, los temas de diversidad sexual siguen siendo un tema tabú, debido a que la sociedad sigue teniendo prejuicios morales y estas construcciones ideológicas influyen en la opinión que se forman respecto a ciertos temas. En la sociedad y dentro del contexto sociopolítico no es tema importante a tratar, el desinterés y la ignorancia son los obstáculos para avanzar como sociedad y crear una cultura de la diversidad sexual. La sexualidad no se

limita únicamente a una práctica sexual, va más allá de complementos de condiciones fisiológicas, psicológicas, anatómicas, afectivas y emocionales que forman la identidad del ser humano. La sexualidad debe ser vista como prácticas que producen significados y que forman parte de una diferenciación importante dentro de la sociedad.

Es cierto que en la actualidad en la ciudad de México, estas identidades han sido, ignoradas y estigmatizadas por la misma sociedad, expresándose a través de constantes tensiones y discursos peyorativos hacia este sector. Sin embargo no podemos ignorar una diversidad sexual, no estamos limitados únicamente a dos entidades naturales como la heterosexualidad y la homosexualidad y que esta última ha estado presente desde hace muchos siglos, al igual que las parejas de hecho. Debemos erradicar esa violencia, discriminación, homofobia y crear un estado de aceptación mutua.

CAPÍTULO II

El discurso periodístico y la homosexualidad

“El discurso no es simplemente aquello que traduce las luchas o los sistemas de dominación, sino aquello por lo que, y por medio de lo cual se lucha, aquel poder del que quiere uno adueñarse”. Michel Foucault

Introducción

En este capítulo, en primer lugar se aborda la teoría del discurso, donde se analizan los diferentes tipos y subtipos de discurso periodístico en relación con el tema del matrimonio homosexual. Posteriormente, se describe el discurso periodístico (Van Dijk, 2003; Salgado, 2009) para analizar desde la nota informativa, el artículo de opinión y el editorial, los discursos dependiendo del sujeto emisor del mensaje en torno al tema del matrimonio homosexual. Por último, se construye una tabla matricial acerca de los tipos y subtipos de discursos periodístico religioso, discurso periodístico político y discurso periodístico civil. El capítulo está ordenado en cuatro partes. En la primera parte se aborda la teoría del discurso. En seguida el discurso periodístico. Se continúa con los criterios tipológicos del discurso. Por último se describen los géneros periodísticos.

2.1 El discurso periodístico como práctica discursiva.

Para ubicar el discurso periodístico es necesario, en primer lugar, definir el discurso en términos generales, para ello me apoyo en la teoría francesa del análisis del discurso, a través de la sistematización que ha realizado Julieta Haidar (2002, 2006). Esta teoría nos permite comprender el discurso como un “constructo social” (Sánchez, 2005) es decir, como un entramado no solo de palabras,

términos, frases, oraciones, sino todo aquello que no tiene que ver con lo sintáctico, lingüístico, sino que va más allá de la pura oración.

Por lo tanto, el discurso, es un complejo entramado de varias aristas que dan homogeneidad y unidad a lo que se dice en un momento y medio determinado. Cabe mencionar que hacer análisis del discurso es muy diferente al análisis de contenido, ya que en algunos casos se ha confundido estos dos tipos de estudios. En el siguiente apartado, se desarrolla de manera breve, la definición de discurso.

2.1.1. La Teoría del Discurso

Sánchez Guevara (1995), expresa que definir análisis del discurso es difícil y que la dificultad radica en su ubicación epistemológica, cuestionándose ¿En qué campo del conocimiento se debe ubicar, en el de las ciencias humanas, la lingüística o la ideología? Maingueneau señala que el análisis del discurso “tiene el privilegio de situarse en el punto de contacto entre la reflexión lingüística y otras ciencias humanas” (Maingueneau citado en Sánchez, 1995:44).

El análisis del discurso es una forma de investigación que se ocupa también del campo del estudio de la comunicación. Michel Foucault (1970), en su texto *Orden del discurso*, menciona que la producción del discurso en la sociedad es controlada y seleccionada, estas operaciones tienen como fin el poder. En la sociedad no se puede decir todo lo que se sabe y se quisiera decir; así que el tabú⁹ en la sociedad se vuelve algo constante, es decir “el discurso por más que en apariencia sea poca cosa, las prohibiciones que recaen sobre él, revelan muy pronto, rápidamente, su vinculación con el deseo y con el poder” (Foucault, 1970:6).

En este sentido el discurso periodístico puede estar ligado a diferentes poderes como el ejecutivo, el religioso como se verá posteriormente.

⁹ El tabú para Foucault (1970), son los procedimientos de exclusión en una sociedad, es lo “prohibido”, dentro de la sociedad no se puede hablar de todo, no se tiene derecho a decir todo y el “tabú del objeto” es exclusivo del “sujeto hablante”.

Por su parte, Teun A. Van Dijk (1993) señala que en los medios de comunicación, la prensa, la radio y la televisión, en la reproducción de sus discursos tienen un papel importante y su participación en temas políticos, sociales e ideológicos logra un poder influyente en la sociedad, definiendo el discurso periodístico como poderoso entre las instituciones y pasivo en la otra parte de la sociedad.

Uno de los autores, de la Escuela Francesa del Análisis del Discurso, Maingueneau ha definido el discurso de la siguiente manera:

- Discurso 1: sinónimo de habla saussureana; sentido corriente del término en la lingüística estructural.
- Discurso 2: el sujeto es considerado como una unidad lingüística de dimensión superior a la oración (transoracional) un mensaje tomado globalmente, un enunciado.
- Discurso 3: el discurso está integrado al análisis lingüístico, porque considera el conjunto de reglas de oraciones que componen el enunciado.
- Discurso 4: en lo que se podría llamar la escuela francesa de análisis del discurso se opone enunciado y discurso. (Maingueneau citado en Sánchez, 1995:44)

Sánchez Guevara (1995: 45 y 46), explica que Pêcheux relaciona el discurso a condiciones sociales de producción, recepción y circulación que tiene “formaciones ideológicas” las cuales indican lo que se puede decir, esto va a depender donde esté ubicado el discurso en un contexto histórico social. Pêcheux afirma que el discurso es demandado por la ideología y las prácticas discursivas. Por otra parte Regine Robin trabaja las prácticas y los procesos discursivos dominantes y la jerarquización de las posiciones discursivas de diferentes grupos sociales donde se encuentra “la relación de sentido” regidas por formaciones ideológicas.

Julieta Haidar (2006:63) en su capítulo “El campo del análisis del discurso y de la semiótica de la cultura”, resume los principales ejes de análisis del discurso con una complementariedad teórico- metodológico del cual se derivan la producción y reproducción de los sentidos de la palabra hasta la semiosis no verbal.

Para Haidar, el discurso se articula al proceso de producción, circulación y recepción, siendo el texto el producto. Esta propuesta teórico- metodológica tiene como objetivo llegar a la “práctica discursiva”, de la cual hablaremos en el siguiente capítulo (Haidar, 2006:73).

2.1.2 El discurso periodístico

Los medios de comunicación son la televisión, la radio, la prensa e internet (y ahora las crecientes redes sociales); su función es informar día a día de los acontecimientos ocurridos en el mundo, estos forman parte importante e influyen en la opinión pública, haciendo una reconstrucción del discurso de ciertos grupos.

El papel que tienen los medios de comunicación en la reproducción social de los mensajes es fundamental, ya que los conocimientos que la población tiene acerca de políticos, dirigentes, instituciones son con base en la información que el medio de comunicación muestra. “la mayor parte del conocimiento de una élite sobre otras elites proviene de la información obtenida mediante la lectura de periódicos”. (Van Dijk, 2003: 231).

Van Dijk refiere que el medio de comunicación, en este caso la prensa, se define como vocero que tiene un poder activo entre la sociedad. El medio de comunicación tiene un papel importante en la información que ofrece acerca de determinado tema en la sociedad, esta información es activa y cambia con los procesos sociales y comunicativos de “influencia discursiva”. El autor sostiene que:

Cualesquiera que sean los efectos inmediatos de mensajes mediáticos específicos, sobre lectores específicos y en circunstancias específicas, la influencia general de los media, particularmente de los medios referidos a noticias sobre las estructuras y

el contenido de las cogniciones sociales de grupos, no son nada desdeñables. (Van Dijk, 2003:233).

Es decir, que la sociedad, mediante un discurso periodístico, se forma una opinión de dicho acontecimiento de diferentes formas dependiendo del contexto social donde se encuentren, las circunstancias sociales, económicas o culturales y la opinión que se genere será en cuanto a su ideología.

Salgado señala que la información que obtenemos por parte de los medios de comunicación en torno a hechos ocurridos en la sociedad es fragmentada por los mismos, el discurso periodístico está limitado debido a su contexto socio-histórico, quiere decir que no obtenemos una información limpia, no muestran la realidad sino que la codifican en “pautas del lenguaje”, esto evita tener una descripción correcta del acontecimiento. El periódico se vuelve el espacio para el discurso periodístico que es regulado por las normas de la empresa, donde los distintos puntos de vista del poder y la resistencia crean climas de opinión (Salgado, 2009:17).

Salgado expresa que la prensa ha dejado de ser pensada como antes “armar con la verdad”, frase que fue anulada por muchas instituciones porque únicamente se limitan a cumplir su meta económica y publicitaria, mientras que por otro lado, la frase sigue vigente para algunos periodistas (Salgado, 2009:23). Lo que menciona esta autora es que también se puede observar con las nuevas tecnologías. La mayoría de los diarios cuentan con páginas de internet que hace más fácil tener la información a la mano y donde se puede mirar también la gran cantidad de publicidad que aparece en ellas.

Finalmente el discurso periodístico se ubica como la necesidad de los lectores respecto a la información de acontecimientos en la sociedad. La opinión pública dependerá en gran medida por el medio de comunicación, haciendo que el lector pueda adoptar como propias las opiniones que se plasman en el periódico.

2.1.3 Criterios tipológicos del discurso

Para el análisis del discurso periodístico acerca del tema matrimonio entre personas del mismo sexo me acerco a la teoría que desarrolla la tipología de los discursos.

Para Foucault los procedimientos de exclusión o autocensura se clasifican en los siguientes tipos (Foucault, 1980 en Sánchez Guevara, 1995:47): discurso verdadero, discurso pronunciado, discurso que decidía la justicia, discurso que profetiza el porvenir, discurso que decía su relación con su referencia, discurso verdadero o falso, discurso ligado al ejercicio de poder.

En este sentido, el discurso periodístico en relación con el tema en estudio, se refiere tanto al discurso pronunciado por la Iglesia, por las Leyes y por la sociedad. También se trata de un discurso ligado al ejercicio de poder, pues tanto la Iglesia como el aparato legislativo del Distrito Federal ostentan el poder, uno eclesiástico y otro jurídico.

Para los criterios tipológicos se toma en consideración la propuesta de Haidar que incluye: la emotiva, evaluativo, dominante, expositivo, aparato ideológico, sujetos del discurso, argumentativa y descriptiva.

Los grupos discursivos de esta investigación se ubican en lo político, porque sus discursos surgen de los aparatos ideológicos que son la iglesia y los partidos políticos, el PRD, PRI y PAN, son quienes se pronuncian a favor o en contra del matrimonio homosexual, junto con la sociedad civil. Los sujetos se apoyan en funciones discursivas como la emotiva, es por parte de la sociedad civil, que está en pro de los derechos de las personas, la dominante por parte de los partidos políticos y la iglesia, que buscan hacer valer su poder como aparatos ideológicos.

La macro operación discursiva es la argumentativa y que se sitúa en los tres tipos de discurso que utilizan la función discursiva y expositiva, es decir que los tres grupos discursivos, exponen su postura a favor o en contra del matrimonio

homosexual y utilizan la argumentación de acuerdo a su ideología y con este discurso tratan de convencer al receptor de que su postura es la correcta, ejemplo:

- Discurso religioso.
 - “Estupidez la boda entre personas del mismo sexo”, “aberración” (*La Prensa*, 23 de diciembre de 2009).
 - “Homosexuales y transexuales nunca podrán entrar al cielo” (*La Jornada*, 3 de diciembre de 2009).
 - “Se rechaza las relaciones sexuales homosexuales, por ser actos intrínsecamente desordenados contrarios a la ley” (*Desde la fe*, del 17 al 23 de enero de 2010).

La iglesia se vale de un “discurso ligado al ejercicio de poder” donde su postura es en contra de la ley y de los homosexuales. Esta postura es transmitida a los receptores mediante un “discurso falso” y su función es “evaluativa”, porque utiliza en sus estrategias discursivas adjetivos peyorativos y su “discurso profetiza” el porvenir como una “destrucción”, de lo que ya está normalizado, con el fin de que los receptores adquieran la postura que tiene el aparato ideológico en cuanto a la ley y dominar el pensamiento de los receptores, así mismo la iglesia utiliza el tabú en sus discurso.

- Discurso político.

A favor

- “Evolución para la ciudad de México” (*La Prensa*, 7 de enero de 2010).
- “Reconocimientos de derecho para un sector social”, “de manera injustificada se le ha negado el derecho” (*La Jornada*, 22 de diciembre de 2009).

En contra

- “Reformas como un albaño y violación al procedimiento legislativo” (*La Prensa*, 22 de diciembre de 2009)
- “La ALDF no exploró, razonó ni consideró”, “ley jurídicamente incompatible” (*La Jornada*, 30 de enero de 2010).

De igual forma que la iglesia, los partidos políticos utilizan estrategias discursivas para así llegar a los receptores mediante un “discurso ligado al ejercicio de poder”, donde su postura hacia dicho tema debe ser la que predomine en la sociedad, se vale de estrategias políticas para tener el poder en las diferentes sedes del estado. También por parte de los partidos políticos ocupan un discurso falso, verdadero, una función emotiva, expositiva, dominante y el tabú.

- Discurso civil.

A favor

- “El prelado ni siquiera siente pena ajena al decir tal barbaridad”, no lanzar este tipo de declaraciones homofóbicas y discriminatorias” (*La Jornada*, 4 de diciembre de 2009).
- “Los comentarios son discriminatorios y fomentan la violencia contra la comunidad lésbico gay”, “piden respeto al Estado laico”, “que se respete el marco legal” (*La Prensa*, 8 de enero de 2010).

En contra

- “violenta los derechos y las libertades de las personas por su preferencia sexual” (*La Jornada*, 24 de enero de 2010).
- “Aprobaron reforma al vapor”, “se violan garantías individuales”, “está mal que les permitan adoptar” (*La Prensa*, 23 de diciembre de 2009).
- “Son personas emocionalmente inestables”, “la homosexualidad no es una alternativa natural” (Desde la fe, del 3 al 9 de enero de 2010).

El discurso civil por su parte utiliza una función emotiva, ya que muestran su carácter emocional respecto a dicho tema, una admiración y una alegría por la aprobación de la ley que reconoce los derechos que tenemos todas las personas. De igual forma parte del discurso civil, los aparatos ideológicos como la iglesia y los partidos políticos utilizan un discurso donde demuestran la hostilidad hacia la aprobación de la ley y hacia el mismo homosexual, dentro del discurso civil se ve el tabú, ya que ven a la homosexualidad como algo prohibido.

El siguiente cuadro muestra la tabla matricial tipológica de los discursos antes desarrollados.

Cuadro II.1 Tabla matricial tipológica					
Tipos de discurso	Objeto discursivo	Funciones discursivas	Instituciones ideológicas	Sujetos de discurso	Macro operaciones discursivas
Discurso religioso	X	Emotivo Evaluativo Dominante	La iglesia	Cardenal Obispos	Argumentativa Descriptiva
Discurso político	X	Emotivo Evaluativo Dominante	ALDF PRI, PAN, PT PRD	Diputados	Argumentativa Descriptiva
Discurso civil	X	Emotivo Evaluativo	Asociaciones en pro de los derechos.	-	Argumentativa Descriptiva
Discurso periodístico	X	-	-	-	-

2.2 Géneros periodísticos

El periodismo se ejerce de diferentes formas a las cuales se le denomina géneros. Marín (2006:25), en su libro "Manual de periodismo", expone los géneros periodísticos como literatura donde el lenguaje periodístico logra la cúspide cuando un género se desarrolla con una estructura y redacción buena. El autor explica que el periodismo se ocupa de mostrar la realidad y tiene su fin en los sucesos y personajes verdaderos, esto le sirve al periodista para saber qué técnicas utilizará para contar un suceso. Las técnicas periodísticas han sido utilizadas para la elaboración de libros de reportajes y crónicas, utilizando la narración novelada de la cual se han realizado obras literarias sin ficción y también libros.

El periodismo se expresa en géneros, los cuales se distinguen por su carácter ya sea informativo, interpretativo o de opinión, como se muestra en los siguientes cuadros.

Cuadro II.2 Género periodísticos y subgéneros	
INFORMATIVO	<ul style="list-style-type: none"> • Noticia o nota informativa • Entrevista • Reportaje
OPINATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Artículo • Editorial
HÍBRIDOS	<ul style="list-style-type: none"> • Crónica • Columna

De acuerdo con Salgado (2009), el género informativo es el que da cuenta de un hecho reciente de valor periodístico y que se juzga del interés inmediato de la opinión pública. Respecto al opinativo, es la interpretación del discurso periodístico, por último el híbrido, es la información con la opinión del periodista.

En el siguiente cuadro se observa otra clasificación que consiste en informativos, de opinión e interpretativos. Esta clasificación es la tomada por Salgado (2009: 79), que comprende los géneros específicos.

Cuadro II.3 Géneros periodísticos y Subgéneros	
INFORMATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Noticia • Crónica e infografía (fotografía con fie de foto)
OPINATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Editorial • Columna • Artículo • Encuestas y cartas de los lectores
INTERPRETATIVOS	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevista • Reportaje

En seguida se explica brevemente el sentido de cada uno de los subgéneros.

2.2.1 La entrevista

La entrevista para Grijelmo (1997:116) es la que se reproduce textualmente de una conversación entre el periodista y el personaje. En la entrevista no hay interpretación ni opinión por el periodista, se limita únicamente a la reproducción del dialogo, donde el esquema se basa en preguntas y respuestas con base en su vida profesional.

A diferencia de la entrevista objetiva, para Grijelmo la entrevista perfil es la que se enfoca en el interés de la vida personal y el “mundo interior “del personaje (Grijelmo, 1997:117). Para Marín (2006:65) la entrevista que se enfoca en un perfil profesional y psicológico es la entrevista de semblanza, la que recaba información, se le conoce como noticiosa o de información y la que contiene opiniones y juicios es la entrevista de opinión.

2.2.2 El reportaje

Para Grijelmo (1997: 119) el reportaje puede enfocarse más a un estilo literario, señalando que una novela puede escribirse con la técnica del mismo, que debe ubicarse en un acontecimiento único. El reportaje debe tener elementos noticiosos, opiniones de los personajes que aparecen en él y una estructura descriptiva e interpretativa.

De acuerdo con Marín, este género es el más basto de todos, ya que en su estructura está presente lo noticioso, la crónica y entrevistas y en ocasiones tienen contienen otros géneros literarios como la novela o el cuento. Los reportajes explican un hecho, “aportan elementos sustanciales para explicar el porqué de los hechos los hechos; el reportaje investiga, describe, informa, entretiene y documenta” (Marín, 2006: 66).

2.2.3 La crónica

La crónica, se define como la narración de un acontecimiento, la cual se caracteriza por transmitir, información e impresiones del cronista, mediante la recreación de un suceso (Marín, 2006:65).

Por su parte, Grijelmo (1997), señala que la crónica incluye una visión personal de autor, situando al género como el más complejo de dominar. La crónica es desarrollada por especialistas en el tema a tratar de una forma interpretativa. Está elaborada por elementos noticiosos que llevan un análisis, sin hacer juicios de valor por el periodista. Éste debe narrar la información para que el lector haga su propio juicio. Grijelmo dice que la crónica debe leerse con “delicia”, el periodista, debe reflejar lo ocurrido de una forma interpretativa mediante comparaciones e ironías certeras, esta interpretación radica en el uso de los verbos, adjetivos y adverbios, por eso es que al realizar la crónica debe tenerse mucho cuidado al no calificar al tema y utilizar la agilidad mental para manejar los cambios en el hecho que se está comunicando (Grijelmo, 1997:99).

2.2.4 La columna

La columna contiene temas de interés que se tratan con brevedad. Se distinguen tres tipos: (Marín, 2006:68).

- Columna informativa: se presentan varios hechos que no tienen un espacio en particular. El columnista detalla los acontecimientos y anticipa sucesos que solo son de su conocimiento.
- Columna de comentario: presenta información de hechos pequeños que son desconocidos o detalla hechos curiosos de personajes, que incluyen comentarios del columnista, quien analiza de una forma “irónico” y “chispeante”.
- Columna crítica o de reseña: se da información se temas que requieren de especialización, como el cine, arte, inversiones.

Cuadro II.4 Columna <i>La Prensa</i>			
Periódico/ Fecha	Título	Sujeto emisor	Enunciación
<i>La Prensa</i> 18- 12-09	Bodas Gay	Jesús Sánchez	<p>“Cada quien es libre de hacer lo que quiera bajo sus sábanas”</p> <p>“Prejuicio que la sociedad ya debería haber superado”.</p> <p>“Falta aún mucho para que la sociedad madure”.</p> <p>“Felicidades a los novios”.</p>

El columnista se limita a dar información breve, no utiliza adjetivos peyorativos hacia la aprobación del matrimonio homosexual, incluso su postura a favor se ve reflejada en sus líneas al decir que la sociedad aún tiene prejuicios, que ya deberían haber superado y que dicho cambio que se vive es polarizado porqué la sociedad no ha madurado. Sin forma agresiva da una felicitación a la comunidad LGBTTI por el logro conseguido.

El contenido de la columna es breve y el columnista no ocupa adjetivos peyorativos para referirse al homosexual, se puede observar en el contenido de la columna, que la postura del columnista es a favor de la ley y señala que el problema de una no aceptación de la ley radica en la sociedad debido a “prejuicios” y a que no ha “madurado”. Finalmente el columnista señala que cada individuo es libre de hacer lo que quiera “bajo sus sabanas”.

2.2.5 La nota

La noticia o nota informativa dentro del periodismo es fundamental, es la que nutre a todos los demás géneros. La finalidad de la nota es dar a conocer los hechos de interés colectivo. Su función es sólo informar el acontecimiento en la sociedad, el periodista debe limitarse únicamente a comunicar sin calificar lo que informa, debe contar lo sucedido, permitiendo que el receptor sea el que adquiera su propio punto de vista, “la noticia debe redactarse sin interpretar. El periodista se atiene a

los datos comprobados, a su verosimilitud y a la oportunidad para dar cuenta de lo hecho, le guste o no” (Marín, 2006:64).

Benavides y Quintero (2004: 61), explican que Melvin Mencher periodista y profesor de la universidad de Columbia, analizó las definiciones que se le daban a la palabra “noticia” y “noticioso” y llegó a la conclusión que en todas las definiciones se encuentran dos lineamientos que a continuación se muestran:

- Se considera noticia la información sobre una ruptura del flujo normal de los eventos, una interrupción de lo esperado.
- Noticiosa es toda aquella información que la gente necesita para tomar decisiones acertadas sobre sus vidas.

En relación con lo anterior, podemos decir que la gente necesita la información cuando algún suceso se presenta y rompe con la estructura normal de las cosas. Los medios de comunicación y los periodistas deben cumplir con el papel que les corresponde de dar la información de lo que ocurre de manera imparcial. Los siguientes puntos son los elementos que caracterizan a un hecho noticioso (Benavides y Quintero, 2004:62):

- Impacto: es lo que afecta a un número de personas y que tiene consecuencia en sus vidas.
- Actualidad: se necesita información de lo último que ha ocurrido, información que está en boca de la audiencia.
- Prominencia: información de la vida y obra de personas públicas.
- Proximidad: hecho que se da en el área de circulación o recepción que afecta a una comunidad, motivo que provoca el interés en esta.
- Conflicto: temas de lucha que se dan entre individuos o instituciones, con carga dramática, que marcan el transcurrir de la vida de estos.
- Rareza: lo inusual y extraño.

Benavides y Quintero (2004), indican que el cuerpo de la noticia debe contener el “Lead” o entrada, este es el primer párrafo de la nota que debe responder las seis preguntas, Qué, Quién, Cómo, Cuándo, Dónde y Por qué. El reportero debe conocer bien el hecho noticioso, la información más importante y redactarlo de manera clara para el lector, pues el Lead es el que atrapa al leyente para que finalice de leer la nota.

Otra característica de la estructura de la nota es la pirámide invertida, donde lo más importante de la noticia se coloca al principio y ese lugar lo ocupa el lead respondiendo a las 6 preguntas, de ahí se va desarrollando el cuerpo de la noticia hasta dejar al último lo menos relevante. “Desde el punto de vista del lector la pirámide invertida tiene la ventaja de permitirle abandonar la lectura en los primeros párrafos y aun así enterarse de lo esencial. Si se siente interesado seguirá leyendo” (Benavides y quintero, 2004: 140)

Las notas periodísticas que se realizan hacia cierto tema deben tener además de una estructura un punto muy importante como lo es la objetividad, el periodista debe de tener conocimiento acerca del tema y deslindarse de emitir un juicio y mostrar así prejuicios hacia dicho acontecimiento, con el fin de logra una buena información.

En el siguiente cuadro se ofrecen ejemplos de notas periodísticas tomados de los tres periódicos donde se realizó el análisis de esta investigación.

Cuadro II.5 Nota periodística La Jornada				
Fecha	Discurso	Título	Sujeto emisor	Cuerpo de la nota
29-12-09	Periodístico iglesia	Ni los perros se aparean entre dos del mismo sexo: arzobispo	Alberto Suárez (Arzobispo de Morelia)	“Los perros no hacen el sexo entre dos del mismo sexo”. “ALDF no tiene un pensamiento equilibrado y sano”
22-12-09	Periodístico política	Legaliza la ALDF el matrimonio entre personas del mismo sexo	PAN David Razú (PRD) Maricela Contreras (ALDF)	“Acción inconstitucional. Corruptos e ignorantes”. “Reconocimientos de derecho para un sector social”. “De manera injustificada se le ha negado el derecho”.
24-12-09	Periodístico civil	Actores sociales continúan el debate sobre bodas gay y adopción de niños	Juan Carlos Gutiérrez (CMDPDH) Armando Martínez (Colegio de Abogados Católicos)	“Reforma legislativa es un avance contra la discriminación”. “Superar esquemas arcaicos y morales”. “Cercos jurídicos, para que no prosperen los matrimonios gay”.

En el cuadro se puede observar que el discurso, del arzobispo, quien forma parte del aparato ideológico que es la iglesia, está en contra de la aprobación de la ley y ocupa calificativos peyorativos al dirigirse a la ALDF y nombrarla sin un “pensamiento equilibrado” y al estar fuera de contexto utilizando un discurso analógico con los perros; esta función discursiva es emotiva porque refleja odio hacia los homosexuales. Por el contrario el discurso político se pronuncia a favor y sus calificativos no son despectivos, no reflejan el rechazo a la ley como lo hace el PAN. Finalmente el discurso civil, se pronuncia a favor de la ley, ocupando el verbo “avance” y de manera más razonable se pronuncia en contra de la discriminación.

Cuadro II.6 Nota periodística La Prensa				
Fecha	Discurso	Título	Sujeto emisor	Cuerpo de la nota
22-12-09	Periodístico iglesia	Reforma inmoral es aberración contra la familia, dice Rivera	Norberto Rivera (Cardenal)	“Aberración equiparar las uniones entre personas del mismo sexo”. “Ley inmoral y golpea a las familias”. “Llevará a la ruina a la sociedad”. “Decisión tomada arbitraria e irresponsable”.
23-12-09	Periodístico política	No se podría extender a nivel federal la aprobación de bodas gay: Beltrones	Mario Fabio Beltrones (PRI) Pedro Vázquez González (PT)	“No se podrá extender una medida de esta naturaleza a nivel federal”. “Vetar la parte que permite la adopción”. “Respetar la decisión de la ALDF”.
23-12-09	Periodístico civil	Heterosexuales repudian las bodas gays y piden a Ebrard vetarlas	Parejas heterosexuales y la juventud	“Aprobaron reforma al vapor”. “Daño psicológico que coaccionan a los menores”. “Está mal que les permitan adoptar Adopción ocasionara problemas psicológicos”.

El discurso ligado al ejercicio de poder por parte de la iglesia, hacia la ley, incluso hacia los homosexuales, se ve reflejado nuevamente en el discurso con calificativos peyorativos como “aberración”, “ley inmoral”. El cardenal quien es el representante de la iglesia católica en México, rechaza la aprobación de la ley y su argumentación se basa en discursos que dan por hecho que aprobar la ley es una “decisión irresponsable” y tal acción “llevara la ruina a la sociedad”. Este discurso es dominante pues la iglesia quiere que los receptores adopten la misma postura que tiene el aparato ideológico.

El discurso político se muestra a favor de la decisión de la ADF, pero parte de su discurso se pronuncian en contra de la ley y promueven que se elimine de la ley el derecho a la adopción, porque ellos ven mal ese acto y sin argumentos sólidos solo mencionan que traerá problemas a los menores. Por último el discurso civil en esta nota se pronuncia en contra de la aprobación de la ley, los señalamientos mal ubicados se muestran desde el encabezado de la nota “Heterosexuales repudian las bodas gays y piden a Ebrard vetarlas” en el mismo encabezado hacen la diferencia de heterosexuales y gays. Los argumentos que utilizan son, que es una “reforma al vapor” y que la adopción “ocasionara daños psicológicos” a los menores, podría parecer que los discursos al vapor son por parte de ellos.

Cuadro II.7 Nota periodística Desde la fe				
Fecha	Discurso	Titulo	Sujeto emisor	Cuerpo de la nota
Del 17 al 23 de enero de 2010	Periodístico iglesia.	El papa respalda a la iglesia mexicana	Benedicto XVI	<p>“Ataques de leyes que atentan contra el fundamento biológico de la diferencia entre los sexos”.</p> <p>“El rumbo a seguir no puede ser fijado por la arbitrariedad o el deseo”.</p>

La nota por parte del periódico desde la fe, da voz al papa Benedicto XVI, quien es el máximo jerarca de la iglesia católica a nivel mundial, quien se muestra en contra, no utiliza adjetivos despectivos hacia los homosexuales pero basa su discurso en contra del Estado que crea leyes que “atentan” contra el fundamento biológico y que dichas leyes se basan en el “deseo”, su argumentación es contra el Estado al cual bajo un discurso ligado al ejercicio del poder, los señala de no hacer bien su trabajo, porqué se basan en un “deseo” para aprobar instancias.

2.2.6 Artículo de opinión

Este género es donde el periodista expone sus opiniones y juicios respecto a un tema en específico. El artículo, Yanes Mesa (2004), en su texto “El artículo, un género entre la opinión y la actualidad”, lo define como un género periodístico que tiene sus propias características que lo diferencian a los demás géneros, porque está escrito con una libertad expresiva y formal.

Yanes (2004), apunta que el artículo tiene un papel importante dentro de los géneros periodísticos, se realizan escritos hacia un tema, aquí el periodista emite su punto de vista acerca, se formulan juicios de valor, que otorga una libertad de expresión al articulista, tiene como objetivo principal formar la opinión del articulista, siendo el artículo para algunos autores como un “comentario interpretativo” o un complemento de la noticia.

Para Yanes la estructura del artículo es más libre a diferencia de los otros géneros y expone 4 condiciones que para Luisa Santamaría (1990) debe cumplir la estructura del artículo (Santamarina en Yanes, 2004).

- 1) El decoro: este exige que el texto tenga la adecuación de todas las partes del escrito de una forma equilibrada.
- 2) La corrección: debe cumplir con las reglas gramaticales del idioma.
- 3) La claridad: condición para lograr la comprensibilidad del texto para los lectores desde el punto de vista de las ideas expuestas y la forma en que se plasman.
- 4) La estética: es la belleza de la expresión, que no debe afectar de forma negativa a la claridad, es un texto literario, que hace uso de recursos creativos que al ser periodístico debe ir dirigido al público.

Finalmente podemos decir que la estructura del artículo es de suma importancia, esta debe contener una introducción, el desarrollo, con datos que informen, con una narración detallada y da el punto de opinión y la conclusión. Para Yanes hay quienes anexan que debe tener un título que atraiga al lector.

En los siguientes cuadros ejemplificamos los artículos de opinión, tomados de *La Jornada* y *Desde la fe*.

Cuadro II.8 Artículo de opinión <i>La Jornada</i>			
Fecha	Título	Sujeto emisor	Ejemplo
24-12-09	Matrimonios entre personas del mismo sexo	Diego Valdez	<p>“Las iglesias están en su derecho de fijar pautas, lo que no deben es descalificar”.</p> <p>“Por fortuna solo les queda el recurso del insulto porque durante siglos tuvieron el de la hoguera”.</p> <p>“Expresiones soeces deberían ser omitidas”.</p> <p>“ALDF se pone a la vanguardia, ampliando derechos y libertades en el país”.</p> <p>“La lucha será larga y tensa pero se impondrá la razón, tolerancia y la libertad”.</p>

El artículo de opinión realizado por Diego Valdez, muestra en su discurso una postura a favor de los matrimonios entre personas del mismo sexo, no utiliza calificativos peyorativos hacia la ley y los homosexuales, su macro operación discursiva es la argumentativa que hace de manera correcta al no ofender a nadie, al contrario expone que la iglesia está en todo su derecho de hablar, pero no así de “descalificar” y que los discursos “soeces”, deberían ser eliminados. Valdez aplaude la participación de la ALDF porque “se pone a la vanguardia” y “está ampliando derechos y libertades”. Concluye diciendo que en esta lucha se “impondrá la razón”.

Cuadro II.9 Artículo de opinión Desde la fe			
Fecha	Título	sujeto emisor	Ejemplo
Del 27 de diciembre de 2009 al 2 de enero de 2010	Ley inmoral, inadmisible y condenable	Norberto Rivera	<p>“Ley ha abierto las puertas a una perversa posibilidad para que adopten niños”.</p> <p>“Aberración equiparar las uniones entre personas del mismo sexo con el matrimonio”.</p> <p>“Pretensión soberbia”.</p> <p>“Uniones entre individuos del mismo sexo no tiene futuro”.</p>

El cardenal Rivera, está en desacuerdo con la aprobación de la ley y ocupa adjetivos peyorativos, como “perversa”, “aberración” y soberbia”, en su discurso pronunciado sus prácticas discursivas se valen de su poder hegemónico hacia los creyentes a quienes expresa porque está en contra de la ley y argumenta su opinión diciendo que la ley permite la adopción y eso es perverso, que es una “aberración” igualar los matrimonios con las uniones de homosexuales y da por hecho que las uniones no tendrán futuro. El cardenal en su discurso, es despectivo al referirse hacia el homosexual por su orientación y su derecho.

2.2.7 Editorial

El editorial es el análisis de los acontecimientos en la sociedad más sobresalientes del día, Marín (2006) define a este género periodístico, como el que resume la política de la empresa periodística, se muestra su ideología hacia los hechos, el editorial no se firma, su contenido es responsabilidad de la institución. La elaboración de la editorial debe contar con editorialistas o articulistas especializados que tengan dominio del tema y de la redacción, con el fin de que la

argumentación de sus juicios sea sólida así como las conclusiones que pretenden imponer (Marín, 2006:70).

El editorial es definido por Luis Alberto Hernando Cuadrado (2001), como el texto que se distingue de los demás textos del periódico, desde el tamaño de letra y su extensión de columna, se ubica en las primeras páginas del diario. El periódico debe tener una estrategia con su equipo de trabajo, para escribir el editorial porque este será el portavoz de la ideología del periódico que adopta una posición acerca de determinado tema. Hernando explica que el editorial debe contener claridad, concisión y brevedad, emitiendo el “yo” del escritor, pues en el texto plasma la opinión del periódico logrando un estilo propio.

Para Hernando, estructura del editorial se define en tres pasos. El texto se inicia con la noticia, que es el punto de partida del editorial, exposición que debe ser esencial y breve ya que la información detallada se muestra en los demás espacios del periódico.

- 1) El cuerpo del editorial puede tomar las formas de interpretación, opinión, reacción y de instancia a la acción o a la oposición, que depende del punto de vista que se tenga del tema.
- 2) El cierre de texto, con un breve párrafo el cual hace hincapié con el punto más importante del editorial o se recapitulan los razonamientos expuestos.

Finalmente Hernando, expresa que cual sea la estructura del editorial desde el inicio debe tener un título breve que haga referencia al tema, explicar lo ocurrido, el efecto que causa en la sociedad, dar antecedentes, ubicar el contexto histórico, se puede relacionar con otros acontecimientos, analizar elementos que han intervenido y las medidas en que pueden modificar la vida social, emitir juicios de valor que definan la postura ideológica del periódico hacia el tema, se tiene la necesidad de anunciar lo que puede suceder más adelante.

Los siguientes son ejemplos de editoriales, que fueron tomados de los tres periódicos analizados.

Cuadro II.10 Editorial La Jornada		
Fecha	Titulo	Enunciación
22-12-09	Matrimonios homosexuales y modernidad legislativa	<p>“La aprobación de la iniciativa debe saludarse, continúa y amplía el reconocimiento jurídico de las uniones entre homosexuales”.</p> <p>“Se da un impulso decidido a la adecuación del marco legal es realidad de una sociedad moderna, plural y diversa”</p> <p>“Se avanza en el combate a la injusta discriminación y al hostigamiento”.</p> <p>“La descomposición del tejido social en el país no se solucionará con discursos moralistas ni con la imposición de manuales de buenas costumbres a la población”.</p>

La opinión del diario respecto al tema de esta investigación, se ve reflejada en el editorial de cada periódico. *La jornada* se pronuncia a favor de la iniciativa y su postura la argumenta con calificativos elogiosos. El editorial, nombra a la aprobación de la ley como un “impulso” en una sociedad “moderna, plural y diversa”, la cual logra combatir la discriminación. De forma cuidadosa se profunde hacia el aparato ideológico la iglesia, no ocupa adjetivos ofensivos, simplemente expone que los problemas en la sociedad o se solucionan con “discursos moralistas”

Cuadro II.1 Editorial La Prensa		
Fecha	Titulo	EJEMPLO
17-12-09	Bodas gay, posturas encontradas	<p>“La iglesia ejerce su derecho al a expresión, no debe censurarse”.</p> <p>“La decisión de ALDF polarizará aún más las posturas de quienes promueven y apoyan contra las de aquellos que rechazan la boda civil entre personas del mismo sexo”.</p> <p>“Habrá de cambiarse la epístola de Melchor Ocampo, que habla de la unión entre un hombre y una mujer para dirigirse a hombre y hombre o mujer y mujer”.</p>

A diferencia de la postura a favor de la ley, del periódico *La Jornada*, quien aplaude dicha iniciativa, la postura del periódico *La Prensa*, no es así, se pronuncia a favor de la iglesia a quien defiende, porque está en su derecho de expresión y “no debe censurarse”, aunque esta ocupe todo el tiempo es su discurso calificativos despectivos hacia los homosexuales y a quienes aprobaron la ley (ALDF).

Cabe mencionar que el periódico *La Prensa* es el distribuidor del Semanario *Desde la fe*, como suplemento en su periódico y durante esta investigación se observó que es quien ha dado más espacio a la iglesia en sus páginas. Finalmente el periódico se refiere a la ALDF, como la causante de “polarizar” las posturas a favor o en contra de la aprobación y concluye exponiendo que debe cambiarse la epístola de Melchor Ocampo en la unión de un hombre y mujer a “hombre y hombre” o “mujer y mujer”.

Cuadro II.12 Editorial <i>Desde la fe</i>		
Fecha	Título	Enunciación
Del 22 al 28 de noviembre de 2009	Unión entre personas del mismo sexo, ¿por qué la iglesia no las acepta?	<p>“La ALDF se prepara de forma irresponsable para golpear arteramente la institución familiar”.</p> <p>“Iniciativa inmoral”.</p> <p>“Tal pretensión es un absurdo inadmisibles y una injusticia irreparable”.</p> <p>“La unión entre personas del mismo sexo será otra cosa, pero nunca un matrimonio”.</p> <p>“Las uniones entre personas del mismo sexo no tienen futuro esta iniciativa no es una necesidad sino necesidad y banalidad”.</p>

La postura del semanario *Desde la fe*, es en contra de la aprobación de la ley y del homosexual. El semanario se nombra como porta voz de la iglesia católica en México y es quien brinda información hacia los fieles de lo que acontece en la sociedad. Por ende el semanario en su estructura interna y externa sigue la misma línea editorial, que se pronuncia en contra de este cambio social y

ocupa en sus estrategias y prácticas discursivas con adjetivos peyorativos, primero hacia la ALDF, a quien señala de no actuar de forma responsable en su trabajo y por esa razón es quien “golpea arteralmente la institución de la familia” y nombra a su iniciativa “inmoral” que será “irreparable”.

El semanario está en contra del homosexual y su derecho al matrimonio porqué, “será otra cosa, pero nunca un matrimonio” y da por hecho que estas uniones “no tendrán futuro”. Finalmente el editorial ocupa calificativos peyorativos al referirse a la ley y al homosexual y es evidente que sea de esa forma ya que el semanario es la “voz” de la iglesia en México, aparato ideológico quien se pronunció en contra desde que surgió la iniciativa.

Conclusiones

La teoría del análisis del discurso es pertinente en esta investigación ya que sus aportaciones permiten conocer la interpretación de los mensajes emitidos por parte de los tres discursos y su postura hacia la aprobación de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Esta investigación se basa en autores de la escuela francesa del análisis del discurso como Van Dijk, Foucault, de los cuales se toman sus aportaciones, para lograr el objetivo general de esta investigación.

La técnica del análisis del discurso fue empleado en los géneros periodísticos que fueron el corpus de análisis, el cual permitió saber los discursos que ocupan los sujetos religiosos, políticos y civiles al pronunciarse hacia la ley y al mismo homosexual. Los resultados arrojaron, discursos falsos y verdaderos, los discursos ligados al ejercicio de poder, discursos que profetizan el poder y el tabú.

A través del lenguaje los sujetos discursivos con una postura en contra califican la aprobación de la ley y al mismo homosexual con argumentos que reflejan funciones discursivas dominantes, ya que quieren que su discurso sea el único válido, como los emitidos por los aparatos ideológicos que son la iglesia y los partidos políticos y quieren que su discurso predomine sobre todos los

receptores, emotivas, porque reflejan un sentimiento de hostilidad, homofobia, discriminación y violencia hacia los homosexuales y evaluativas, porque califica la iniciativa o al homosexual, mediante adjetivos peyorativos antes mencionados.

Finalmente por parte de los sujetos discursivos que aprueban la iniciativa, sus discursos son aprobadores, en ningún momento descalifican al homosexual o la iniciativa, al contrario, aplauden la decisión de la ALDF, con funciones emotivas que refleja el sentimiento de alegría hacia la ley y el reconocimiento de derecho de las personas homosexuales.

CAPÍTULO III

Condiciones de producción y circulación del discurso periodístico: matrimonio homosexual

INTRODUCCIÓN

En este último capítulo se consideran las propuestas analíticas de Haidar (2006), en relación con las condiciones de producción que implican las condiciones de circulación del medio impreso, las condiciones de posibilidad de emergencia de los discursos, las formaciones sociales, ideológica y discursiva; así como la coyuntura.

Todo este entramado teórico se articula a las materialidades discursivas: la del poder, la ideológica y la social. Para concluir en las prácticas discursivas de los diversos sujetos. No se consideran las condiciones de recepción porque el objetivo de esta investigación no es la obtención del dato empírico, de los discursos periodísticos. El capítulo está ordenado en 5 partes. La primera aborda las formaciones sociales, la segunda condiciones de producción y circulación, la tercera las condiciones coyunturales, la cuarta las condiciones de emergencia de los discursos y materialidades y por último las prácticas discursivas y producción de sentido.

3.1 Condiciones de producción y circulación de los diarios

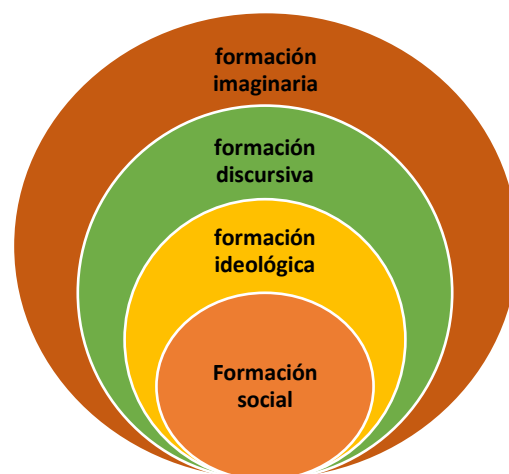
Esta investigación aborda las condiciones de producción y circulación discursivas, debido a la configuración del corpus analítico, que intenta abarcar lo producido en el campo (Haidar, 2006: 64). Las condiciones permitirán al análisis explicar la producción de sentido (Haidar 2006).

Las condiciones de producción y circulación se refiere: dónde se produce el mensaje y como circula, respecto a esta investigación el mensaje es producido por

los sujetos discursivos (discurso religioso, político y civil) ubicados en una formación social, que se enlaza con las formaciones ideológicas, las formaciones discursivas, donde aparece el valor del significado las cuales determinan lo que puede o no puede ser dicho a partir de una coyuntura, la cual también implica censura ubicada en el orden del discurso (Haidar, 2006: 208). Dicha producción circula en la prensa escrita donde los sujetos discursivos ocupan el medio para emitir su postura en cuanto a la iniciativa.

3.1.1 Formaciones sociales de la prensa en México

La formación social, corresponde al modo de producción de cada país. Son las relaciones de jerarquías y el modo de producción, que se llevan a cabo mediante los aparatos ideológicos del estado (Althusser, 1970). La formación social da cuenta del modo de producción, en el caso de esta investigación es el capitalismo y la globalización. Estos modos de producción económica impactan necesariamente en la construcción del discurso, ya que se trata de un reflejo del pensamiento de las sociedades. La formación social está ligada estrechamente a las formaciones ideológicas y a las formaciones discursivas, así como se puede ver en el siguiente diagrama:



Las formaciones sociales, ideológicas, discursivas e imaginarias serían como las capas de una cebolla, las cuales están integradas mutuamente y no se excluyen. En otras palabras, se implican mutuamente y no pueden estar separadas.

Por ejemplo, en la formación social capitalista y globalización en el Distrito Federal, en México y en el mundo, el discurso sobre el matrimonio entre personas del mismo sexo emerge por una serie de necesidades de los sujetos.

Primero que se acepte su orientación sexual, segundo, que se les reconozca jurídicamente para poder contraer matrimonio y tener los mismo derechos que una pareja heterosexual, es decir derecho a la salud, a heredar los bienes, y fundamentalmente a vivir en paz, sin ser rechazados por ser LGBTTI. De tal modo que, la formación social sí impacta en la vida de los sujetos no solo en el nivel local, sino en el global.

La formación ideológica, categoría propuesta por Pêcheux (1975, citado en Sánchez 1995: 25), es un “elemento susceptible” como fuerza que confronta a otras fuerzas en la coyuntura ideológica y que son posiciones de clase en conflicto, unas de otras. En este sentido, las partes en conflicto son: la iglesia que no aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo con los legisladores de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, y con la parte de la sociedad que está en favor de la Ley. En los discursos podemos constatar el conflicto:

- Discurso religioso:
 - “Pecado” “aberración”, “perversidad”, “daño social”, etc.
- Discurso político:
 - “Ley jurídicamente incompatible”, “trastoca el sistema federal”, etc.
 - “Igualdad de derecho”, “respeto para todas las personas”, etc.
- Discurso civil:
 - “Aberrante propuesta legislativa”, son personas emocionalmente inestables”, etc.
 - “Evolución cultural”, “avance social”, etc.

Por su parte Thompson define ideología como “Sistema del pensamiento, creencias o prácticas simbólicas, que pertenecen a acciones sociales o proyectos

políticos, que van dirigidos a preservar o transformar el orden social. La ideología esencialmente encadenada a los procesos de sostenimiento asimétrico de relaciones de poder, es decir el proceso de mantenimiento de dominación (Thompson, 1984, citado en Sánchez, 1995:20)

En este orden de ideas, tanto la Iglesia, los partidos políticos como los medios de comunicación son instituciones o aparatos ideológicos. Así la iglesia como aparato ideológico, descalifica la ley que aprueba el matrimonio entre personas del mismo sexo. Su doctrina argumenta que el matrimonio debe constituirse por un hombre y una mujer, pues una de sus funciones es la reproducción, por este motivo, para el pensamiento religioso es una “ley inmoral” y es una “aberración equiparar estas uniones con un matrimonio”. Por el contrario partidos políticos en su mayoría aprueban dicha ley, con argumentos como un “avance para la ciudad de México”, “igualdad de derechos”. Los partidos en contra expresan que “la reforma contraviene el principio de la legalidad”, que “trastoca el sistema federal”.

Otro ejemplo de aparato ideológico, es la prensa que en sus páginas mediante el editorial, se pronuncian a favor, en contra o son neutrales respecto al tema, y se manifiestan de la siguiente manera: “La iglesia ejerce su derecho a la expresión, no debe censurarse” o “La decisión de ALDF polarizará aún más las posturas” (*La Prensa*, 17 de diciembre de 2009). Algunas plumas como artículos de opinión, el periodista emite un juicio que está dentro de la misma línea ética del periódico, se manifiesta con las siguientes expresiones: “expresiones soeces deberían ser omitidas” o “ALDF se pone a la vanguardia, ampliando derechos y libertades en el país” (*La Jornada*, 24 de diciembre de 2009).

Para Althusser (1970), los aparatos ideológicos del estado surgen de la lucha de clases, donde el aparato “materializa” la ideología y la vuelve dominante dentro de las prácticas sociales. Althusser llama a la ideología la “falsa conciencia”, porque el sujeto es intimado por la dominación, como sujeto de su propio discurso (Haidar, 1990 en Sánchez, 1995: 21).

Por ejemplo, la formación ideológica dominante emerge de las instituciones de poder que son la iglesia, el Estado, los partidos políticos, los medios masivos de comunicación (por algo se le llama a la prensa, el cuarto poder, después del poder ejecutivo, legislativo y judicial) por medio de la prensa escrita exponen su postura en contra de la aprobación de la ley, donde sus enunciaciones llegan a ser argumentos inexistentes, donde el discurso llevado a los sujetos crea un “falsa conciencia”, a la cual se refiere Althusser.

Las formaciones sociales, enlazan las formaciones ideológicas que implican las formaciones discursivas, que son las que determinan que puede ser dicho a partir de una coyuntura dada. Estas formaciones están relacionadas con la coyuntura (Robin, 1976) que también implica censura y de la cual hablaremos más adelante. Las formaciones discursivas, no se refieren únicamente al discurso en donde aparecen, sino también al valor del significado que se da cuando pasa de una formación discursiva a otra. Estas formaciones discursivas prohíben, existe una “censura” que se ubica en el orden del discurso (Haidar, 2006: 208).

Haidar (2006: 208) enlista un aserie de restricciones en las formaciones discursivas, planteadas por Regine Robin (1976), para quien la coyuntura establece lo que puede y debe ser dicho en un momento determinado, pues impone censuras, tabúes, sintagmas y términos además de lo que puede y debe ser dicho en una coyuntura determinada. Amplía a 1) a quién puede hablar; 2) De qué puede hablar y debe hablar; 3) Cómo debe hablar, 4) Cuándo puede hablar y Dónde puede hablar.

Estas son las restricciones que la ideología impone a los discursos, los cuales vienen principalmente de los aparatos hegemónicos como, los periódicos, la iglesia, partidos políticos, que son quienes determinan “la producción del discurso”, en favor o en contra de la aprobación de la ley. Las practicas discursivas son reglamentadas y codificadas, por estas instituciones de poder (Haidar, 2006: 176).

La iglesia y partidos políticos son aparatos hegemónicos, que emiten su discurso en contra de la aprobación de la ley que permite el matrimonio homosexual, mediante argumentos peyorativos, estos discursos crean la exclusión de las personas del movimiento LGBTTI y una prohibición de ver a los sujetos como parte de la sociedad. Esta censura de la cual nos habla Haidar, se instaló durante muchos años en los cuales el tema de la homosexualidad era excluida de cualquier tema de conversación, incluso prohibida por considerarse una enfermedad, colocando al tema como “tabú” es decir de lo que no puede y debe decirse, y que en la actualidad, dicho tema es causante de posturas encontradas.

En torno al discurso, Foucault señala que todo el discurso está sometido a las reglas de formación y las modalidades enunciativas, para el autor los discursos componen un lugar de lucha por el poder que “remiten” a las condiciones de producción circulación y recepción, donde el discurso se convierte en una “trama” de violencia y conflicto, siendo el discurso “un poder del que el sujeto quiere adueñarse” (Haidar, 2006:332).

En la presente investigación el discurso está sometido a restricciones y presión por los aparatos hegemónicos como se ha venido mencionando. Los pronunciamientos repetitivos de los aparatos hegemónicos como la iglesia y algunos partidos políticos en contra de la ley que se pronuncian mediante el discurso de lograr la “invalidez de la ley”. Por otra parte, la sociedad civil y partidos políticos a favor se pronuncian mediante el discurso de “respeto a todas las personas”.

Los aparatos ideológicos luchan mediante el discurso para ejercer el poder. Finalmente, las formaciones sociales, conllevan las formaciones ideológicas y estas a su vez las formaciones discursivas, que son emitidas por los aparatos ideológicos ubicadas en la coyuntura, donde luchan por el poder o alianzas, mediante una producción discursiva que es pública y difundida (Haidar, 2006: 21).

La prensa en México como aparato ideológico o líder de opinión, materializa su ideología, la cual es producida mediante una estructura, que produce las formaciones discursivas. Las formaciones sociales se pueden observar en su estructura externa o interna del medio impreso en el que se realizó esta investigación, que son expuestas en el siguiente ítem.

3.1.2 Condiciones de circulación (*La Jornada, la Prensa, Desde la fe*)

Las condiciones de circulación, se refiere a los diarios, que es el medio que ocupan los sujetos discursivos para emitir su postura a favor o en contra de la aprobación de ley. Las condiciones de producción y circulación dan cuenta de las materialidades del poder y la ideología (Haidar, 2006:91).

Cuadro III.1 Tiraje de los diarios		
<i>La Jornada</i>	<i>La Prensa</i>	<i>Desde la fe</i>
107,666	244,299	625,000

El cuadro muestra el tiraje de los tres periódicos donde se seleccionó el corpus de análisis, dicha información, es tomada del catálogo nacional de medios impresos de 2013¹⁰. El periódico *La Prensa* es el medio que tiene más tiraje sobre otros diarios de circulación nacional, incluso sobre *La Jornada*. Se puede observar por el tiraje de los diarios cual es el preferido entre los lectores.

a) *La Jornada*: condiciones de producción

Las condiciones de producción de los diarios en estudio dan cuenta de su ideología, por ello es importante hacer una revisión de la manera en que se fueron formando, es decir las coyunturas históricas y políticas, así como las personas que están al frente y las organizaciones que dan la pauta de la ideología.

¹⁰Coordinación Nacional de Comunicación Social (Instituto Federal Electoral, México). http://www.ife.org.mx/documentos/JGE/acuerdos-jge/2013/SO22julio2013/JGEo220713ap6-1_x1.pdf. (fecha de consulta 25 de marzo de 2014).

El periódico *La Jornada*, de acuerdo con la Coordinación Nacional de Comunicación Social, en su Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet 2013, coloca al periódico con un tiraje de 107,666 ejemplares, ubicándose dentro de los primeros diarios de circulación en el Distrito Federal. La dirección de *La Jornada* corre a cargo de Carmen Lira Saade, quien habla acerca de la historia de este diario de circulación nacional en *La Jornada* en línea.

El periódico nace el año de 1984, época que describe como una “red de complicidades y sumisiones”, porque no existían los medios autónomos, todos estaban bajo el poder político que controlaba a la prensa, había estaciones radiofónicas que ofrecían noticieros usuales, pero dentro de la programación nadie pensaba en un espacio de análisis político.

Saade (1996), menciona que bajo el contexto histórico de la prensa sometida al poder político, periodistas integrantes de *Unomásuno*, deciden renunciar por diferencias en la dirección, uniéndose para formar un periódico, que fuera el espacio a la diversidad. Los periodistas no tuvieron un escenario fácil, su proyecto no fue bien aceptado, por el gobierno de Miguel de La Madrid y tampoco contaban con un capital económico para llevar a cabo dicho proyecto.

Una práctica común era que el gobierno le vendía el papel a los periódicos, además la presidencia acostumbraba a dar el “chayote”¹¹ a los periodistas cuya fuente fuera la presidencia. Práctica finalizó con el gobierno de Vicente Fox, y con los nuevos periodistas egresados de universidades que tienen una ética definida, sin embargo aún existe esta práctica.

La periodista explica que el proyecto funcionó gracias a artistas y aliados de la cultura como, Rufino Tamayo y Francisco Toledo, quienes hacían aportaciones económicas; Francisco de la Vega, Alejandro Gómez Arias, Gabriel García Márquez y Vicente Rojo. Estos intelectuales creyeron en *La Jornada* al igual, que estudiantes, académicos, profesionistas, amas de casa, pequeños empresarios y

¹¹ El chayote, dentro del “ambiente periodístico”, es la dádiva económica, que recibe un reportero o un columnista por expresarse bien, de manera escrita, hablada o audiovisual, de un político, de una dependencia gubernamental y hasta de una empresa (*El economista*, octubre 7 de 2009)

decidieron convertirse en accionistas. Saade expresa su lealtad hacia ellos y hacia quienes escribieron en las páginas del periódico como Octavio Paz, Carlos Fuentes, Carlos Monsiváis, Umberto Eco, José Saramago, Mario Benedetti, José Emilio Pacheco, Elena Poniatowska. Plumas de indudable reputación y que le dieron renombre al periódico, por sus posturas ideológicas que concordaban con el diario.

Cuadro III.2 Estructura externa		
Directorio	Coordinaciones	Jefaturas
<ul style="list-style-type: none"> • Directora General Carmen Lira Saade • Director Fundador Carlos Payán Volver • Gerente General Jorge Martínez • Asistente de la dirección Guillermina Álvarez • Coordinador General de Edición Josetxo Zaldúa. 	<ul style="list-style-type: none"> • Información General: Elena Gallegos • Redacción: Margarita Ramírez Mandujano • Opinión: Luis Hernández Navarro • Arte y diseño: Francisco García Noriega • Tecnología: Luis Gutiérrez Reyes • Internet: Arturo García Hernández • Publicidad: Marco A. Hinojosa 	<ul style="list-style-type: none"> • Estados: Mireya Cuéllar Hernández • Deportes: Pedro Aldana Aranda • Económica: Emilio Lomas Maldonado • Mundo: Marcela Aldama • Capital: Miguel Ángel Velázquez • Cultura: Pablo Espinosa • Espectáculos: Fabrizio León Diez • El correo ilustrado: Socorro Valadez Morales

b) *La Prensa*: Condiciones de producción

La historia del periódico *La Prensa* de acuerdo con su portal de Internet, comenzó en 1979 bajo la dirección de Mario Vázquez Raña, quien en 1976 adquiere la cadena de diarios llamada Organización Editorial Mexicana (OEM), que es la organización periodística que abarca el territorio nacional, cuenta con 70

diarios, 24 radiodifusoras, 1 canal de televisión y 43 sitios de Internet, también es dueña de empresas en otros ramos.

La Prensa aparece en el Catálogo Nacional de Medios Impresos e Internet realizado en 2013¹², con una edición de, 244,299 ubicando al periódico arriba del tajaré de *La Jornada*. *La Prensa*, *ESTO*, *El Sol de México*, *Trato Directo*, *Marcador* entre otros forman parte de la OEM que en 2005 crea la agencia INFORMEX, quien se encarga de proporcionar la información a toda la cadena de medios de comunicación que integran la organización.

Guido (2013: 101 y 103), en su tesis expone que la familia Vázquez Raña originaria de Avión, municipio español en Galicia, debe su capital económico a tiendas comerciales que inició el padre. En 1976 Mario Vázquez Raña compra la compañía periodística más grande al contar con 36 periódicos “los Soles de México”. La OEM tiene una cobertura en 25 estados de la república mexicana, con su canal de televisión ubicado en el estado Durango. Respecto a los 43 sitios de internet, sus páginas son de las más visitadas, de acuerdo con la compañía Alexa, quien los clasifica en el número 78 del ranking. Las 24 estaciones de radio transmiten en banda de Amplitud Modulada y Frecuencia Modulada.

Además de ser la cadena periodística más grande en el país, la OEM, cuenta con empresas que producen papel, cartón y espectáculos televisivos de alta definición, su página de internet registra las siguientes empresas¹³.

- **Informex:** Agencia de información que da servicio a todos los medios de Organización Editorial Mexicana.
- **Estudios Tepeyac y espectáculos Televisivos de Alta Definición (ETV):** Agrupa a estaciones de radio bajo la insignia ABC Radio y se

¹²Coordinación Nacional de Comunicación Social (Instituto Federal Electoral, México). http://www.ife.org.mx/documentos/JGE/acuerdos-jge/2013/SO22julio2013/JGEo220713ap6-1_x1.pdf. (fecha de consulta 25 de marzo de 2014).

¹³ Portal de La Prensa (La Prensa, México). <http://www.oem.com.mx> (fecha de consulta 10 julio de 2014).

dedicada a difundir anuncios publicitarios a través de pantallas de alta definición que cubrirán más de 500 puntos en todo el país.

- **Productora Nacional de Papel:** Pionera en el reciclamiento de materia prima para la fabricación de papel periódico, lo que contribuye a la conservación ecológica y forestal.
- **Comercial Fletera México:** Esta empresa y la Compañía Transportadora Federal aseguran el servicio que requieren Cartones Ponderosa y Productora Nacional de Papel.
- **Compañía Transportadora Federal:** La empresa, junto con la Comercial Fletera México, cubre el 80% de las necesidades de transporte de OEM.
- **Cartones Ponderosa y Ecofibras Ponderosa:** Cartones Ponderosa inicia en 1979 en San Juan del Río, Querétaro. colocándose como una empresa Líder en México se dedica a la fabricación de cartoncillo reciclado, que se utiliza en la elaboración de empaques plegadizos. La empresa ha logrado una capacidad de 240,000 toneladas anuales. Por otro lado Ecofibras Ponderosa es la red de captación, selección y empaque de fibra secundaria más grande de México, con 12 centros de recolección en las principales ciudades del país¹⁴.
- **ABC Radio:** Cadena radiofónica que está integrada por más de 20 estaciones distribuidas en todo el país. La cadena ofrece una barra de análisis especializadas en noticias, política, deportes, salud, reportajes y entretenimiento información que es respaldada por la agencia de noticias Informex perteneciente al grupo de la OEM¹⁵

¹⁴ Cartones ponderosa (Organización Editorial Mexicana, México).<http://www.cartonesponderosa.com.mx> (fecha de consulta 10 julio de 2014).

¹⁵ Grupo abc Radio(Organización Editorial Mexicana <http://www.abcradio.com.mx/>, (fecha de consulta 10 julio de 2014).

Cuadro III.3
Estructura externa

Organización Editorial Mexicana OEM	<i>La Prensa</i>
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente y Director General Mario Vázquez Raña • Director Nacional de Ventas Francisco Torres Cano • Directora Adjunta a la Presidencia Jimena Saldaña de Aja • Secretario Particular del Presidente y Director General Francisco Torres Vázquez • Director Nacional de Administración Jesús Sánchez Villarreal • Directora Nacional de Información Pilar Ferreira García • Director Nacional División Papel Antonio Rodríguez Demeneghi • Director Nacional de Tecnología Ebodio Sánchez Rodríguez • Subdirector Nacional División Papel Jesús Mijáres Vázquez • Directora Adjunta de Finanzas Rosa María Carrera de Kanafany • Director Adjunto de FAM Salvador Zúñiga Soberanes • Director Adjunto de Recursos Humanos Víctor Pimentel González • Coordinador Nacional de Información Ricardo Ortega Camberos • Coordinador Nacional de Campañas y Sorteos Raymundo Vázquez Jiménez 	<ul style="list-style-type: none"> • Director Mauricio Ortega Camberos. • Gerente Ignacio Ibarra Pescador. • Subdirector Jesús Sánchez Ramírez. • Jefe de redacción Carlos García Hernández. • Jefe de información Adalberto Villasana Miranda. • Editor de Marcador Elías Moreno Moreno. • Gerente de publicidad Ricardo Olivares García Figueroa.

c) Desde la fe: condiciones de producción

Para la Arquidiócesis de México, el semanario *Desde la fe* es un medio de información del Arzobispado, que pretende comunicar al lector las actividades que se realizan en la iglesia universal como en la Arquidiócesis de México. Su tiraje es de 6 mil ejemplares que son distribuidos en 330 parroquias de la ciudad de México y 625 mil ejemplares a nivel nacional en los periódicos integrantes de la OEM (Arquidiócesis de México, 2011).

La estructura del semanario *Desde la fe* de acuerdo con su página de internet¹⁶ despliega la siguiente información.

- Misión: Orientar en la fe a la comunidad católica de México y mantener informada a la iglesia particular.
- Visión: es posicional al semanario como “una voz autorizada de la Iglesia en México”.
- Objetivos Generales: Rediseñar la imagen en función de las nuevas técnicas y tecnologías, fortalecer la pluralidad formativa e informativa, adoptar y profesionalizar los procesos administrativos y editoriales del semanario con las instancias correspondientes al interior de la Oficina de Comunicación Social y generar mejores mecanismos de interacción entre el presbiterio y los lectores con el semanario.
- Valores:
 - ✓ Verdad: Buscamos la conformidad de lo que enseña la Iglesia Católica con lo que se publica en el semanario Desde la fe y Eco semanal.
 - ✓ Certeza: Procuramos generar el conocimiento seguro y claro de las enseñanzas de la religión católica.
 - ✓ Confiabilidad: Queremos constituir una fuente de información fiable para la comunidad católica.

¹⁶ Desde la fe (Comunicación Social de la Arquidiócesis de México, México). www.desdelafe.mx (fecha de consulta 25 de marzo de 2013)

- ✓ **Compromiso:** Buscamos tener lazos con el lector y responder al llamado del mismo, ofrecer temas de interés con la veracidad y oportunidad posible.
- ✓ **Puntualidad:** Sabemos la importancia del tiempo, por eso, tenemos que desarrollar y funcionar lo mayor posible para no afectar a las demás áreas.
- ✓ **Respeto:** Valoramos cualquier sugerencia y buscamos tener un trato respetuoso con los compañeros y sobre todo con lector.
- ✓ **Responsabilidad:** Tenemos una firme obligación con nuestros lectores y su satisfacción plena es nuestro deber.
- ✓ **Solidaridad:** El trabajo en equipo ha sido y será una de las claves del éxito de la Oficina de Comunicación Social.
- ✓ **Servicios:** Formar e informar desde la doctrina y tradición de la Iglesia Católica, Apostólica y Romana los feligreses.

Cuadro III.4 Estructura externa	
<ul style="list-style-type: none"> • Presidente del Consejo Editorial Dr. Pedro Arrellano. • Editor Roberto Alcántara • Jefe de Información Miriam Apolinar 	<ul style="list-style-type: none"> • Reporteros Felipe Monroy Mauricio Carmona Zoila Bustillo. • Ventas Alan Ortega Durán Víctor Jonguitud

3.2 Condiciones coyunturales del discurso sobre el matrimonio homosexual

La coyuntura histórica o las condiciones coyunturales de la producción de los discursos de esta investigación, tienen relación con las formaciones sociales donde surgen, las condiciones coyunturales están ligadas a las formaciones ideológicas y discursivas.

El objeto de estudio de esta investigación, ubica los inicios de su lucha con la marcha lésbico- gay que conmemora los disturbios ocurridos en un bar gay de Nueva York en 1969, donde la policía hizo una redada. Este acontecimiento trajo consigo la resistencia de homosexuales que durante tres días protestaron por una redada ilegal. Este hecho se considera el inicio del movimiento de liberación gay y a partir de 1971 en gran parte del mundo se organizan desfiles (CNDS, 2010).

En México, la primera marcha fue en 1979, la protesta era en contra de la represión de una sexualidad distinta a la establecida. La marcha se lleva a cabo cada año el último sábado del mes de junio. El movimiento lésbico- gay y ahora LGBTTI busca que la sociedad reconozca que tienen los mismos que ellos.

La lucha del LGBTTI ha existido durante mucho tiempo, han sido generadores de señalamientos agresivos por parte de la sociedad, la religión y partidos políticos conservadores, basta con buscar en el pasado y encontrar “los 41¹⁷” o el cine de ficheras donde el homosexual era representado de forma estereotipada, no vamos lejos, en la actualidad es impensable que la televisión abierta muestre en sus comedias al homosexual sin estereotipos, las representaciones son burlescas y en ocasiones ofensivas. El homosexual es representado como “el joto del salón de belleza”, “afeminado” o en papeles minimizados, imposible que el homosexual resulte ser el protagonista de dicha historia.

¹⁷ Fiesta que terminó en redada el 17 de diciembre de 1901, durante el Porfiriato, sus participantes eran pertenecientes a la alta sociedad. En la fiesta había hombres vestidos de mujer. dicho evento fue el punto de partida de la noción de una realidad social, la cual era alarmante y condenatoria al homosexual (Schuessler y Capistrán, 2010:33).

En el cine la representación del gay es de igual forma estereotipada, muestra de ello son las películas de ficheras, donde el personaje homosexual se dedica a labores como mesero, estilista y se representa de forma afeminada. Por ejemplo *Bellas de noche* (1974), muestra a un mesero homosexual amanerado y la película tiene palabras como “puto”, “joto”, “lila” y “mariposón”. Otra película “*Las cariñosas*” (1979), donde muestran al homosexual de una forma divertida en papeles secundarios (Schulz-cruz, 2008:24).

Durante el periodo echeverrista en la década de 1970, con la transformación de la cinematografía en México, se da paso a los directores de cine como Jaime Humberto Hermosillo, el cual en su trabajo aborda los temas tabú como es la homosexualidad. *Doña Herlinda y su hijo* (1984), muestra una relación homosexual masculina donde no ocupa estereotipos, o el trabajo de Julián Hernández Pérez, donde el homosexual es el protagonista de su historia, como lo muestra en *Mil nubes de paz cercan el cielo, amor, jamás acabaras de ser amor* (2002), *El cielo dividido* (2006), *Rabioso sol rabioso cielo* (2008), entre otras (Barbosa, 2011: 49).

A continuación se expone la cronología breve del movimiento LGBTTI y su lucha por el matrimonio homosexual¹⁸.

- En 1983, se documentan casos de VIH/ sida en México, donde se señala a los homosexuales como los culpables.
- En 2001, la primera diputada lesbiana del Distrito Federal, Enoé Uranga, promueve la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia, que brindaría garantías jurídicas a las parejas del mismo sexo.

¹⁸Bastida, L. (2011), “Matrimonio universal, meta aún no alcanzada en todo el país” en *Letra S* [en línea], (Agencia especializada de noticias México). Disponible en: http://www.notiese.org/notiese.php?tipo_id=0 (fecha de consulta: 10 de junio de 2013)

- El 14 de febrero se decreta como un día para la protesta y señalamiento por el colectivo LGBTTTI, en políticas públicas de la agenda de diversidad sexual.
- En 2001 se llevan a cabo los matrimonios simbólicos colectivos. La asambleísta Enoé Uranga declaró: “El reclamo no es por una ceremonia a la que se acuda con vestido blanco, sino por el derecho a gozar de los beneficios de la seguridad social, los derechos de propiedad, las pensiones y la protección hereditaria, que hoy son privilegios privativos de quienes optan por una convivencia exclusiva entre hombre y mujer”.
- En 2004 el Jefe del gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, congela definitivamente la iniciativa de Ley de Sociedades de Convivencia en la ALDF.
- Para el 2007 el 16 de marzo se realizó un acto simbolizo se aplica la Ley de Sociedades de Convivencia, logro después de 6 años de lucha. La primera pareja es la formada por Antonio Medina y Jorge Cerpa.
- El 14 de febrero de 2008, el LGBTTTI manifestó que los derechos de la Ley de Sociedades de Convivencia no eran suficientes para homologarlos con los de cualquier ciudadano y en ese año la lucha fue por la seguridad social de las parejas y al reconocimiento de la identidad de las personas transgénero
- Finalmente el 21 de diciembre, la ALDF aprobó las reformas al artículo 146 del Código Civil del DF, mismas que legalizaron la unión jurídica entre personas del mismo sexo y el 8 de agosto de 2010, la Suprema Corte de Justicia de la Nación, declaró constitucionales los matrimonios entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal.

La coyuntura, para Regine Robin (1976 citada en Sánchez Guevara, (1995:24) marca el funcionamiento muy particular de ciertas palabras, sintagmas o enunciados que todos los grupos llegan a utilizar. Por ejemplo, el discurso que emplean los sujetos para mostrar su postura hacia la aprobación de la ley. También impone censuras, tabúes y términos, en este sentido, la palabra

homosexualidad se convierte en tabú para grupos religiosos, algunos políticos y sociedad civil que rechazan la existencia de la palabra, y sobre todo el hecho de ser homosexual, de tal forma que imponen mediante el discurso un rechazo y exclusión hacia integrantes del LGBTTI.

También obliga a hablar de algo e impide hablar de otras cosas, como del bien o del mal, por ejemplo, la iglesia impide que se hable del matrimonio entre personas del mismo sexo, porque para su ideología la homosexualidad es considerada una “perversidad” y una “aberración”, “antinatural” equiparar las uniones homosexuales con un matrimonio. De tal forma que la noción de coyuntura elige la unidad de las contradicciones de una formación social en un momento dado. Dentro de la formación social se ubican los discursos argumentativos en favor o en contra de la aprobación de la ley, por parte de los sujetos hablantes.

Los tres diarios emergen dentro de la misma formación social, por lo tanto, es la misma producción coyuntural, sin embargo, los diarios tienen su ideología propia, la cual se identifica mediante el editorial, las plumas que muestran a través de sus discursos su posición frente al tema del matrimonio homosexual. Los discursos con mayor adjetivación ya sea meliorativa o peyorativamente muestra el pensamiento de quien enuncia el discurso.

Por ejemplo, en relación con el matrimonio homosexual, se han dicho muchos discursos que lo atacan o le defienden. Quienes han atacado la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo son la Iglesia y algunos partidos políticos como el PAN, que es un partido de derecha, conservador, sin embargo el PAN tiene entre su aparato a gente de avanzada. El PRD, es un partido de izquierda con ideas de avanzada, que reconoce las problemáticas sociales, no solo de los homosexuales y del grupo LGBTTI, sino también de las mujeres como grupos excluidos, esta postura en el ámbito político puede tener cariz electoral, ya que en su momento Andrés Manuel López Obrador cuando fue jefe de gobierno en 2004 congela la iniciativa.

Fundamentalmente los homosexuales, son el grupo más excluido por su orientación sexual. Sin embargo, se trata de personas que cumplen con sus obligaciones, pero no tienen derechos, porque la moral judeo-cristiana los rechaza por su orientación sexual y aún más por desear contraer matrimonio y aún más por querer formar una familia con hijos.

La iglesia es el aparato ideológico que más ha atacado el reconocimiento del grupo LGBTTI y, sin embargo los escándalos por pedofilia y pederastia no lo ven, no lo reconocen, lo silencian. En seguida se resume en el cuadro cómo el matrimonio homosexual es un tabú para la iglesia y partidos conservadores y cómo lo conciben los discursos de partidos de avanzada.

Cuadro III.5 Campos semánticos Objeto discursivo-Matrimonio homosexual		
Discurso religioso Tabú El matrimonio homosexual es considerado como:	Discurso político	Discurso civil
Pecado Aberración Perversidad Degradación Errores Golpe a la familia tradicional Leyes que no buscan justicia Discurso moralista Sectores conservadores Discriminación Violación de garantía individuales Problemas psicológicos Condenación eterna Daño social Estupidez al acto del matrimonio Ley inmoral atenta contra los sacramentos	Salvaguarda los derechos humanos Igualdad de derechos Garantías de cualquier personas Respeto para todas las personas Derechos homosexuales Evolución para la ciudad de México Debemos evolucionar Ley congruentes con la Constitución Política La moral de la Iglesia no puede ser el fundamento de una ley No se podrá extender una medida de esta naturaleza a nivel federal Acción de inconstitucional (PAN) Trastoca el sistema federal (PAN)	Derecho de las personas Matrimonio homosexual avance social lucha contra la homofobia Respeto a los derechos de todas las personas Solidez de reformas Evolución cultural Modernidad legislativa Pluralidad y diversidad Homofobia de líderes religiosos y políticos. Los infantes serian afectados destruye derechos en lugar de proteger y garantizar " dar atole con el dedo" La unión no es ética ni moral Problemas psicológicos Se violan garantías individuales Daño profundo e irreversible provoca distorsiones morales y psicológicas a los niños

3.3 Condiciones de emergencia de los discursos y materialidades

Para Foucault (1970) la emergencia de los discursos, plantea que “en toda sociedad la producción del discurso está a la vez controlada, seleccionada y redistribuida por un cierto número de procedimientos que tienen por función conjurar los poderes y peligros, dominar el acontecimiento aleatorio y esquivar su pesada y temible materialidad” (Foucault, 1970:5).

Los discursos en sus procedimientos de exclusión, tienen como tipo de prohibición el “tabú” del objeto discursivo. De acuerdo con Regine Robin (1976), la coyuntura en el discurso impone tabú, el cual para Foucault (1970), es el procedimiento de exclusión, es lo “prohibido”, donde no se puede hablar de cualquier cosa, que es el derecho del sujeto del habla (Foucault, 1970:5).

Esta prohibición se manifiesta en el discurso político, religioso y civil, en torno a la aprobación de la ley que permite en matrimonio entre personas de mismo sexo, algunas peticiones de estos tres grupos se manifiestan en contra de la aprobación de la ley.

El siguiente cuadro muestra las condiciones de emergencia de los discursos y sus prohibiciones.

Cuadro III.6 Condiciones de emergencia de los discursos.		
Discurso excluidos Sujetos emisor	Discursos institucionales Sujeto emisor	Prohibición
Homosexuales Asociaciones civil ALDF PRD	ALDF PAN PRD PRI Arquidiócesis de México Cardenal Norberto Rivera Obispos	Tabú del objeto discursivo: Aprobación de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo, en el Distrito Federal.

Por ejemplo, la iglesia en su discurso por parte del cardenal Norberto Rivera como sujeto hablante, minimiza el objeto discursivo descalificando el discurso del demandante que es la ALDF, con argumentos como “ley inmoral que golpea a las familias, “llevara a la ruina a la sociedad” (*La Prensa*, 22 de diciembre de 2009), “reformas inmorales”, “aberración”, “pretensión soberbia” (*La Jornada*, 22 de diciembre de 2009). “Ley ha abierto las puertas a una perversa posibilidad para que adopten niños”, “aberración equiparar las uniones entre personas del mismo sexo con el matrimonio” (*desde la fe*, 27 de diciembre de 2009).

El cardenal, representa el poder de la iglesia en México, su discurso se emite en la prensa escrita y en el semanario *Desde la fe*, semanario el cual se describe así mismo como “una voz autorizada de la Iglesia en México”, con valores como la “verdad”, “respeto” y “confiabilidad”, falta a unos de sus valores que conforman su estructura como institución la cual es el “respeto”, “valoramos cualquier sugerencia y buscamos tener un trato respetuoso con los compañeros y sobre todo con lector”, porqué se emite el discurso de la iglesia refiere en contra de la aprobación de la ley, utilizando adjetivos peyorativos, hacia la aprobación, políticos y el homosexual.

Siguiendo en la línea de la voz de la iglesia, el arzobispo, Alberto Suarez se expresa con argumentos peyorativos como “Ni los perros se aparean entre dos del mismo sexo” (*La Jornada*, 29 de diciembre de 2009). “dominen sus pasiones” (*La Jornada*, Miércoles 20 de enero de 2010)

El discurso del Cardenal tiene influencia sobre los feligreses, para quienes el discurso del cardenal es el correcto y legítimo. Bajo lo antes mencionado, organizaciones civiles se muestran en contra de la ley bajo argumentos que son expresados de la siguiente forma, “Cada quien sus formas de pensar sobre su sexualidad, pero lo que vemos mal es que les permita adoptar. “Esto a la larga ocasionara problemas psicológicos a los menores, crecerá pensando que es normal”; “perredistas incongruentes que aprobaron unas reformas al vapor”, “daño psicológico que le ocasionan a los menores”. (*La Prensa*, 23 de diciembre de 2009).

En los discursos por parte de los otros sujetos en favor de la aprobación de la ley, como las organizaciones civiles y partidos políticos, sus menciones son, “iglesia impone su propia moral”, declaraciones de obispos lanzadas a diestra y siniestra” (*La Jornada* 31 de diciembre de 2009). “La recién aprobada ley de matrimonios gay significa para la ciudad de México una evolución y permite desterrar la discriminación que esta comunidad ha sufrido desde hace muchos años en el Distrito Federal” (*La Prensa*, 7 de enero de 2010. “Los comentarios son discriminatorios y fomentan la violencia contra la comunidad lésbico- gay“, “que se respete el marco legal” (*La prensa*, 8 de enero de 2010). “La Iglesia católica es una institución sin calidad moral para opinar al respecto” (*La Jornada*, viernes 15 de enero de 1010).

Cuadro III.7 Condiciones de producción y circulación.				
catgoría	Discurso religioso	Discurso político	Discurso civil	Medio impreso
Condiciones de emergencia del discurso	Tabú: homosexualidad Ritual: aprobación de la ley Sujeto hablante: iglesia (obispos, cardenal)	Tabú: existe en los sujetos en contra. En los sujetos a favor no existe. Ritual: aprobación de la ley Sujetos hablantes: PRI, PAN, PRD, ALDF, GDF.	Tabú: existe en los sujetos en contra. En los sujetos a favor no existe. Ritual: aprobación de la ley Sujetos hablantes: Sociedad civil	<i>La Prensa</i> <i>La Jornada</i> <i>Desde la fe</i>
Formaciones discursivas	Quien dice: iglesia A quien: ALDF y LGBTTI	Quien dice: partidos políticos. A quien dice: a iglesia y sociedad civil	Quien dice: sociedad civil A quien: ALDF y LGBTTI y sociedad civil	<i>La Prensa</i> <i>La Jornada</i> <i>Desde la fe</i>
Tiempo	Diciembre de 2009- Enero 2010	Diciembre de 2009- Enero 2010	Diciembre de 2009- Enero 2010	<i>La Prensa</i> <i>La Jornada</i> <i>Desde la fe</i>

El cuadro muestra el comportamiento de los discursos de los distintos sujetos discursivos analizados.

En cuanto a las materialidades discursivas, Haidar (2006: 82), las define como los componentes fundamentales que constituyen las prácticas discursivas, las cuales Foucault denomina como la “arqueología del saber”, porque supera la “dimensión” lingüística. Haidar, expone 13 materialidades discursivas¹⁹, para los mecanismos operativos del discurso, que producen y reproducen los sentidos. Para esta investigación tomaremos, tres materialidades las cuales son la ideológica, la del poder y la social.

- **La ideológica:** para Haidar es la que se trabaja más, debido a la importancia que tiene en la producción y reproducción de los sujetos en la vida social. La ideología debe ser pensada por formaciones ideológicas, donde producen la estructura en los aparatos ideológicos, que pasan por el estado y la sociedad civil, las cuales reproducen sistemas de valores, sentidos y prácticas socio- culturales, cabe mencionar que para Haidar, esta materialidad es fundamental, porque explica por qué ideologías tan conservadoras siguen vigentes (Haidar, 2006: 86).
- **La del poder:** tiene propuestas en enfoques como el estructuralismo y el materialismo. Haidar subraya el aporte de Foucault, quien tiene un análisis respecto a los “micro- poderes”. Con esta materialidad se explica cómo funciona el poder sobre los sujetos subordinados (Haidar, 2006:87).
- **La social:** con esta materialidad, se pretende analizar la producción y recepción de los discursos, con relación a los sujetos, que producen y consumen los productos socio- culturales (Haidar, 2006: 88).

¹⁹Las 13 materialidades son: 1) la acústica, lo visual, la olfativa, la gustativa, la táctil, 2) la comunicativo-pragmática, 3) la ideología, 4) la del poder, 5) la cultural, 6) la histórica, 7) la social, 8) la cognitiva, 9) la de simulacro, 10) la psicológica, 11) la psicoanalítica, 12) la estético- retórica y 13) la lógico- filosófica (Haidar, 2006: 66).

Los discursos provienen de los aparatos ideológicos como la iglesia, los partidos políticos, que mediante sus discursos causan un efecto en la sociedad civil, que se ligan con las formaciones discursivas. El discurso de la iglesia y los partidos se ubican en la producción social del discurso, donde sus discursos contienen estrategias discursivas hacia la sociedad civil, para obtener el poder de “convencer” y “materializar” su ideología, respecto a la aprobación de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo.

Los discursos pronunciados en el periodo analizado para esta investigación de diciembre de 2009 a enero de 2010, referidos a la aprobación de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal, por parte de los aparatos ideológicos como la iglesia y partidos políticos son efectuados de la siguiente forma.

Por parte de la iglesia, quien actúa como un “poder de guía”, hacia la sociedad, para obtener su “salvación”, ocupa como estrategias discursivas lo siguiente: El máximo jerarca de la iglesia en México, es el cardenal Norberto Rivera, su discurso contiene adjetivos peyorativos, que forjan su punto de vista respecto a la aprobación de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal como “la ley ha abierto las puertas a una perversa posibilidad para que adopten niños a quien no se les respeta el derecho de una familia constituida por hombre y mujer” (*Desde la fe*, 27 de diciembre de 2009).

El discurso emitido por parte de la iglesia refleja la materialidad de su ideología respecto al tema, donde se pronuncian en contra de la aprobación de la ley, porque atenta contra sus valores, la materialidad del poder se ve efectuada en la autoridad que tienen hacia sus feligreses, al emitir su discurso en contra de la ley tienen el poder de dominio sobre ellos. Los sujetos adoptan como suyo el discurso emitido por la iglesia (falsa conciencia).

Por parte de los partidos políticos sus estrategias discursivas son de igual forma peyorativas, como: “se legisló al vapor y lo que debía hacerse era ampliar derechos en la ley de sociedades de convivencia” (*La Jornada*, 16 de enero de 2010).

Las estrategias discursivas que no ocupan adjetivos minorativos meliorativos, son en su mayoría por una parte de la sociedad civil y partidos políticos a favor de la aprobación de la ley, donde sus estrategias discursivas son enfocadas a: “La moral de la Iglesia no puede ser el fundamento de una ley” (*La Jornada*, 9 de enero de 2010). “La jerarquía eclesiástica viola el carácter laico del Estado mexicano” (*La Jornada*, sábado 15 de enero de 2010).

3.4 Prácticas discursivas y producción de sentido

Haidar (2006), explica que las practicas discursivas, son “prácticas sociales reglamentadas, codificadas, institucionalizadas y componentes orgánicos de los aparatos hegemónicos”. Esto es una de las aportaciones hechas por Regine Robin (1974). Estas prácticas superan la idea del esquema de la comunicación que se piensa como una “relación intersubjetiva” entre el locutor y el destinatario (Haidar, 2006: 176).

La autora, señala que la categoría de discurso está relacionada con el lenguaje del habla y texto. El discurso se articula con el texto el cual es el producto, como se había hecho mención en el capítulo dos de este trabajo.

Haidar expone, que el análisis del discurso contiene una complementariedad teórico- metodológica de los cuales se derivan la producción y reproducción de los sentidos de la palabra hasta la semiosis no verbal. El análisis, tiene como objetivo llegar a la definición “transdisciplinaria” de la “práctica discursiva”, la cual se expone abajo (Haidar, 2007:75).

- Practica discursiva (Discurso/ Texto).

Es un conjunto transaccional con reglas sintácticas, semánticas y pragmáticas. El discurso es transaccional porque rebasa la misma oración, y tiene reglas sintácticas, esto respeta la gramática. Una oración está compuesta por un sujeto gramatical, un verbo y un predicado, ejemplo:

“La institución del matrimonio evoluciona con las bodas gays”. Las reglas semánticas dan cuenta del significado de las palabras, por ejemplo: “gays” significa las bodas entre homosexuales o personas del mismo sexo, además significa un “revés” a la ideología judeo-cristiana que promueve el matrimonio ortodoxo entre un hombre y una mujer para la reproducción de fieles.

Las reglas pragmática tiene que ver con los actos de habla (Austin, 1970), es decir, si la misma oración escrita, es dicha oralmente y tendrá un efecto diferente, sobre todo dicha en un contexto religioso, por lo tanto el acto ilocucionario “La institución del matrimonio evoluciona con las bodas gays”, tendrá una producción del sentido en los oyentes, a esto se le llama acto perlocucionario, sobre todo si los oyentes reprueban o aceptan lo dicho.

- 1) Es un conjunto transaccional con reglas de coherencia y cohesión.

Todo discurso ya sea oral o escrito debe tener una coherencia, es decir deben tratar el mismo tema y cada párrafo se deriva de otro.

- 2) Esta siempre articulado con las condiciones de producción, circulación y recepción.

Todos los discursos se originan en contextos específicos, en el caso del tema en cuestión, las condiciones de producción del discurso sobre el matrimonio homosexual se produce cuando se aprueba la ley. Las condiciones de circulación dan cuenta de los medios a través de los cuales circula la noticia, y por último las condiciones de recepción se observan en las respuestas que dieron acerca del tema, los diversos grupos socio-culturales-políticos como: la Iglesia, los políticos y los civiles.

- 3) Es una práctica en donde emergen múltiples materialidades y funcionamientos complejos, materialidad del poder, cultura e ideológica.
- 4) Es una práctica socio- histórica- cultural- política ritualizada y regulada por las instituciones de todo tipo. La práctica está ritualizada y regulada por las instituciones: ALDF y la iglesia.
- 5) Es una práctica subjetiva polifónica. Lo polifónica está integrado orgánicamente en las subjetividades que siempre están en los discurso y en las semiosis.

En cuanto a la producción de sentido en las practicas discursivas Haidar menciona que “la fascinación del sentido se debe, entre otros factores, a que él se escurre, se desliza, se construye, aparece y desaparece, se simula, se esconde en los intersticios de la construcción arquitectónica semiótico- discursiva” (Haidar, 2006: 98).

El sentido para Haidar, es el que se define como “cognitivo-emotivo” y que está relacionado la cultura, la ideología y el poder, los sujetos los producen y reproducen en las prácticas discursivas de forma explícita o implícita, la denotación y connotación, para comprender y explicar (Haidar, 2006:100).

Cuadro III.6 Producción de sentido			
categoria	Discurso religioso	Discurso político	Discurso civil
Sujetos de enunciado ²⁰	Nosotros exclusivo-excluye a los homosexuales "Nosotros no podemos permitir". (Norberto Rivera es el sujeto del enunciado en un nosotros como iglesia	Nosotros inclusivo: Partidos políticos PRD, PRI y el grupo LBTTI	Tiene el mismo comportamiento del discurso religioso que está en contra y de los partidos políticos que están en favor
Sujetos de enunciación	Iglesia Cardenal Obispos	Partidos políticos: PRI, PAN, PRD, ALDF, GDF.	Sociedad civil. Organizaciones en pro de los derechos de las personas. LBTTI.
Producción de sentido	Autoidentificación Individuación implícitos Funciones: apelativa, referencial y emotiva Enunciados: asertivos negativos	Autoidentificación Individuación implícitos Funciones: apelativa, referencial y emotiva Enunciados: Asertivos Negativos y positivos dependiendo del partido político	Misma producción de sentido del discurso religioso y de partidos políticos que están en contra. Misma producción de sentido de los partidos que avalan el matrimonio homosexual

Conclusiones

En conclusión, el análisis respecto al tema de la aprobación de la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo en el distrito federal, es generador de discursos a favor o en contra por parte de los aparatos ideológicos.

La iglesia, los partidos políticos como aparatos ideológicos ubicados en la formación social, se vale de estrategias discursivas, donde emiten un discurso en

²⁰La *enunciación* de acuerdo con Kerbrat-Orecchioni, es la búsqueda de los procedimientos lingüísticos (deícticos: yo, tú, el, nosotros, ustedes y ello; adjetivos evaluativos) con los cuales el emisor imprime su marca al enunciado, es decir en lo dicho, y se inscribe en el mensaje (implícita o explícitamente) y se sitúa en relación con él. (Citado en Sánchez, 2005).

El pronombre de la primera persona, en singular o plural, es el que materializa plenamente al sujeto de la enunciación. En otras palabras, el acto de la enunciación la realiza el emisor en forma mental, pero la manifiesta a través del habla, de tal forma que ese sujeto llena el vacío del enunciado. El sujeto gramatical "yo", "tú", el cual puede ser implícito o explícito, puede unirse a los otros yo como un nosotros inclusivo, se incluye tanto el sujeto soporte gramatical como a los receptores del mensaje, como una manera de involucrar en el discurso del hablante a su auditorio, de forma que lo compromete a su decir. Los sujetos de la enunciación son los emisores pero que no necesariamente se manifiestan a través de su discurso (Sánchez, 2002:17)

contra de la aprobación de la ley y del mismo homosexual, al cual excluyen de la sociedad.

La formación ideología se ve impresa en los discursos emitidos por la iglesia, la cual se vale de discursos peyorativos como “ley inmoral”, “ley perversa”, “los gays no van al cielo”, estas estrategias discursivas reflejan la ideología de la iglesia que implica la coyuntura, para la cual la homosexualidad no es aceptada, pues no existe la complementariedad de los sexos, su postura en contra del matrimonio y del mismo homosexual es transmitida a los creyentes con la materialidad del poder de dominación donde su finalidad es lograr que la sociedad adopte su postura.

De acuerdo a los partidos políticos y la sociedad civil sus discursos se encuentran divididos en los que aprueban la ley y los que la rechazan, los cuales también ocupan estrategias discursivas, que siguen una línea ideológica judeo-cristiana por parte de los feligreses y por partidos políticos una línea ideológica conservadora. Respecto a la sociedad civil y partidos políticos a favor de la aprobación de la ley, sus prácticas discursivas reflejan un criterio propio que no refleja una ideología dominante sino que se pronuncia en pro de un avance humanista, imponiendo resistencia en la formación social y la coyuntura.

Conclusiones generales

Después de haber realizado el análisis de esta investigación, se concluye que la homosexualidad en la actual ciudad de México sigue siendo un tabú y el tema es generador de conflicto entre la sociedad mexicana. Parte de este rechazo hacia la homosexualidad se ve reflejado en los discursos por parte de los sujetos discursivos analizados en este trabajo.

La homosexualidad sigue siendo tabú en la sociedad mexicana debido a los discursos moralistas por parte de los aparatos ideológicos como la iglesia Católica y los partidos políticos conservadores. La iglesia impone que la sexualidad debe ser vista como el fin de la reproducción y quien lo practique fuera de ese fin es rechazado, es por eso que para la iglesia católica la homosexualidad es considerada “anormal” y una “aberración”, ya que no existe la complementariedad de los sexos para la reproducción.

Los aparatos ideológicos como la iglesia y la política, utilizan el medio de comunicación como una fuente para expresar su postura en contra, en el caso del primero y a favor y en contra en el segundo, valiéndose de un discurso falso y dominante. Falso porque los argumentos que dan para oponerse a la aprobación no son bien fundamentados y se valen de adjetivar al tema de una forma peyorativa y dominante porque el aparato ideológico emite un discurso valiéndose de estrategias discursivas para transmitir al receptor y que este adopte la postura del aparato ideológico, es decir que el aparato ideológico, mediante su discurso domina para que los sujetos estén de su lado.

Si bien sabemos que la libertad de expresión existe y que todos somos libres de decir y hacer lo que queramos, también es cierto que debemos hacerlo de forma responsable y con respeto hacia los demás, pero los aparatos ideológicos en contra de la iniciativa, no llevan a cabo dicho fin, al contrario sus discursos no reflejan respeto y promueven la discriminación, homofobia y violencia.

La sociedad mexicana carecemos de mucha información, no tenemos una cultura de la equidad de género, de la salud, de la donación de órganos, de la diversidad sexual, por mencionar algunos y es por eso nuestro conocimiento es escaso y no podemos tener una visión amplia de los temas importantes a tratar en la sociedad.

Respecto al tema de la diversidad sexual, el conocimiento que tiene la sociedad es corto, desconocen que la diversidad sexual no se limita a hombre y mujer únicamente, existen lesbianas, gays, bisexuales, transexuales, transgénero, travesti, intersexuales, etc. Parte de esta falta de información es debido a los aparatos ideológicos que se valen de su poder para que su discurso sea dominante sobre los receptores.

En cuanto al presente trabajo analizado se obtuvo el resultado de que, la aprobación del matrimonio homosexual en el Distrito Federal fue un tema polarizado, los discurso por parte de la iglesia católica y los partidos conservadores como el PAN y parte de la sociedad civil, que están en contra de la aprobación de la iniciativa siempre tuvieron impreso los calificativos peyorativos hacia la ley incluso hacia el mismo homosexual, se valieron de estrategias discursivas y su poder como aparato ideológico utilizando un discurso dominante.

Durante los dos meses analizados, las páginas de los periódicos, donde el discurso religioso, político y civil emitió su postura para oponerse, los discursos emitidos estuvieron cargados de adjetivos peyorativos. Los discursos comunicaban una violencia verbal, porque son emitidos por el sujeto y siempre calificaron de forma peyorativa, el tema de la iniciativa y de la aprobación de la misma. Violencia psicológica, porque los discursos soeces dirigidos al homosexual afectan, no es nada constructivo que por ser homosexual digan que se es “anormal” o que son una “aberración” y al luchar por un derecho que les corresponden les digan que es una “estupidez” y una “ley perversa”, estos discursos muestran una discriminación porque el mismo aparato ideológico al emitir su postura promueve al receptor la hostilidad hacia el colectivo LGBTTI y su rechazo.

En un inicio el tema se polarizó por la aprobación de la ley y del mismo homosexual, las posturas por parte de los discursos religiosos, políticos y civiles, eran en contra y a favor de la ley del matrimonio homosexual, pero terminaron en conflicto los discursos políticos contra el religioso, dejando en segundo plano el tema de la ley, para ubicarse en primer plano la iglesia y el partido PRD. Los discursos emitidos por estos sujetos ya no eran respecto al tema de la aprobación de la ley, sino se tornó personal ya eran los sacerdotes contra los diputados.

Los discursos de la sociedad civil ocuparon un espacio menor dentro de las páginas del periódico, pues los discursos políticos y religiosos tuvieron mayor valor para los periódicos. Al final cada sujeto tanto religioso como político nunca llegó a un acuerdo y la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo en el Distrito Federal fue aprobada y desde enero de 2010 ya se pueden casar las parejas que deseen hacerlo y adoptar.

La aprobación de la ley podrá o no podrá parecerle a la sociedad y a los aparatos ideológicos, pero no podemos cerrar los ojos ante los asuntos importantes que tenemos que resolver en la sociedad, como tampoco podemos negar que la aprobación de la ley es un gran paso para la lucha de la comunidad LGBTTI, pero desgraciadamente la sociedad mexicana no está preparada para este cambio social. Seguimos viendo en una sociedad conservadora llena de prejuicios morales que no permiten ampliar nuestra visión y formarnos un razonamiento crítico, comparto con Lamas de crear un “estado de tolerancia” yo agregaría la aceptación y respeto, el cambio es tarea de todos, padres, hijos, hermanos, docentes, de promoverlo ¡Iniciémoslo!

Fuentes de Consultadas

- Altusser, L. (1970) *Ideología y aparatos ideológicos del estado*, 9°. México. Quinto sol.
- Araya, P. (2005) *Discriminación homosexual en el mundo laboral en grandes empresas de la ciudad de Valdivia, Chile*. Tesina de licenciatura. Chile, universidad Austral de Chile. Disponible en: <http://es.scribd.com/doc/11542889/uach-tesis-discriminacion-homosexual-en-el-mundo-laboral-en-grandes-empresas-de-la-ciudad-de-valdivia-fea663d> (consultada el 10 de abril de 2012).
- Barbosa, V. (2011) *El sendero de Julián Hernández*. Tesis de Licenciatura. México, Universidad Autónoma Metropolitana Xochimilco.
- Bastida, L. (2011), “Matrimonio universal, meta aún no alcanzada en todo el país” en *Letra S* [en línea], (Agencia especializada de noticias México). Disponible en: http://www.notiese.org/notiese.php?tipo_id=0 (Fecha de consulta: 10 de junio de 2013).
- Benavides y Quintero (2004), *Escribir para pensar*, 2° edición, Madrid, Pearson.
- Bernard, S. (2008), “Imágenes gay en el cine mexicano, tres décadas de joterio 1970- 1999”, México, Fontamara.
- Biblioteca Jurídica Virtual (Universidad Nacional Autónoma de México, México). www.juridicas.unam.mx/publica/rev/boletin/cont/128/el/el12.htm (Fecha de consulta 27 de mayo de 2012).
- Careaga, G y S. Cruz. (2004) *Sexualidades diversas: aproximaciones para su análisis*. México. UNAM.
- Cartones ponderosa (Organización Editorial Mexicana, México). <http://www.cartonesponderosa.com.mx> (fecha de consulta 10 julio de 2014).
- Caster, W. (1993) *Manual de sexo lésbico*. Barcelona. Laertes.

- Colina, C. (2012) “La homofobia: heterosexismo, masculinidad hegemónica y eclosión de la diversidad sexual”, en *Razón y Palabra*, [en línea], Número 67, disponible en: <http://www.razonypalabra.org.mx/N/N67/varia/ccolina.html> (fecha de consulta: 10 de mayo de 2012).
- Clínica Especializada Condesa (CEC, Clínica Especializada Condesa, México). <http://condesadf.mx/> (fecha de consulta 8 de junio de 2014).
- Comisión Nacional de Diversidad Sexual del PRD (Partido de la Revolución Democrática, México). <http://cndsprd.blogspot.mx/> (fecha de consulta 27 de mayo de 2012).
- Coordinación Nacional de Comunicación Social (Instituto Federal Electoral, México). http://www.ife.org.mx/documentos/JGE/acuerdos-jge/2013/SO22julio2013/JGEO220713ap6-1_x1.pdf. (Fecha de consulta 25 de marzo de 2014).
- Desde la fe (Comunicación Social de la Arquidiócesis de México, México). www.desdelafe.mx (fecha de consulta 25 de marzo de 2013).
- Díaz, L. (2004), “La controversia entre homosexualidad y familia: el caso cubano”, en *Revista Catalanes*, [en línea], Número 74 RACO (Revista Catalanes), Universidad de La Habana. Disponible en: www.raco.cat/index.php/Papers/article/download/25801/25635 (fecha de consulta: 10 de abril de 2012).
- Eribon, D. (2004) *Reflexiones sobre la cuestión gay*. Barcelona. Anagrama.
- Escobedo, J. (2011) *El matrimonio Homosexual y la Adopción Homoparental en el Distrito Federal*. Tesis de Licenciatura. México, Universidad Nacional Autónoma de México. (Disponible en: <http://www.dgbiblio.unam.mx/>).
- Flores, D. (2007) “Periodismo ético ¿es posible?”, en *Portal estudiantil*, [en línea], Agosto (Políticas UNAM), Universidad Nacional Autónoma de México. Disponible en: <http://www.politicas.unam.mx/sae/portalestudiantil/comunicacion/periodismo/pdf/PeriodismoEtico.pdf> (fecha de consulta 23 de abril de 2012).

- Freud, S. (1930) “El malestar en la cultura” disponible en: http://www.dfpd.edu.uy/ifd/rocha/m_apoyo/2/sig_freud_el_malestar_cult.pdf (Fecha de consulta: 12 de junio de 2014).
- Foucault, M. (1970) *El orden del discurso*, Barcelona España, Tusquets.
- Grijelmo, A. (1997) *El estilo del periodista*. Madrid. Taurus.
- Grupo abc Radio (Organización Editorial Mexicana <http://www.abcradio.com.mx/>, (fecha de consulta 10 julio de 2014).
- Haidar, J. (1994), *Debate CEU- rectoría: análisis de las estrategias discursivas*. México, Universidad Autónoma de México.
- Hernández y Quintero. (2009), “La teoría Queer. La de- construcción de las sexualidades periféricas”, en *Revista Sociológica*, [en línea], Número 69, UAM (Universidad Autónoma Metropolitana), México. Disponible en: <http://www.revistasociologica.com.mx/pdf/6903.pdf> (fecha de consulta: 12 de junio de 2013).
- Hernando, L. (2001), “Lengua y estilo del editorial” en *estudios sobre el mensaje periodístico*, [en línea], Número 7, Universidad Complutense de Madrid. Disponible en: http://pendientedemigracion.ucm.es/info/emp/Numer_07/7-5-Inve/7-5-07.htm#articulo (fecha de consulta: 8 de junio de 2014).
- Lamas, M. (2006), “¿Qué es la diversidad sexual?” en *letra S* [en línea] Número115, (Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.). Disponible en: <http://www.letraese.org.mx/queesladiversidad.htm>. (fecha de consulta: 11 de abril de 2011).
- Lamas, M. (2002) *Cuerpo: Diferencia sexual y género*. México, Taurus.
- List, M. (2005) *Jóvenes corazones en la ciudad de México*. Puebla. Universidad Autónoma de Puebla.
- Lira, C. (1996) “La sociedad en el espejo de las princesas” en *La Jornada en Línea* [en línea], (Desarrollo de Medios, S.A. de C.V.)México. Disponible en: <http://www.jornada.unam.mx/info/> (fecha de consulta 27 de mayo de 2012).
- Luna, J. (2010) *Derecho y matrimonio*. México. Trillas.
- Marín, C. (2006) *Manual de periodismo*, México, De bolsillo.

- Medina, G. (1992) *Los homosexuales y el derecho a contraer matrimonio*. Argentina, Rubinzal-culzoni editores. (Disponible en: <http://biblio.juridicas.unam.mx/libros/libro.htm?l=1529>).
- Moreno, H. (2010) “La construcción cultural de la homosexualidad”, en *Revista digital universitaria UNAM*, [en línea], numero8 volumen11, (Universidad Nacional Autónoma de México) México. Disponible en: <http://www.revista.unam.mx/vol.11/num8/art79/art79.pdf> (fecha de consulta 23 de abril de 2012).
- Morando, P. (2007) *Matrimonio Homosexual*. Tesis de Licenciatura .México, Universidad Villa Rica. (Disponible en: <http://www.dgbiblio.unam.mx/>).
- Moya, O. (2010), “Matrimonio Homosexual”, en Dirección General de bibliotecas [en línea], México. Disponible en: [Vhttp://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc182/O_Moya.pdf](http://www.fundacionpreciado.org.mx/biencomun/bc182/O_Moya.pdf) (fecha de consulta: 6 de junio de 2013).
- Noelle, E. (1991) *La espiral del silencio. Opinión pública: nuestra piel social*, Barcelona, Paidós.
- Noriega, M. (2010) *Estudio Comparativo entre la sociedad de convivencia y el matrimonio (homosexual y heterosexual)*. Tesis de Licenciatura. México, Universidad Latina SC. (Disponible en: <http://www.dgbiblio.unam.mx/>).
- *Organización Mundial de la Salud (OMS, Organización Mundial de la Salud, Suiza)*. <http://www.who.int/es/> (fecha de consulta 8 de junio de 2014).
- Portal de La Prensa (La Prensa, México). <http://www.oem.com.mx> (fecha de consulta 10 julio de 2014).
- *Real Academia Española (Real Academia Española, Madrid)*. www.rae.es (Fecha de consulta 8 de junio de 2014).
- Romero, D. (2011) *Homosexualidad y familia: ¿integración o rechazo?* Tesis de Licenciatura. Santiago de Chile, Universidad Academia de Humanismo Cristiano. (Disponible en: <http://bibliotecadigital.academia.cl/bitstream/123456789/214/1/Tesis%20Final.pdf>)
- Ruse M. (1989) *La homosexualidad*. Madrid. Catedra.

- Salgado, E. (2009) *¿Qué dicen los periódicos? Reflexiones y propuestas para el análisis de la prensa escrita*. México. Publicaciones de la casa chata.
- Salinas, H. (2008) *Políticas públicas de disidencia sexual*. México. Conapred.
- Sánchez, G. (1995) *la construcción de la historia: un enfoque lingüístico discursivo*. Tesis de Maestría. México, Escuela nacional de antropología e historia división de posgrado.
- Sánchez, G. (2002) “Análisis del discurso político educativo del presidente Fox” en *Grace Guevara* [en línea], México. Disponible en: <http://graceguevara.wordpress.com> (fecha de consulta: 8 de junio de 2014).
- Schuessler, M. y M, Capistran. (2010), *México se escribe con J*. Una historia de la cultura gay. México, Planeta.
- Spargo, T. (2004) *Foucault y la teoría Queer*. Madrid. Gedisa.
- Van Dijk, T. (2003) *Racismo y discurso de las élites*. Barcelona, Gedisa.
- Weeks, J. (1986) *Sexualidad*. México, 1998, México, Paidós
- Yanes, R. (2004), “El artículo, un género entre la opinión y la actualidad” en *Revista latina de comunicación social*, [en línea], año 7º, Universidad de La Laguna Tenerife, Canarias; España. Disponible en: <http://www.ull.es/publicaciones/latina/20041858yanes.pdf> (Fecha de consulta: 12 de junio de 2014).
- YouTube (YouTube, LLC), <http://www.youtube.com/watch?v=4OjqTVJeAzE> (fecha de consulta: 10 de mayo de 2012).

Anexos

La Prensa			
fecha	titulo	S. enunciación	enunciación / adjetivo Calificativo
23 de noviembre de 2009	Matrimonios gay a referéndum	Armando Martínez Colegio de Abogados Católicos	adefesio jurídico matrimonios gay destruye derechos en lugar de proteger y garantizar " dar atole con el dedo" atolondrados diputados DF puerquito de las cúpulas oscurantistas de la izquierda burguesa de México
14 diciembre de 2009	A punto de aprobar PRD las bodas gay	Hugo Valdemar Romero Arquidiócesis de México Armando Martínez Colegio de Abogados Católicos	ley inmoral atenta contra los sacramentos matrimonio entre personas del mismo sexo preferencias homosexuales ley regalo más oscuro para los mexicanos esta navidad diputados del PAN hacen defensa infantil y pueril atentado más atroz a la familia la unión no es ética ni moral
14 diciembre de 2009	Matrimonios gay se opone la iglesia	editorial	días difíciles y polémicos entre la iglesia y el PRD ALDF saca adelante asuntos delicados grupos califican como inmoral la ley matrimonio entre homosexuales deberían preguntar a los capitalinos si están de acuerdo o no con los eventuales matrimonios entre homosexuales ¿O no?
17 de diciembre de 2009	Bodas gay, posturas encontradas	editorial	personas del mismo sexo la iglesia ejerce su derecho al a expresión, no debe censurarse habrá de cambiarse la epístola de Melchor ocampo, que habla de la unión entre un hombre y una mujer La decisión de ALDF polarizará aún más las posturas de quienes promueven y apoyan

			<p>contra las de aquellos que rechazan la boda civil entre personas del mismo sexo</p> <p>para dirigirse a hombre y hombre o mujer y mujer</p>
17 de diciembre de 2009	Aberración o derecho	<p>Carlos García</p> <p>Art. Op.</p>	<p>¿Aberración o derecho?</p> <p>matrimonio entre personas del mismo sexo</p> <p>bodas gay</p> <p>matrimonio entre homosexuales</p> <p>tema polémico</p> <p>unión entre personas del mismo sexo</p> <p>la sociedad aún no está preparada para una boda gay</p> <p>ley mocha , falta la concerniente a la adopción</p>
18 de diciembre de 2009	Bodas gay	<p>Jesús Sánchez</p> <p>Art. Op.</p>	<p>cada quien es libre de hacer lo que quiera bajo sus sabanas</p> <p>prejuicio que la sociedad ya debería haber superado</p> <p>falta aún mucho para que la sociedad madure</p> <p>Felicidades a los novios.</p>
miércoles 23 de diciembre de 2009	<p>No se podría extender a nivel federal</p> <p>la aprobación de bodas gay: Beltrones</p>	<p>senadores</p> <p>Mario Fabio Beltrones (PRI)</p> <p>Pedro Vázquez González (PT)</p>	<p>bodas gay</p> <p>no se podrá extender una medida de esta naturaleza a nivel federal</p> <p>respetar la decisión de la ALDF</p> <p>vetar la parte que permite la adopción</p>
miércoles 23 de diciembre de 2009	<p>No hay razones jurídicas para el veto</p> <p>a enlaces del mismo sexo: GDF</p>	<p>consejera jurídica del gobierno capitalino</p> <p>Leticia Bonifaz</p>	<p>no se vetara la reforma legal que autoriza</p> <p>matrimonio entre personas del mismo sexo</p> <p>no veo razones jurídicas para un veto</p>
martes 22 de diciembre de 2009	Aprueban Bodas gay en la capital	<p>Carlos Fabían Pizano Salinas</p> <p>David Razú Aznar (PRD)</p>	<p>uniones entre personas del mismo sexo</p> <p>reformas como un alzado y violación al procedimiento legislativo</p> <p>engaño en el tema de protección social</p> <p>obligación y misión para el estado</p> <p>orientación sexual</p>
martes 22 de diciembre de 2009	Reforma inmoral es aberración contra la familia, dice Rivera	<p>cardenal Norberto Rivera Carrera</p>	<p>aberración equiparar las uniones entre personas del mismo sexo</p> <p>ley inmoral y golpea a las familias</p> <p>Llevará a la ruina a la sociedad</p> <p>equipara la unión entre personas del mismo sexo con el matrimonio</p> <p>abre una puerta a una "perversa</p>

			<p>posibilidad" para que puedan adoptar las uniones no tienen futuro decisión tomada arbitraria e irresponsable será todo pero jamás un matrimonio</p>
<p>martes 23 de diciembre de 2009</p>	<p>Heterosexuales repudian las bodas gays y piden a Ebrard vetarlas</p>	<p>Parejas heterosexuales</p> <p>la juventud</p>	<p>personas del mismo sexo</p> <p>aprobaron reforma al vapor</p> <p>daño psicológico que ocasionan a los menores</p> <p>defender el matrimonio tradicional</p> <p>esta mal que les permitan adoptar problemas psicológicos</p> <p>se violan garantías individuales</p>
<p>martes 23 de diciembre de 2009</p>	<p>Enlaces homosexuales no impactaran seguridad social: SS</p>	<p>José Ángel Córdoba Villalobos secretario de salud</p>	<p>personas homosexuales</p> <p>bodas gays</p> <p>preferencia sexual</p> <p>derechos de todas las personas</p> <p>cobertura médica a todos los mexicanos</p>
<p>martes 23 de diciembre de 2009</p>	<p>Católicos, judíos y evangelistas</p> <p>critican que matrimonios del mismo sexo tengas derecho a adoptar</p>	<p>Representantes de la iglesia católica, evangelistas y del judaísmo</p> <p>Luis González Placencia</p> <p>Federico Lombardi</p> <p>Arturo Fabela presidente</p>	<p>unión entre personas del mismo sexo es pecado</p> <p>condenación eterna</p> <p>actos de discriminación contra niños</p> <p>daño social</p>
<p>martes 23 de diciembre de 2009</p>	<p>Casamiento gays una aberración: Onésimo Cepeda</p>	<p>Onésimo Cepeda</p> <p>obispo de Ecatepec</p>	<p>estupidez la boda entre personas del mismo sexo</p> <p>boda gay</p> <p>aberración</p>
<p>martes 23 de diciembre de 2009</p>	<p>PAN, PRI Y PVEM piden a Ebrard vetar matrimonios homosexuales</p>		<p>ley fue un albazó</p> <p>ley hecha al vapor plagada de vicios</p> <p>dirigente partidista</p> <p>cometer un grave error</p> <p>velar la reforma que aprueba los matrimonios</p>
<p>Jueves 24 de diciembre de 2009</p>	<p>Ley perversa no fue consultada, advierte Rivera</p>	<p>Norberto Rivera</p>	<p>rechazo a matrimonios entre personas del mismo sexo</p> <p>no pueden pretender la adopción</p> <p>ley es mala y perversa pues no fue consultada por la</p>

			<p>Ciudadanía.</p> <p>la familia es golpeada por estas leyes</p> <p>no pueden ser matrimonio</p> <p>tendencias diferentes</p> <p>ignoran derechos fundamentales de los niños</p>
viernes 25 de diciembre de 2009	Critica CEM ley sobre bodas gay	<p>obisposcatólicos</p> <p>obispo auxiliar de Texcoco Víctor René Rodríguez Gómez</p>	<p>rechazo a la ley</p> <p>condena y contundente rechazo</p> <p>ley que se someta a debate</p>
lunes 28 de diciembre de 2009	Pro- gays arremeten contra católicos		<p>comunidad homosexual</p> <p>cuestionan a la iglesia por su opinión sobre el matrimonio</p> <p>entre homosexuales</p>
Lunes 28 de diciembre de 2009	Anuncian grupos civiles adhesión al llamado católico	organizaciones católicas	<p>daño profundo e irreversible</p> <p>inmoral e instrumento de destrucción las leyes provoca distorsiones morales y psicológicas a los niños</p> <p>irresponsabilidad, insensibilidad y perversidad de los partidos políticos legisladores y grupos aberrante propuesta legislativa</p>
Lunes 28 de diciembre de 2009	Defenderá la Iglesia a la familia de ataques como la unión de homosexuales	Norberto Rivera Carrera	<p>la familia es agredida</p> <p>el respeto no puede llevar a la legalización de uniones homosexuales</p>
martes 29 de diciembre de 2009	Abogados Católicos piden a heterosexuales no casarse en el DF	Armando Martínez	<p>resistencia pacífica para que ninguna pareja heterosexual se case en DF</p> <p>que el DIF aplique cerco jurídico</p>
martes 29 de diciembre de 2009	Callen al clero exige fracción de PRD en ALDF	diputados PRD	<p>matrimonio entre personas del mismo sexo</p> <p>ley fundamental</p>
martes 29 de diciembre de 2009	Bodas gay, persiste polémica	editorial	<p>bodas gay</p> <p>uniones gay</p> <p>tema bastante polémico que ha polarizado a varios sectores</p> <p>quid que tiene enfrentada a gran parte de la sociedad</p>
miércoles 30 de diciembre	Bodas gay desde marzo		uniones civiles entre personas del mismo sexo

			matrimonio entre personas de la comunidad lésbico-gay matrimonio e la unión libre entre dos personas para realizar comunidad de vida
miércoles 30 de diciembre	Católicos que apoyan al PRD y al PT traicionan su propia fe	arquidiócesis de México	contradicen su propia fe entran en una dinámica malévola y destructiva monstruosa ley delirio que la iglesia podría bendecir o autorizar la unión de parejas del mismo sexo
miércoles 6 de enero de 2010	Apoyan Arquidiócesis de Puebla y Morelia aposición a bodas gay en los estados	Arzobispo de Puebla Alberto Suárez Inda	perverso ejemplo para otros estados las uniones son de interés solo para los convenientes leyes injustas personas con tendencias homosexuales y lésbicas la ausencia de la bipolaridad sexual crea obstáculos en el desarrollo de los menores
miércoles 6 de enero de 2010	PRD, partido inmoral, acusa Hugo Valdemar	Hugo Valdemar Vocero de la Arquidiócesis de México	PRD partido que destruye los valores religiosos, morales y familiares leyes inmorales que legalizan los matrimonios homosexuales el PRD ha declarado la guerra a las sociedad mexicana no respetan los valores de nuestra fe
jueves 7 de enero de 2010	Podrían naufragar las bodas gay	evangélicos y católicos pastor Arturo Farela	en contra de la ley que permite el matrimonio entre personas Homosexuales. rechazo total de comportamiento legislativo
jueves 7 de enero de 2010	No es un mal para niños la adopción por gays o lesbianas	diputado local David Razú Aznar (PRD)	bodas entre parejas del mismo sexo comunidad lésbico gay rechazó que la adopción sea un mal para niños ley de matrimonios gay evolución para la ciudad de México debemos evolucionar
viernes 8 de enero de 2010	Comunidad gay demandará al cardenal Rivera	Jaime López Vela representante de la sociedad unida por el derecho al matrimonio homosexual	los comentarios son discriminatorios y fomentan la violencia contra la comunidad lésbico gay piden respeto al estado laico que se respete el marco legal
lunes 11 de enero de 2010	Gays, no vamos a callar: iglesias	iglesias Católica,	rechazo al matrimonio entre personas del mismo sexo

		Ortodoxa y evangélica	Y su derecho a adoptar. no callaran en defensa de su fe antes de las leyes del hombre está la de Dios que es suprema toda ley que se interponga será inmoral y perversa no podemos obedecer a los hombres antes que a Dios se burlan de los valores cristianos y nuestra fe
martes 12 de enero de 2010	Matrimonios gay amenazan la creación	Benedicto XVI	oposición de la iglesia a matrimonio entre homosexuales ley de matrimonios gay ley atenta contra el fundamento biológico de la diferencia entre sexos
martes 12 de enero de 2010	Buscará AN invalidar la ley ante SCJN, advierte Cesar Naca	presidente del PAN César Nava Mariana Gómez del Campo	busca invalidez de la ley no es argumentación moralista sino estrictamente jurídica y política frenen las bodas gay y que estas personas adopten
lunes 18 de enero de 2010	Tema Politizado Bodas gay	editorial	bodas gay ley objeto de críticas y ataques demagogia y politizar el tema
28 de enero de 2010	Bodas gay, a la corte promueve PGR acción de inconstitucionalidad	editorial	bodas gay la resolución de la SCJN H ha de ser tomada de igual forma como la despenalización de aborto

Desde la fe			
fecha	titulo	S. enunciación	enunciación / adjetivo Calificativo
del 22 al 28 de noviembre de 2009	Unión entre personas del mismo sexo, ¿Por qué la iglesia no las acepta?	DLF redacción	Forma irresponsable para golpear arteramente la institución familiar, iniciativa inmoral. iniciativa inmoral Tal pretensión es un absurdo inadmisibile y una injusticia irreparable La unión entre personas del mismo sexo será otra cosa, pero nunca un matrimonio.
del 27 de diciembre de 2009 al 2 de enero de 2010	Ley inmoral, inadmisibile y condenable	Norberto Rivera	ley ha abierto las puertas a una perversa posibilidad para que adopten niños aberración equiparar las uniones entre personas del mismo sexo con el matrimonio pretensión soberbia uniones entre individuos del mismo sexo no tiene futuro
del 3 al 9 de enero de 2010	¿Cómo pudo permitirse semejante aberración?	Mtra. Delia Canseco	son personas emocionalmente inestables sobreactúan su lado femenino o masculino reaccionan exagerada y visceralmente la homosexualidad no es una alternativa natural o todos los homosexuales son pederastas pero todos los que abusan de varoncitos son homosexuales
del 10 al 16 de enero de 2010	Reprueba Arzobispo de Puebla los matrimonios homosexuales	Felipe de J. Monroy González Víctor Sánchez	la aprobación pone en riesgo el desarrollo de la sociedad causa daño a las personas retroceso a nuestra nación flagrante violación a los derechos de los niños
del 17 al 23 de enero de 2010	El papa respalda a la iglesia mexicana	Benedicto XVI	ataques de leyes que atentan contra el fundamento biológico de la diferencia entre los sexos el rumbo a seguir no puede ser fijado por la arbitrariedad o el deseo las criaturas son diferentes unas de otras, se pueden proteger o poner en peligro
del 17 al 23 de enero de 2010	las verdaderas razones de la iglesia para oponerse a que personas del mismo sexo adopten	DLF redacción	invita a los homosexuales a vivir la castidad se rechaza las relaciones sexuales homosexuales por ser actos intrínsecamente desordenados contrarios a la ley
de 24 al 30 de enero de 2010	MI padastro era homosexual	anónimo	un día se metió a mi cama y empezó a tocarme me penetraba casi todos los días

			o los dos comenzaron a penetrarme por turnos
del 31 de enero al 6 de febrero de 2010	Homosexuales dentro de la iglesia	P. José de Jesús Aguilar Valdés	la iglesia acepta la homosexualidad relación entre personas del mismo sexo no pueden ser consideradas matrimonio los niños sufrirán les causara traumas, vergüenza y baja estima

La Jornada					
fecha	pág.	G.P	título	sujeto	enunciación / adj. Calificativo
jueves 3 de diciembre de 2009	36	nota	Los gays no van al cielo: cardenal; irrita al vaticano	Javier Lozano Barragán Armando Franco José Guadalupe Sánchez	homosexuales y transexuales nunca podrán entrar al cielo esto aumenta la homofobia en contra de la comunidad LGBT esos comentarios son discriminatorios
viernes 4 de diciembre de 2009	42	nota	Critican homofobia del cardenal Javier lozano Barragán	Marta Lamas Armando Franco Ordaz	el prelado ni siquiera siente pena ajena al decir tal barbaridad Se ha de sentir San Pedro para determinar quién puede o no entrar al cielo. no lanzar este tipo de declaraciones homófonas y discriminatorias a dejar de manipular la palabra de Dios
miércoles 9 de diciembre de 2009	22	Art. Op	La exclusión religiosa de los homosexuales	Bernardo Barranco V.	Históricamente la Iglesia condena la homosexualidad y toda expresión de la sexualidad Las uniones homosexuales son tajantemente repudiadas. Son referidos como enfermos que deben sujetarse a tratamientos de terapeutas
miércoles 16 de diciembre de 2009	34	nota	presentará AN recurso contra matrimonio gay	Cesar Nava	esquizofrénica la actuación del PRI matrimonio entre homosexuales comunidad homosexual parejas homosexuales matrimonio gay sociedades en convivencia
jueves 17 de diciembre de 2009	39	nota	Se lanza Benedicto XVI contra el aborto y el matrimonio homosexual	Benedicto XVI	condena duramente la tendencia de la sociedad a privilegiar otras formas de convivencia y condena la legalización en varios países del matrimonio entre homosexuales
viernes 18 de diciembre de 2009	17	Art. Op	Dioses hechos a imagen del hombre	Gabriela Rodríguez María de la Paz Quiñones	son Prejuicios religiosos es un tema controvertido que suele dividir a la sociedad

viernes 18 de diciembre de 2009	32	nota	rechaza DLDF referéndum para bodas gay	ALDF	matrimonio entre personas del mismo sexo bodas gay matrimonio entre personas del mismo sexo
sábado 19 de diciembre de 2009	11	Art. Op	El matrimonio entre homosexuales	Néstor De Buen	me resisto a llamarle matrimonio la concepción legal del matrimonio no servirá para poner en orden ese tipo de uniones la unión homosexual tendría que buscar un nombre adecuada
domingo 20 de diciembre de 2009	2	editorial	Defender el estado Laico		La sociedad mexicana contemporánea no requiere de guías morales, no de eficacia en el ejercicio gubernamental
martes 22 de diciembre de 2009	2	editorial	Matrimonios homosexuales y modernidad legislativa		La aprobación de la iniciativa debe saludarse, continúa y amplía el reconocimiento jurídico de las uniones entre homosexuales se da un impulso decidido a la adecuación del marco legal Realidad de una sociedad moderna, plural y diversa. se avanza en el combate a la injusta discriminación y al hostigamiento Que las primeras han padecido históricamente en nuestro país. la descomposición del tejido social en el país no se solucionará con discursos moralistas ni con la imposición de manuales de buenas costumbres a la población
				editorial	quienes se oponen no producen argumentos validos
martes 22 de diciembre de 2009	29	nota	Legaliza la ALDF el matrimonio entre personas del mismo sexo	David Razú Maricela Contreras	reconocimientos de derecho para un sector social parejas del mismo sexo De manera injustificada se le ha negado el derecho corruptos e ignorantes acción inconstitucional
martes 22 de diciembre de 2009	29	nota	Inmorales y aberrantes, las reformas aprobadas: Norberto Rivera	Cardenal Norberto Rivera	reformas inmorales y aberración absolutamente inadmisibles y condenables perversa posibilidad para que estas parejas puedan adoptar a niños inocentes aberración pretensión soberbia uniones entre individuos del mismo sexo no tienen futuro
miércoles 23 de diciembre de 2009	29	nota	Es un asunto local: vaticano	Federico Lombardi Benedicto XVI	licitas esa clase de uniones inequitativas las leyes uniones legales entre personas del mismo sexo
miércoles 23 de diciembre de 2009	29	nota	t tormenta por los matrimonios gays	Consejera Leticia Bonifaz Mario Fabio	matrimonio entre personas del mismo sexo salvaguarda los derechos humanos

				Beltrones (PRI) Gabriela Cuevas (PAN) Enoé Uranga (PRD) José Ángel Córdoba (titular de salud) Iglesia	igualdad de derechos garantías de cualquier personas respeto para todas las personas es inmoral
jueves 24 de diciembre de 2009		Art. Op	matrimonios entre personas del mismo sexo	Diego Valadez	las iglesias están en su derecho de fijar pautas lo que no deben es descalificar por fortuna solo les queda el recurso del insulto porque durante siglos tuvieron el de la hoguera expresiones soeces deberían ser omitidas ALDF se pone a la vanguardia, ampliando derechos y libertades en el país la lucha será larga y tensa pero se impondrá la razón, tolerancia y la libertad
jueves 24 de diciembre de 2009	25	nota	actores sociales continúan el debate sobre bodas gay y adopción de niños	Juan Carlos Gutiérrez Armando Martínez CMDPDH Édgar cortes PEVEM	comunidad lésbico-gay reforma legislativa es un avance contra la discriminación superar esquemas arcaicos y morales matrimonio entre personas del mismo sexo sociedades de convivencia matrimonios gay, derechos homosexuales Veto y someter el tema a plebiscito habrá quienes quieran penalizar homosexualidad condenar reformas, alteraciones graves al sistema civil
sábado 26 de diciembre de 2009	23	nota	El matrimonio de homosexuales atrae condenación eterna: iglesias	Víctor René Rodríguez Gómez	la unión entre personas del mismo sexo es pecado Someter el tema a un amplio debate entre todos los sectores de la sociedad. atrae la condenación eterna No hay tolerancia espiritual en ese sentido
sábado 28 de noviembre 2009	30	nota	objeta Amebiोध matrimonio gay y el paso irremediable a la adopción	Gabriel García Colorado director de la Asociación de Biética y Derechos Humanos	matrimonio del mismo sexo diferencias sexuales parejas del mismo sexo los infantes serian afectados
lunes 28 de diciembre de 2009	27	nota	El matrimonio homosexual agresión a la familia: Rivera	Norberto Rivera Carrera Guillermo Bustamante	ofuscar valores fundamentales ataca a la familia respeto hacia las personas homosexuales no puede llevar a la legalización leyes inmorales y aberración reformas atacan a la iglesia y a la fe cristiana
lunes 28 de diciembre de 2009	24	nota	Rivera Carrera y la cruzada anti secular	editorial	uniones homosexuales matrimonio entre personas del mismo sexo discriminación repulsiva e inhumana

martes 29 de diciembre de 2009	24	nota	Ni los perros se aparean entre dos del mismo sexo: arzobispo	Alberto Suarez Inda Arzobispo de Morelia Guadalupe Sánchez Suárez organización Observatorio Eclesial Manuel Edmundo Ramos Gutiérrez presidente de la organización civil SOS Discriminación en el estado	los perros no hacen el sexo entre dos del mismo sexo ALDF no tener un pensamiento equilibrado y sano No hay la complementación que la naturaleza marca polarización social sobre el tema Homofobia de líderes religiosos y políticos.
jueves 31 de diciembre de 2009	11	Art. Op	intolerancia y reformas	Adolfo Sánchez Rebolledo	iglesia impone su propia moral parejas del mismo sexo declaraciones de obispos lanzadas a diestra y siniestra
martes 5 de enero de 2010	31	Art. Op	La adopción en parejas del mismo sexo	Javier Flores	matrimonio entre personas del mismo sexo transformación de un modelo de organización familiar unión entre personas del mismo sexo conducta sexual atracción sectores conservadores estructura social orientación sexual
martes 5 de enero de 2010	24	nota	PRD nacional pide a a iglesia católica frenar campaña en su contra	PRD	aprobar los matrimonios entre homosexuales Presentará una denuncia por intromisión en asuntos políticos. Las asociaciones religiosas no pueden combatir las leyes ni oponerse a ellas.
jueves 7 de enero de 2010	2	editorial	Clericalismo y autoridades claudicantes		casamientos entre personas del mismo sexo las autoridades tienen la responsabilidad de cumplir las normativas vigentes para exigir su cumplimiento y aplicación en lo general, y otorga, en cambio
jueves 7 de enero de 2010	26	nota	La iglesia tiene límites, pero no el silencio, advierte Gómez Mont	Secretaría de Gobernación	El silencio no es una postura democrática. Las iglesias tienen voz, no puede suprimir la pluralidad que existe en México la restricción es a oponerse a la aplicación de la ley, no a criticarla, que es distinto
viernes 8 de enero de 2010	30	nota	Gómez Mont expidió al clero una licencia de impunidad: PRD-DF	PRD PAN	alimenta un ambiente de intolerancia y discriminación En contra de las personas de orientación sexual distinta. Atacar a la Iglesia, es atacar la fe de la gente de la ciudad de México. r en contra de los matrimonios entre personas del mismo sexo

sábado 9 de enero de 2010	23	nota	La ley no puede basarse en la moral de una iglesia,	Gobierno del Distrito Federal	La moral de la Iglesia no puede ser el fundamento de una ley Por fortuna, somos un Estado laico. nadie sea perseguido o excluido por sus preferencias sexuales,
lunes 11 de enero de 2010	30	nota	Desenan iglesias leyes humanas; solo obedecemos a Dios, afirman	iglesia Católica	continuará con sus manifestaciones de inconformidad no podemos obedecer primero a los hombres y sus leyes antes que a Dios Nos quieren prohibir hablar en nombre de Jesús se ataca al matrimonio, se burlan de los valores cristianos
martes 12 de enero de 2010	29	nota	Poner alto al clero, exige SG legisladores y líderes de partidos	diputados federales PRI, PT y PRD PRI PT PAN PT	Demandaron a la Secretaría de Gobernación (SG) que ponga un alto al clero. deplorable y contraria la opinión del cardenal las declaraciones del prelado constituyen una convocatoria a la rebelde existe el respaldo de priistas y perredistas a aprobar el citado dictamen uno de los avances que permiten distinguirse como país de leyes La Iglesia católica no tiene calidad moral para llamar a desacatar las leyes.
miércoles 13 de enero de 2010	15	art. Op	Arzobispo integrista		El integrismo sanciona cada pensamiento y conducta deseo de imponer a los demás sus convicciones Norberto Rivera Carrera buen integrista
jueves 14 de enero de 2010	17	art.op	Rivera y Ratzinger		matrimonio y la adopción entre y por parejas del mismo sexo, la derecha mexicana está lejos de aceptar en sus términos constitucionales el laicismo
viernes 15 de enero de 2010	16	art. Op	Matrimonio y Laicidad		matrimonio entre personas del mismo sexo es expresión de la laicidad del siglo XXI La Iglesia católica es una institución sin calidad moral para opinar al respecto
sábado 16 de enero de 2010	28	nota	Interponen activistas denuncia de hechos contra el cardenal Rivera	presidente de la organización de la agenda LGBT	Activistas de la comunidad Lésbico, Gay, Bisexual y Transgénero (LGBT) matrimonios entre personas del mismo sexo Declaraciones incitan a la violencia contra este sector. la jerarquía eclesiástica viola el carácter laico del Estado mexicano
sábado 16 de enero de 2010	28	nota	Fracción priista llama a PAN y PVEM a unirse contra la adopción	PRI	ir en contra de la adopción se legisló al vapor
lunes 18 de enero de 2010	12	nota	Aberrante, legalizar el matrimonio entre personas del mismo sexo: Chedraoui Tanous	arzobispo de la Iglesia ortodoxa antioquena de México	aberración la reciente ley La legislación atenta contra la sociedad. reprobado la reforma al Código Civil es inmoral Recapacitar e invalidar esa ley, porque México es un país religioso y moral. no podemos impulsar la inmoralidad matrimonio entre personas del mismo sexo
lunes 18 de enero de 2010	32	nota	Dice Iglesia tener autoridad moral	Arquidiócesis de México	pareja de homosexuales

			para oponerse a adopciones gays		Vivir la castidad. peligro que corren los niños su s estilo de vida afectará de muchas maneras al niño No puede ser benéfico para un niño desarrollarse en un ambiente homosexual.
martes 19 de enero de 2010		nota	Académicos asesorarán al GDF en la defensa de los matrimonios entre personas del mismo sexo	UNAM. UAM, COLMEX Y CIDE	asesorarán a la GDF en la defensa matrimonio entre personas del mismo sexo homosexuales
miércoles 20 de enero de 2010	3	nota	Dominen sus pasiones, demanda la Iglesia a gays	Conferencia del Episcopado Mexicano presidente de la CEM	preferencia por las personas de su mismo sexo el ejercicio de la homosexualidad es una desviación y falta moral no están excluidos de la Iglesia ni excomulgados bodas entre personas del mismo sexo dominan sus instintos y pasiones uniones gays
miércoles 20 de enero de 2010	18	art	El cardenal y Dios contra el orden social		Norberto Rivera actor teocrático que someter la racionalidad política y jurídica d Descalificaciones, amenazas y chantajes entre los diversos actores involucrados. Falta de pobreza argumentativa de los diferentes protagonistas. Diversidades.
miércoles 20 de enero de 2010	34	art	Descarta el PRI recurso ante la Corte contra legalización de matrimonios gays	PRI	matrimonios gay parejas del mismo sexo el PRD está entrando en una fase de arrepentimiento
viernes 22 de enero de 2010			La suspensión del diálogo con el PRD no significa ruptura: arquidiócesis	Arquidiócesis Primada de México	uniones entre personas del mismo sexo incitación a la homofobia declaraciones retrogradadas
sábado 23 de enero de 2010		nota	Conapred: uniones gays, acordes con la Constitución	CONAPRED	matrimonios entre homosexuales ley congruentes con la Constitución Política nadie puede ser objeto de distinción, exclusión o restricción por sus preferencias sexuales respetar los derechos de las parejas homosexuales que deseen casarse y adoptar niños Logradoavance, en la igualdad de oportunidades e igualitario a todas las personas.
domingo 24 de enero de 2010	28	nota	Matrimonios gays dividen la crianza de hijos de forma más equitativa: católicas	organización Católicas por el Derecho a Decidir coordinadora del programa Para jóvenes de la agrupación.	matrimonios gay rechazo a personas del mismo sexo a contraer matrimonio y adopten violenta los derechos y las libertades de las personas por su preferencia sexual
lunes 25 de enero de 2010	34	nota	Califica Arquidiócesis de prepotentes a perredistas	Arquidiócesis de México	matrimonios entre personas del mismo sexo Es un asunto que nos atañe a todos.
jueves 28 de enero de 2010		nota	Promueve la PGR recurso contra bodas		matrimonio entre parejas del mismo sexo

			gay	C.A.C.	acción de inconstitucional parejas integradas del mismo sexo matrimonios gay actuó de manera ética trastoca el sistema federal protesta contra las reformas salva guardar el interés superior
sábado 30 de enero de 2010	27	nota	Acción de inconstitucionalidad no es discriminatoria, según la PGR	PGR	personas del mismo sexo que desean unirse legalmente ley jurídicamente incompatible la ALDF no exploró, razonó ni consideró los menores adoptados no encuentren adecuado para su desarrollo

DISCURSO POLITICO	
a favor	en contra
salvaguarda los derechos humanos igualdad de derechos garantías de cualquier personas respeto para todas las personas derechos homosexuales rechazo que la adopción sea un mal para niños evolución para la ciudad de México debemos evolucionar ley fundamental obligación y misión para el estado no veo razones jurídicas para un veto ley congruentes con la Constitución Política Logrado avances, en la igualdad de oportunidades. Por fortuna, somos un Estado laico. La moral de la Iglesia no puede ser el fundamento de una ley	penalizar homosexualidad frenen las bodas gay y que estas personas adopten busca invalidez de la ley no es argumentación moralista sino estrictamente vetar la parte que permite la adopción no se podrá extender una medida de esta naturaleza a nivel federal acción de inconstitucional trastoca el sistema federal la reforma contraviene el principio de la legalidad ley jurídicamente incompatible penalizar homosexualidad

DISCURSO RELIGIOSO	
Habla de:	
<p>Pecado, aberración, perversidad, degradación, error y rechazo(homosexualidad)</p> <p>golpe a la familia tradicional , daño social</p> <p>leyes que no buscan justicia</p> <p>discurso moralista, sectores conservadores, discriminación</p> <p>violación de garantía individuales, problemas psicológicos a los niños adoptados, condenación eterna</p> <p>estupidez al acto del matrimonio, ley inmoral atenta contra los sacramentos, leyes inequitativas, pretensión soberbia</p> <p>atentado más atroz a la familia, aberración equiparar las uniones entre personas del mismo sexo</p> <p>ley inmoral y golpea a las familias, llevará a la ruina a la sociedad, estupidez la boda entre personas del mismo sexo</p> <p>las uniones no tienen futuro</p> <p>la familia es golpeada por estas leyes, ley perversa, leyes injustas, monstruosa ley, el respeto no puede llevar a la legalización</p> <p>contradicen su propia fe, destruye los valores religiosos, morales y familiares</p> <p>Los perros no hacen el sexo entre dos del mismo sexo, su s estilo de vida afectará de muchas maneras al niño, peligro que corren los niños, No puede ser benéfico para un niño desarrollarse en un ambiente homosexual.</p>	

DISCURSO CIVIL	
a favor	en contra
<p>derecho de las personas</p> <p>matrimonio homosexual</p> <p>avance social</p> <p>lucha contra la homofobia</p> <p>respeto a los derechos de todas las personas</p> <p>solidez de reformas</p> <p>evolución cultural</p> <p>vanguardia</p> <p>modernidad legislativa</p> <p>pluralidad y diversidad</p> <p>Homofobia de líderes religiosos y políticos.</p> <p>derechos de todas las personas</p> <p>homofobia</p> <p>discriminación y violencia</p> <p>los comentarios son discriminatorios y fomentan</p> <p>la violencia contra la comunidad lésbico gay</p> <p>piden respeto al estado laico</p> <p>que se respete el marco legal</p> <p>declaraciones incitan a la violencia contra este sector</p>	<p>los infantes serian afectados</p> <p>destruye derechos en lugar de proteger y garantizar</p> <p>" dar atole con el dedo"</p> <p>la unión no es ética ni moral</p> <p>problemas psicológicos</p> <p>se violan garantías individuales</p> <p>daño profundo e irreversible</p> <p>inmoral e instrumento de destrucción las leyes</p> <p>provoca distorsiones morales y psicológicas a los niños</p> <p>irresponsabilidad, insensibilidad y perversidad</p> <p>de los partidos políticos legisladores y grupos</p> <p>aberrante propuesta legislativa</p>